



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
ÁREA ACADÉMICA DE SOCIOLOGÍA Y DEMOGRAFÍA
MAESTRÍA EN ESTUDIO DE POBLACIÓN

TEMA:
**CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DEL
DIVORCIO EN MÉXICO 2001-2011**

TESIS

PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN ESTUDIOS DE POBLACIÓN

PRESENTA:
MA. GUADALUPE TLASECA LÓPEZ

ASESOR:
DR. ASSAEL ORTÍZ LAZCANO

ABRIL DE 2015



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
Maestría en Estudios de Población



UAEH/ICSHU/MEP/020/2015
ASUNTO: Impresión de Tesis

M. EN C. JULIO CÉSAR LEINES MEDÉCIGO
DIRECTOR DE CONTROL ESCOLAR
PRESENTE

Sirva este medio para saludarlo, al tiempo que nos permitimos comunicarle que una vez leído y analizado el proyecto de investigación titulado: **“Características Sociodemográficas del divorcio en México 2001-2011”**, que presenta **María Guadalupe Tlaseca López** matriculada en el programa de la Maestría en Estudios de Población, generación **2013-2014**, con número de cuenta: **R00832**, consideramos que reúne las características e incluye los elementos necesarios de un trabajo de tesis. Por lo que, en nuestra calidad de sinodales designados como jurado para el examen de grado nos permitimos manifestar nuestra aprobación a dicho trabajo.

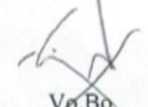
Por lo anterior, hacemos de su conocimiento que otorgamos nuestra autorización a la alumna para imprimir y empastar el trabajo de tesis, así como continuar con los trámites correspondientes para sustentar el examen el grado.

ATENTAMENTE
“AMOR, ORDEN Y PROGRESO”
Pachuca de Soto, Hidalgo, 05 de Mayo de 2015


DR. ASAEL ORTÍZ LAZCANO
DIRECTOR DE TESIS


DRA. MARÍA FÉLIX QUEZADA RAMÍREZ
PROFESOR INVESTIGADOR


DR. SÓCRATES LÓPEZ PÉREZ
PROFESOR INVESTIGADOR


DR. GERMÁN VÁZQUEZ SANDRIN
COORDINADOR DE LA MEP

c.c.p. Archivo

INDICE

INTRODUCCIÓN	4
CAPITULO I Antecedentes Históricos	
1.1 Antecedentes Históricos del Matrimonio y Divorcio	9
1.1.1 Antes del Cristianismo	11
1.1.2 En el Cristianismo	15
1.1.3 En la Edad Media (En el Siglo XV y En el Siglo XVI)	16
1.1.4 En los siglos XVI, XVII y XVIII	17
1.1.5 En el Siglo XIX y XX	18
1.1.5.1 Segunda Transición Demográfica	20
1.2 Matrimonio y Divorcio en México	24
1.2.1 Antes de la Conquista	24
1.2.2 En la Conquista	24
1.2.3 En el Siglo XIX y XX	26
1.3. Concepto divorcio y tipos de divorcio	27
CAPITULO II Análisis Demográfico del Divorcio	
2.1 Situación Mundial	30
2.1.1 En el Siglo XXI	31
2.2 Situación Nacional	37
2.2.1 En el Siglo XXI	37
2.2.2 El Divorcio en México referencia con datos de INEGI	43
2.3 Características del divorcio	48
2.3.1 Número de hijos	48
2.3.2 Niveles de escolaridad	48
2.3.3 Actividad económica de las mujeres	49
2.3.4 Edad a la primera unión	50

CAPITULO III Metodología	
3.1	Descripción 53
3.2	Indicadores y conceptos 54
3.3	Fuente de información 67
CAPITULO IV Escenario Demográfico en México	
4.1	Esboce general del escenario demográfico en México 69
4.2	Esboce general del escenario demográfico en las 32 entidades Federativas 82
CAPITULO V Construcción de indicadores	
5.1	Tipos de Divorcio 89
5.2	Causales de Divorcio 90
5.3	Comportamiento del divorcio en México 93
5.3.1	Tasa Bruta de Divorcio 93
5.3.1.1	TBD México por entidad Federativa 94
5.3.2	Tasa general de divorcio 98
5.3.3	Tasa Bruta Para Personas Casadas 102
5.4	Características circunscritas en el fenómeno de Divorcio 106
5.4.1	Divorcio y Años de Estudio 106
5.4.2	Divorcio y Actividad Económica 108
5.4.3	Divorcio y Número de hijos 112
5.4.4	Divorcio y Edad al Matrimonio 113
CAPITULO VI Conclusiones 115	
Bibliografía 127	
Anexos 135	

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se ha estructurado en seis capítulos con lo que se pretende cumplir con el objetivo y es complementado con un anexo. En el capítulo uno se plantea un marco teórico brevemente construido desde la teoría de las relaciones de parentesco que plantea Levy Strauss (1998), seguido de los antecedentes históricos del matrimonio y divorcio antes del cristianismo, la concepción del matrimonio en la cultura romana antes de la adopción del cristianismo y posterior a este, la adopción del cristianismo en la cultura romana marcando una nueva época y permeando la difusión de la concepción del matrimonio cristiano a todos los pueblos conquistados por el imperio, que se ve reflejado hasta nuestros días. La conquista del pueblo mesoamericano por España el fenómeno del mestizaje y a la conversión al cristianismo, así lograr enmarcar cambios en la estructura del matrimonio así como la adopción por imposición de una relación monógama de los grupos indígenas y posteriores a la sociedad mestiza. La iglesia como la única institución con la autoridad de poder llevar acabo los matrimonios y ninguna institución con la autoridad de poder disolverlos, el matrimonio presenta el carácter divino e indisoluble por el hombre. En 1921 las leyes de reforma permiten la creación del registro civil encargado de celebrar los matrimonios civiles, en este momento el estado es el que tiene la autoridad para poder celebrar los matrimonio y así llevar un control de los registros. Se mencionan algunos hechos históricos como fue la implantación de la legislatura francesa como una de las primeras en ver el matrimonio como un acuerdo y el divorcio como la disolución de este, dejando atrás el carácter divino dictaminado por la iglesia.

En el capítulo dos se hace una breve reseña del análisis demográfico del divorcio en un contexto mundial y en un contexto nacional. Van de Kaa (2002) nos habla de la segunda transición demográfica dentro de este capítulo se hace una breve reseña de los países con una mayor tasas de divorcio en siglo XIX y XX. Los cambios demográficos del siglo XIX, el incremento en la esperanza de vida y una mayor duración de matrimonios dieron paso a nuevas alternativas de disolución de estos. En este capítulo se mencionan algunas de las investigación que se han hecho hasta nuestras fechas, dentro de ella se

incluyen algunos de los supuestos que han hecho los expertos en la materia y así como algunos de los datos que nos ofrece el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En el capítulo tres se describen algunos conceptos de algunos indicadores demográficos que se usan dentro de un análisis transversal del fenómeno del divorcio. Dentro algunos conceptos que se manejan en este capítulo es el concepto de tasa, los distintos tipos de tasa, tasa general de divorcio, tasa bruta de divorcio, el cálculo de la escolaridad media de la población y la tasa de participación económica entre otros.

En el capítulo cuatro se hace una breve descripción del escenario demográfico de México dentro del periodo de 2001 al 2011 considerando variables como esperanza de vida, escolaridad, índice de desarrollo humano entre otros. Además considerando investigaciones previas que se han realizado en el que se describe el comportamiento del divorcio en distintas regiones del país para estudios previos.

En el capítulo cinco es la presentación de los indicadores como medios para medir la magnitud del fenómeno entre ellos de desarrollan la Tasa Bruta de Divorcio de las 32 entidades federativas a lo largo de los 10 años, así también se presentan la Tasa General de Divorcio y la Tasa Bruta para Personas Casadas con esto se busca identificar los estados con más altas tasa de divorcio y se realiza una correlación entre el divorcio y la escolaridad, el divorcio y la actividad económica, y la relación que existe entre el número de hijos y los divorcios. Dentro de este hacemos la reflexión sobre las características demográficas que se ve circunscritas en la población del divorcio.

El capítulo seis mencionamos nuestras consideraciones finales a manera de conclusión.

JUSTIFICACIÓN

Los procesos de los cambios demográficos y socioeconómicos que se han producido en el mundo y en México han intervenido en las distintas modalidades de formación de las

familias y de la vida familiar con esto llevando a una composición de cambios y estructuras familiares. Desde los años 70 del siglo pasado se han hecho cambios a las continuidades de las uniones, se ha presentado un fenómeno nuevo conocido como el Divorcio, distintos factores han intervenido en un nuevo estado conyugal por lo que instituciones como Naciones Unidas han desarrollado y planteado principios para que distintos países den apoyo a las mujeres así como un trato de mayor igualdad y de desarrollo para ella y como lo dice en su informe de la Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo en el Cairo (1994) “Los gobiernos, en cooperación con los empleadores deberían facilitar y promover los medios necesarios para que la participación en la fuerza laboral sea compatible con las obligaciones familiares”. Por lo que esto incluye a las nuevas formaciones de las familias a las personas con un estado conyugal de divorcio. Por lo que políticas sociales deben estar encaminadas en dar apoyo y protección a las personas que se encuentran en este estado, así mediante este estudio permitir que cada vez más número de personas necesiten no solo de alternativas jurídicas y de política social para el desarrollo y libertad de sus decisiones en el caso de divorcio.

OBJETIVO DEL ESTUDIO Y SU DELIMITACIONES.

El trabajo aquí presentado tiene un enfoque como estudio de la disolución de las uniones tiene por objetivo general aproximar un análisis de disolución de las uniones como fenómeno demográfico en la sociedad mexicana actual. Con este se busca explorar la relación de asociación que tiene la ruptura de uniones en sus niveles y comportamiento con algunas de las características demográficas que presentan las uniones y las mujeres que participan en ella. El análisis propuesto es de carácter descriptivo, por lo cual descartamos de presunciones de que este trabajo contenga la relación causal explicativa entre la disolución de uniones y tales características. Dentro del análisis se ha planteado como un objetivo específico, identificar los estados con más alto indicador de divorcio dentro del periodo de 2001 a 2011, considerando algunas características sociales de los mismos estados. La investigación se centra en el desarrollo de un estudio transversal de carácter cuantitativo.

Otro de los objetivos específicos que buscamos es identificar, si los estados del norte como ha señalado en investigaciones previas siguen manteniendo un indicador superior a las del centro y sur del país. En un objetivo alterno, es identificar si la nupcialidad se ha reducido en este periodo de tiempo. Y así identificar a los estados con el indicador más alto y más bajo de la república mexicana en nupcialidad.

El estudio se ajusta a presentar únicamente las primeras uniones conyugales, excluyendo a las segundas uniones. Limitándonos de esta variante citando aquí a Ortiz Lazcano “En México hasta generaciones de 1945, alrededor de 95% de las mujeres contraían al menos matrimonio una vez antes de los 50 años, y lo hacían a una edad relativamente joven en promedio a los 20 años. Paralelamente, las interrupciones de uniones, los divorcios y las segundas nupcias o “rematrimonios” eran muy poco frecuentes” (Ortiz, 2002).

Dentro de los muchos factores que habría que considerar, es la ley del divorcio y su práctica en los diferentes estados de la república, así como la teoría acerca de los causales del divorcio asentados en los respectivos Códigos Civiles. Teniendo como influencia esto en las decisiones de divorcio y del sistema de valores de familia y el rol que juega la mujer en la organización social de dichos estados (Pallares, 1980, citado por Ojeda, 1992), pero esto no se toma en cuenta dentro de esta investigación.

HIPOTESIS

En esta investigación se presentan las siguientes hipótesis:

Hipótesis 1. Las treinta y dos entidades federativas presentan un patrón heterogéneo, donde podemos encontrar estados del norte, del sur y del centro con indicadores altos, con características económicas, sociales y culturales distintas.

Hipótesis 2. Los estados de Norte son los estados con mayor número de divorcios. Los estados como Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Baja California y Coahuila con una mayor participación en la actividad económica son los estados con un mayor indicador de divorcio que el resto de la zona centro y sur del país.

Hipótesis 3. Los estados como Guerrero, Oaxaca y Chiapas son los estados con un menor número de divorcios en el país.

Hipótesis 4. Los estados con mayor indicador en nupcialidad son los estados con mayor indicador de divorcio.

Hipótesis 5. Las mujeres con una escolaridad de 9 años o más (lo que representaría a mujeres con una educación superior al nivel básico) casadas con una edad mayor a 20 años reducen su fecundidad con lo que las lleva a tener dos hijos o menos y siendo participe de actividades económicas con un remuneración, serían algunas de las características sociodemográficas que describen a las mujeres divorciadas en el periodo de 2001 a 2011.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Dentro de nuestra investigación planteamos una serie de preguntas.

¿Las mujeres divorciadas tienen mayor escolaridad?

¿Las mujeres con 2 de hijos son las que se divorcian menos?

¿Las mujeres que solicitan el divorcio cuentan con una independencia económica?

¿Se ha retrasado la edad al matrimonio?

CAPITULO I.- Antecedentes Históricos

1.1 Antecedentes Históricos de Matrimonio y Divorcio

El matrimonio establece entre los cónyuges y en muchos casos también entre las familias de origen de éstos, una serie de obligaciones y derechos que también son fijados por un derecho jurídico, que varían, dependiendo de cada sociedad. De igual manera, la unión matrimonial permite legitimar la filiación de los hijos procreados o adoptados de sus miembros, según las reglas del sistema de parentesco. El matrimonio establece un lazo de un reconocimiento legal, social, político, económico y cultural, en algunos casos el reconocimiento surge de acuerdo a la sociedad donde se esté ejecutando la unión.

La concepción del matrimonio y divorcio han ido cambiando a lo largo de nuestra historia, para poder enmarcar el matrimonio y el divorcio que estudiaremos en esta investigación haremos una breve descripción de cómo se ido construyendo el concepto que hoy en día tenemos de divorcio. Para ello hemos tomado en apoyo la construcción y concepción que se ha dado de matrimonio en diferentes tiempos y culturas. Partimos de las relaciones de parentesco para poder desarrollar las relaciones de pareja que en la antigüedad se tenía y que han ido cambiando por cuestiones naturales y sociales.

Como mencionamos en el párrafo anterior iniciamos con la categorización que nos hace Levi- Strauss (1998) en él que un treinta por ciento de las relaciones matrimoniales entran en la construcción occidental, que actualmente tenemos, considerando principalmente su constitución heterosexual, en una relación basada en la monogamia (unión de un hombre y una mujer) mediante un contrato legal.

El matrimonio es una unión con un valor formal y legal. Mientras que el divorcio comprende la disolución de este vínculo formalmente.

Westermarck nos habla del matrimonio como una institución social, entre un hombre y una mujer o mujeres, reconocida por la costumbre o la ley a la que se le implica derechos y deberes entre los miembros así como de los hijos nacidos de la misma. Dentro de los derechos implica el derecho de las relaciones sexuales. Asimismo el matrimonio es visto como una institución económica. El matrimonio determina el lugar que una persona recién nacida toma dentro de una estructura social a partir de la posición de las que los padres de esta gozan, es considerada una de las principales funciones del matrimonio (Westermarck, 2007).

La antropología discute respecto a la promiscuidad primitiva de los primeros hombres, en el que antropólogos como Bachofen, Morgan, Mac Lennan, Lubbock y Giraud-Teulon entre otros sostienen que la raza humana tiene que haber vivido originalmente en un estado de promiscuidad, donde no existía el matrimonio individual, donde todos los hombres en una tribu tenían indiscriminadamente acceso a todas las mujeres (Westermarck, 2007).

El término matrimonio tiene un carácter amplio en el que puede integrarse los matrimonios de poligamia (poliginia y poliandria). Asimismo podemos integrar el matrimonio entre parientes cercanos conocido éste como incesto. Levi-Strauss define a la poligamia como un tipo de matrimonio en que se permite a una persona estar casada con varios individuos al mismo tiempo. Un hombre con más de un matrimonio con diferentes mujeres. La poliandria se define como la relación de una mujer con varios hombres en una relación de matrimonio legítimo (Levi-Strauss, 1998). Es necesario mencionar que uno de los grandes hechos es, la intervención del imperio Romano y la adopción del Cristianismo como religión absoluta y la integración de éste a la cultura occidental. La historia del cristianismo antiguo es inseparable de la historia del Imperio Romano, no solo porque los primeros cuatro siglos de su existencia se desarrollan en el marco político de éste, sino porque en cuanto a fenómeno religioso es un producto característico del ambiente social, espiritual y religioso que caracteriza el imperio Romano (Teja, 1990).

1.1.1 Antes del Cristianismo

La constitución del matrimonio occidental actual es el resultado de la interrelación de varias culturas, religiones y así como del desarrollo de la evolución cultural a través del tiempo. En las antiguas culturas hebreas el matrimonio tenía diferentes connotaciones a las que ahora conocemos. En el que era permitido la poligamia de los hombres como matrimonios legales, así mismo les era permitido tener más de una concubina. La biblia nos muestra algunos ejemplos de estos matrimonios polígamos:

En la biblia (Reina Valera, 1960) encontramos algunos casos, como lo es el de Lamec, David, Salomón, Abraham entre otros más en el podemos mostrar que en esta cultura la poligamia era parte de su religión. El caso de Lamec: “tomó para sí dos mujeres; el nombre de la una fue Ada, y el nombre de la otra, Zila”. (Génesis, 4:19). “David: y te di la casa de tu señor, y las mujeres de tu señor en tu seno; además te di la casa de Israel y de Judá; y si esto fuera poco, te habría añadido mucho más” (Samuel 2, 12:8). Salomón: “El rey Salomón amó, además de la hija del Faraón, a muchas mujeres extranjeras; a las de Moab, a las de Amón, a las de Edom, a las de Sidón, y a las heteas” (Reyes 1, 11:3) “Y tuvo setecientas mujeres reinas y trescientas concubinas; y sus mujeres desviaron su corazón” (Reyes 1, 11:8).

En el pasado no solo era permitido y tenía el agrado de la sociedad, si no que se admitía como algo “correcto” durante el tiempo antiguo las relaciones entre polígamos era aceptado y además contaba con un valor legítimo. El incesto a su vez que la poligamia era algo que se permitía. Los matrimonios y las uniones entre miembros de un mismo linaje eran permitidos. Ralph Linton nos describe que la unión en Egipto y otras regiones del mundo se podía dar entre los mismos miembros de la familia, lo que actualmente sería considerado como incesto (Linton, 1965, citado en Levi-Strauss, 1998).

El caso del antiguo Egipto es sorprendente que los matrimonios consanguíneos entre hermano y hermana representaban una de las mayores costumbres dentro la

casta reinante y así también los funcionarios y algunos artesanos. Algunos antropólogos y sociólogos han descrito que varias culturas antiguas permitían el enlace matrimonial entre hermanos y hermanas (Levi-Strauss, 1998). La unión entre hermano-hermana entre la realeza era una posibilidad comprobada y sustentada mitológicamente esta costumbre fue desarrollada a partir de la D. XVIII, desde el reinado de Tutmosis III (Castañeda, 2008). La concepción que se le daba al matrimonio en el caso del Egipto antiguo encontramos que la sexualidad tenía un poder conservador y regenerado de la vida, en este caso el hombre era al que se le consideraba como regenerador de vida y no la mujer, la mujer desempeñaba un papel importante buscando estimular la procreación por medio de la motivación sexual. La poligamia era un hecho limitado para hombres con medios económicos, ya que debía mantener varias mujeres y las familias de estas. El divorcio era tomado como “la separación de los cuerpos”. El divorcio en estas sociedades podía ser solicitado por la mujeres sin ser severamente señalado socialmente lo que nos muestra una gran libertad de la mujer egipcia, escasamente los hombres no solicitaban el divorcio debido a que, mediante los contratos matrimoniales, el esposo garantizaba el sustento de la esposa, por lo que al ser repudiada la mujer debía ser indemnizada (Castañeda, 2008).

Los egipcios empleaban diversos términos para expresar matrimonio, más el matrimonio legal consistía en una simple cohabitación de una pareja y el reconocimiento del estado. El matrimonio era la fundación de una casa. En la era Ptolemaica era preferible escoger a una mujer del propio grupo o pueblo como los matrimonios entre primos o entre tíos y sobrinas (Castañeda, 2008). La prohibición del incesto viene según Morgan y Maine que la prohibición del incesto viene de un hecho natural como social, partiendo de un fenómeno natural continuando con un resultado de reflexión social (Levi-Strauss, 1998).

No necesita demostrarse que la prohibición del incesto constituye una regla, bastara recordar que la prohibición del matrimonio entre parientes cercanos puede tener diferentes campos de aplicación variable según el modo en que cada grupo defina lo que entiende por pariente próximo, esta prohibición sancionada por penalidades es

sin duda variable. Puesto que toda sociedad exceptúa la prohibición del incesto si se le considera desde el punto de vista de otra sociedad cuya regla es más estricta que la suya. Cuando se hace referencias a las tres excepciones clásicas: Egipto, Perú, Hawái, a la que por otra parte es necesario agregar algunas otras (Levi-Strauss, 1998). El matrimonio en diversas culturas a lo largo de la historia ha sido considerado como el paso principal para la procreación se ha considerado como el factor principal e iniciador de las descendencia humana, debemos también considerar que ha sido considerado como proceso en el desarrollo de alianzas estratégicas (social, económico y político).

El matrimonio, es una institución que permite legitimar la descendencia de una mujer y crea relaciones de alianza entre los grupos de parentesco de los cuales provienen sus miembros (San Román y González, 1994). El parentesco es considerado por los antropólogos como un lazo social en el que las relaciones biológicas entre dos personas no necesariamente son relevantes para la adscripción a una parentela. Las teorías antropológicas coinciden en que no todas las sociedades conocen la existencia de la consanguinidad biológica, en el sentido que se entiende en occidente (Levi-Strauss, 1998). En la antigua Roma una de las principales instituciones de la sociedad era el matrimonio. Tenía como principal objetivo legitimar a los hijos y así poder heredar propiedad y condición económica de sus padres. La palabra matrimonio en el imperio Romano admitía dos especies de matrimonio *cum manu* y el matrimonio *sine manu*. El matrimonio *cum manu* se entendió el constituido por la unión permanente de un hombre y una mujer *foliorum procreandorum* causa dentro de esta unión la mujer salía la mujer de la familia y entraba en la del hombre constituyéndose por su protestas o la del *pater familis* del mismo. Esta relación de pertenecía a la familia es considerada por algunos autores como esencia del matrimonio. Esta era una de las características principales del matrimonio Romano que se basaba en la pertenencia, que la mujer pasaba del dominio del padre a la del esposo (Robleda, 1970).

En los inicios los únicos que tenían derecho a contraer matrimonio eran las clases nobles (los patricios). Solo después de la ley de *Canuleia*, el matrimonio les fue permitido a todos los ciudadanos, así como uniones entre patricios y plebeyos. Se

sostiene que el divorcio en Roma en sus orígenes era bastante escaso, pero se expone que a finales del siglo III a. C. los divorcios en Roma fueron excepcionales, si ocurría el divorcio por pocas causas que era permitido en la época, como lo eran la ingesta inmoderada de vino y el adulterio femenino. Por medio de estas razones la mujer perdía su aportación al matrimonio (su dote). En este periodo de las Guerras Púnicas, los cambios sociales que sufre el pueblo romano exigen una mayor apertura hacia el divorcio y, como consecuencia, un régimen patrimonial de la familia que pueda responder eficientemente a esta necesidad. El punto de inflexión lo marca el ya tan comentado divorcio de *Sp. Carvilio* en el 230 a. C. Considerado el primer divorcio en Roma (Robleda, 1970; Amunátegui, 2008).

1.1.2 En el Cristianismo

La historia del cristianismo antiguo es inseparable de la historia del Imperio Romano, no solo porque los primeros cuatro siglos de su existencia se desarrollan en el marco político de aquel, sino porque en cuanto fenómeno religioso es un producto característico del ambiente social, espiritual y religioso que caracteriza el Imperio Romano (Teja, 1990). Si se tiene en cuenta que el cristianismo ha configurado, como uno de los elementos más definitorios, junto al pensamiento griego y al derecho romano a los que se integró y asumió en la legislación actual, lo que se acostumbra a denominar la “cultura occidental” que pueda considerársele como el principal legado de Roma que todavía persiste en el mundo moderno (Teja, 1990).

El cristianismo se configuró con la integración de grandes prácticas judías, en sus inicios eran llamados judeo-cristianos, la primera comunidad de cristianos compartían la observación y la práctica de la Ley Mosaica tal es el caso como la circuncisión, el sábado y fiesta. La composición de los seguidores de Cristo, tuvieron una configuración por personas que hablaban arameo y por otros judíos helenistas de lengua griega, lo cual marcaba una diferencia entre “hebreos” y “helenistas” (Küng, 1997). Por ello podemos afirmar que todos lo que vivimos inmersos en la cultura occidental, somos cristianos, al margen de las creencias religiosas de cada uno. Pues el cristianismo ha sido a lo largo de sus dos mil años de historia, no solo una religión, sino una manera de concebir el mundo y la sociedad. Se comprende así la importancia que tiene el conocer los orígenes del cristianismo (Teja, 1990).

Es la fusión del cristianismo romano a lo largo de dos mil años se ha constituido como uno de los elementos determinantes de la construcción de la sociedad occidental dentro de la que esta investigación se centra. Recordemos que se analiza el divorcio en una sociedad occidental. El matrimonio no se configura en Roma como un instituto unitario que merezca por sí solo un estudio particular. Surge un seno de un organismo muy complejo como lo es la familia, el análisis del matrimonio se realiza desde la perspectiva del vínculo conyugal en sí mismo, sino desde la de sus efectos en el ámbito

familiar, concebido así como creador de relaciones, en este sentido se precisa las condiciones del matrimonio, para reconocer consecuencias jurídicas, entre las cuales merecen destacarse primordialmente la paternidad y la filiación (Núñez, 1988).

En los primeros tiempos del Derecho Romano la familia viene rodeado de un carácter sagrado e intocable, que el derecho no se atreve a violentar con su intervención (Núñez, 1988). Durante la etapa de mayor esplendor jurídico de Roma, el matrimonio se configura claramente como un estado de hecho basado en el consentimiento continuo de los conyugues. Sin embargo en el periodo postclásico surgen factores que hacen muy difícil la adaptabilidad del derecho a la sociedad. La enorme extensión adquirida por el imperio romano, el orientalismo y el advenimiento de las nuevas concepciones cristianas provocan un desfase entre la sociedad de entonces y un derecho mucho menos firme que el de épocas anteriores, comienza de este modo a considerarse la institución matrimonial en sí mismas y no en razón de su eficacia, ni por su ubicación en el más amplio e importantes espectro familiar; además de debilitar instituciones de honda raigambre social como la patria potestad. El matrimonio pasa a ser considerado un acto jurídico, surgido del consentimiento inicial de los conyugues y de esta manera se trunca la concepción y el alcance del matrimonio (Núñez, 1988). Morgan construyó, todo un sistema lógico-deductivo que solo en parte se apoyaba en materiales empíricos de rosos artículos sobre los trabajos que realiza de primera mano. A su juicio fue el desarrollo de la propiedad y el deseo de que ésta fuese transmitida a los hijos, lo que sirvió de fuerza motriz para introducir la monogamia como medio de asegurar herederos legítimos y limitar su número a la progenie efectiva su pareja conyugal. Los dos hechos principales sobre los que se funda la familia monogamia son que cada individuo se contente con una esposa, y que las mujeres permanezcan castas (Engels, 1984).

1.1.3 En la Edad Media (Siglo V Y Siglo XV)

En la Edad Media los historiadores han llegado a dar una mayor importancia al parentesco ficticio, especialmente al parentesco espiritual, es decir, la relación que se

establece entre padrinos y ahijados a través del bautismo y que tiene su origen en una práctica común de la sociedad celta y germánica llamada tutela, la costumbre de encomendar la crianza de un hijo menor de otra familia (Otis-Cour, 2000).

La familia burguesa, las sociedades germánicas y las culturas romanas. Los matrimonios anteriores y durante la época feudal constituían en núcleos de producción y auto subsistencia, aunque no existiera el amor. La noción de matrimonio cambiaba de acuerdo con el estrato social; por ejemplo, las clases media y alta celebraban matrimonios por mutua conveniencia. Los pobres eran los únicos que realmente podían casarse por el llamado del amor, y obviamente sus matrimonios se salían de la norma, tal como se enuncia: «Los jóvenes no eran advertidos de que se casaran por amor, o al menos no solamente por el amor. Quienes así lo hacían eran pobres novatos y vivirían para lamentar ese día.» (Hamilton, 1980, citado por Ortiz, 2006).

1.1.4 En los siglos XVI, XVII y XVIII

Durante el siglo XVII y gran parte del XVIII los matrimonios estaban vinculados a la vida comunitaria, actuaban como unidad económica y productiva. Los disentimientos domésticos eran resultado de toda la comunidad, el conflicto familiar era asuntos de muchos. La presión eterna sobre los conyugue fue tan importante, que quien rompía los códigos de la comunidad era expuesto públicamente (García, 2002). Para entender la idea de matrimonio que se tenía entonces debemos situarnos en el siglo XVIII, donde el “deber” frente a la sociedad y los convencionalismos eran la causa de toda relación entre hombre y mujer. Algunos historiadores nos dicen que el crecimiento de las tasas de mortalidad después del siglo XVIII y la prolongación de la duración del matrimonio en occidente, obligo a afiliar la salida del divorcio (García, 2002). En esta época el pensamiento de filósofos liberadores del siglo XVIII, se sostenían que era inconcebible permanecer perpetuamente atada a un vínculo en el que ya no se deseaba permanecer, por lo que debía de pelear contra el principio de la indisolubilidad del matrimonio y admitir nuevamente el divorcio. La ideas liberales sobre el matrimonio, basta decir que su valor pragmático, que Rousseau enalteciendo *L'état de nature* (estado de la

naturaleza) con lo que se ve reducido el concepto de la familia exclusivamente a padres e hijos, sino que transforma el matrimonio en una verdadera unión libre, formándose y disolviéndose a gusto de los esposos. Voltaire en su *Dictionnaire philosophique*, y Montesquieu, en sus *Lettres persanes*, dentro de lo que fue un impulso en la legislatura francesa, viendo el divorcio como una necesidad natural (Ballesta, 1988).

Los matrimonios dejan de ser la base para la formación de una familia, inicia la promoción de que los hijos naturales tienen los mismos derechos que los legítimos. El matrimonio deja de ser el fundamento de la familia; por lo que los hijos naturales deben gozar del mismo status que los legítimos; el deber de fidelidad no tiene por qué ser respetado y el adulterio debe ser tolerado (Ballesta, 1988). A partir de la Constitución de 1791, el matrimonio pasa a ser un mero contrato civil; para contraerlo hasta el acuerdo libre de los esposos. Su carácter religioso desaparece. La ley de 20 de septiembre de 1792 instituye el divorcio en Francia. Esta ley fue consecuencia lógica de la secularización del matrimonio. Si el matrimonio era un contrato que se formaba por la voluntad libre de las partes, también tenía que poder disolverse en función de las misma potestad (Ballesta, 1988).

Dentro de esta reforma francesa dio lugar al divorcio por el simple hecho de incompatibilidad. Evitando con esto discusiones deshonrosas y desagradables entre padres. Esto permitió que el divorcio se llevara mediante la presentación por tres causas, a) por mutuo consentimiento, b) por incompatibilidad de humor alegada por uno de los esposos, por voluntad unilateral o repudio y c) por decisión del Juez en virtud de una patología: demencia, locura, por casos políticos, ausencia, etc. El divorcio se hizo tan popular que en 1798 llegó a superar a los matrimonios (Ballesta, 1988). Se desarrolló la primera transición demográfica en los países desarrollados.

1.1.5 En el siglo XIX y XX

En este siglo un cambio social acontece y el divorcio surge como una consecuencia de los cambios demográficos a finales del Siglo XIX como consecuencia del incremento de

las esperanza de vida y la mayor duración del matrimonio lo que lleva a nuevas alternativas de ruptura conyugal (García, 2002). En el siglo XIX los estudiosos de la población notaron un cambio en la fecundidad en las naciones industrializadas, el número de hijos por familia iba en declive, como resultados de esfuerzos por reducir la fecundidad dentro de los matrimonios. Esto llevo a un cambio en las naciones industrializada que permitió una etapa de desarrollo económico.

La baja fecundidad en los matrimonios desarrollo un desequilibrio dentro de la ecuación del balance demográfico clásico: la migración, Van de Kaa nos habla de una segunda transición demográfica, países industrializados con bajas tasas de fecundidad, requerían de mano de obra para sus industrias y su desarrollo económico, permitió visualizar varias alteraciones dentro de su estructura demográfica por edades de la población, dando paso al fenómeno de la migración, el concepto de matrimonio cambió, ya no se visualiza como una institución de seguridad economía y como una disposición solo destinado a la reproducción y crianza de hijos. Estas ideas dejaron de ser la centralidad del matrimonio (Van de Kaa, 2002).

El uso de anticonceptivos permitió tener el control del número de hijos. El matrimonio se consolido como un estado menos atractivos en la década de los sesenta. Los índices de matrimonio disminuyeron y las tasas de divorcio se incrementaron y la cohabitación tiende a una mayor frecuencia (Van de Kaa, 2002). Países como Estados Unidos (54.8), Suecia (52.8), Finlandia (51.0), Suiza (50.2), Estonia (48), Luxemburgo (47.6), Inglaterra (46) entre otros países son de los países que presentan las tasas más altas de divorcio. Otros casos son algunos países del Sur de Europa como Portugal, España, Italia y Eslovenia presenta un cambio en su comportamiento más lento (Van de Kaa, 2002). Considero necesario mencionar la importancia de la intervención de la influencia religiosa en el comportamiento y desarrollo de estas naciones. España, donde se produjo un viraje desde finales de la década de los setenta hasta la actualidad hacia un matrimonio cada vez más tardío y de menor intensidad. Así, se muestra que el incremento de la cohabitación ha sido mucho menor en España que en otros países

de Europa, aunque este está compensando en parte el descenso en la formación de la pareja entre las cohortes más jóvenes (Martínez, 2011).

1.1.6.1 Segunda Transición Demográfica

Dirk van de Kaa y Ron Lesthaeghe propusieron la existencia de una segunda transición demográfica en países industrializados, caracterizada por nuevas patrones familiares. A finales del siglo XXI estudiosos franceses observaron cambios considerables en la sociedad de su país. El número de hijos por familia se había reducido notablemente, dentro de los matrimonios. Considerando a esta reducción de la fecundidad como revolución demográfica para describir esta cambio.

At the end of the 19th century several French scholars noted that a remarkable change was taking place in the population of their country. The number of children per family declined, clearly as the result of deliberate efforts to reduce fertility within marriage. It was soon understood that the voluntary limitation of marital fertility was a revolutionary novelty and the term 'demographic revolution' was, in fact, the original term used to describe it (Van de Kaa, 2002).

La idea detrás del concepto de la Transición Demográfica, iniciada en 1986 alcanzó una nueva etapa de desarrollo demográfico. Caracterizada por el control de la fecundidad, donde las parejas carecen de la motivación para tener más hijos, reduciendo sus niveles por debajo del reemplazo.

The basic idea behind the concept of the Second Demographic Transition as launched in 1986 is that industrialized countries have indeed reached a new stage in their demographic development. A stage characterized by full control over fertility. And, as couples appear to lack the motivation to have more than one or two children, fertility declined below replacement level (Van de Kaa, 2002).

La primera transición demográfica, era una disminución de la mortalidad en periodo largo y la segunda se entiende como la reducción de la fecundidad por un periodo largo.

The first and second demographic transitions, I would simply say that while the first, the traditional demographic transition, was a long term consequence of the decline in mortality, the second transition should be interpreted as a consequence of fertility declining way below the levels (Van de Kaa, 2002).

La segunda transición mantiene niveles bajos de mano de obra a consecuencia de la reducida fecundidad reproductiva, manteniendo un nivel por debajo del reemplazo. Lo que da lugar a la necesidad de mano de obra de otros países y con eso tiene lugar la inmigración internacional.

This because the former will further increase as a result of the ageing process, while the latter will remain low as a consequence of the fact that the number of women of reproductive age will be comparatively small and the number of children born to them will, most likely, remain below replacement level. Three decades of fertility decline have already affected the age structure of most industrialized countries to a noticeable extent. In Western Europe labour shortages in a number of industrial sectors occurred during the 1960s (Van de Kaa, 2002)

Lestheghe y Van de Kaa (1886) es su tesis desarrollado se inspiraron en las investigaciones de Aríes publicada en 1980,

The motivation between the two fertility declines may be different (child orientedness versus selforientation) but with the addendum that the two sets of transformation with respect to nuptiality and fertility forms a logical sequences a long a continuum leading to increasing individual freedom and choice (Aries cited en Cliquet, 1991).

En este párrafo se describe los cambios en la fecundidad, y así un cambio en la transformación de la nupcialidad y la fecundidad en el que se manifiesta como primera instancia la libre elección. Con normas y actitudes altruista e individualistas. Los niveles de fecundidad reducidos.

In 1999 all of the remaining 42 countries had a period total fertility rate (TFR) below replacement level, with the probable exception of Albania (about 2.60 per woman). The United States (2.05), Iceland (1.99), New Zealand and Ireland, are still quite close to it. Averages below 1.20 are found in the Czech Republic (1.13), Latvia (1.16) and the Russian Federation (1.17). The figure recorded for the former German Democratic Republic - now part of Germany- is the lowest of all: 1.11. But, equally low figures may well be found in sub-regions of some other large countries, such as Italy (Van de Kaa, 2002).

Con esto Van de Kaa habla de cambios en la fecundidad por debajo del reemplazo como él lo llama. Oppenheim y Jensen nos hablan de algunos cambios que fueron marcados desde los años sesenta. Iniciando desde 1955, dentro de los comportamientos que destacan son el alza de los divorcios, el sexo prematrimonial presentaba un considerable crecimiento. La cohabitación estaba en aumento en países como Estados Unidos, Canadá o Australia. La segunda fase la propagación de la cohabitación.

The direction of Western changes since the 1960s is well known. During the initial phase, roughly between 1955 and 1970, there were three major components of change. First, the already upward divorce trend accelerated considerably. Near the end of the 1960s, several countries also experienced a temporary increase in shotgun marriage: premarital sex had been on the increase throughout the 1960s, and contraceptive protection in such relations was not yet efficient enough. In most countries this feature disappeared during the early 1970s. In other, a problem of teenage pregnancy persisted. During a second phase of family changes, roughly between 1970 and 1985 premarital cohabitation spread from the Nordic countries to many others(..). A third phase has occurred from the mid-1980s onward. It is characterized by a plateau in divorce rates in countries that earlier reached high levels. (...)Post-Marital cohabitation and part-time cohabitation of 'living apart together' relationships have emerged a new features and have replaced remarriage to some extent (Oppenheim, 1995).

El matrimonio de convivencia propagada en los países nórdicos y en muchos otros. En Europa, las proporciones que cohabitan en gran parte compensa la disminución de las proporciones que se casan (este no fue el caso en los Estados Unidos, Canadá o Australia). Nos habla así de una tercera fase que comienza en la década de los ochenta y caracterizada por el divorcio en los países con niveles económicos más altos. La disminución de un nuevo matrimonio para personas divorciadas y para personas viudas. La idea de vivir juntos pero separados surge como reemplazo de los matrimonios.

Como hemos mencionado a lo largo de este capítulo el desarrollo del divorcio se ha visto señalado por distintas corrientes, Van de Kaa y Lesthaeghe nos describen cambios en la uniones conyugales, cambios demográficos importantes desde los 1960 lo que sería conocido como la teoría de la segunda transición demográfica. El divorcio desde 1980 se vio un cambio importante por el enorme incremento de divorcios en países como Estados Unidos y Europa, y las investigaciones han sido centradas en estos países consiguiendo así desde cierta centralidad.

El divorcio se ha convertido en el símbolo del cambio en el matrimonio, la familia, la paternidad, el género y el lugar de trabajo (Fuess, 2004). El cambio de la familia con distintos intereses, se cambia la concepción de la familia, ya no necesita de una aprobación religiosa ni comunitaria, el tener hijos no necesita de un matrimonio.

Van de Kaa nos muestra los altos niveles de Divorcio de 1970 a 1999 por mencionar algunos ejemplos tenemos a Estados Unidos con una tasa por cada 100 matrimonios de 50.8 para 1985, Suecia con 52.8 Suiza con 50.2, Inglaterra con 46, Francia con 35.5 y Alemania del Este con 27.1 (Van de Kaa, 2002).

1.2 Matrimonio y Divorcio en México

1.2.1 Antes de la Conquista

El matrimonio de derecho natural. Al conocer las costumbres de los pueblos mesoamericanos hubo quienes desconfiaron de la legitimidad de sus uniones, tanto por la existencia de poligamia como por la facilidad de muchos indios e indias de abandonar a su compañero. Para el agustino Fray Alonso de la Veracruz y el franciscano fray Juan de Focher, las uniones estables y monógamas en las que las parejas se habían unido con autentico *affectus maritalis* eran verdaderos matrimonios de derecho natural reconoció por el consejo de las Indias y el jurista de la época Gregorio López (Gonzalbo, 1998).

Poligamia. La sociedad mexicana antigua tenía diferencias entre la clase noble y los plebeyos. Los linajes nobles se enlazaban en redes cuya conveniencia se justificaba por motivos políticos y de prestigio social, era un privilegio y un castigo (Gonzalbo, 1998). Era una conveniencia el afianzar alianzas entre distintos grupos que propiciaba una estrategia de enlace de los señores mexicas, que contraían matrimonio solamente con un mujer del mismo rango y tomaban concubinas a doncellas de inferior nivel social, procedentes de diversos calpulli (Carrasco, 1991).

1.2.2 En la Conquista

El caso mexicano la conquista trajo un serio cambio de identidad, la imposición de una nueva religión y es necesario referenciar la mezcla de culturas y así como de castas. Caso que no ocurrió en los países conquistados por países anglosajones. Entre los principales temas que cabe resaltar en la integración familiar en la época de la colonia, el conflicto entre la cultura castellana y la indígena. La conquista inicio una nueva constitución de la vida familiar diferente a la nativa y con matices diferentes a la clase dominante. El derecho canónico y la teología prescindieron de las ambigüedades y de ideales espirituales, para concentrarse en aspectos inmediatos de la vida doméstica y dirigir su atención hacia la familia nuclear como modelo de la vida cristiana. La legislación civil castellana coincidía con la canónica en gran parte de las cuestiones

relativas a la regulación de la vida familiar, ambas resaltaron la importancia del matrimonio, a la vez que ensalzaban las ventajas que reportaban a los hijos el nacimiento legítimo. El matrimonio de los indios fue motivo de constante preocupación. La vida conyugal de los neófitos que llegaron a proponer la demora en la administración del bautismo a quienes practicaban la poligamia (Mendoza, 1953).

Las autoridades virreinales tuvieron que obligar a todos los que tuvieran varias esposas a quedarse con una sola, fuesen o no cristianos. Los nuevos requisitos que impuso la religión cristiana fue la libre voluntad de los contrayentes, al mismo tiempo se daba a conocer los impedimentos canónicos que establecían prohibiciones de unión entre parientes consanguíneos. El matrimonio llegó a ser una exigencia administrativa y las características básicas de la familia era su función de unidad tributaria (Gonzalbo, 1997). Los conquistadores iniciaron con una cierta tolerancia, pero poco a poco esa tolerancia así que la poligamia fue castigada con azotes, prisión, pérdida de bienes y marca de fuego en el rostro, según la gravedad del delito (Mendoza, 1953).

Dentro de esta época se sigue mostrando parte del matrimonio por una mejoría económica o de una posición social. Algunos señores nobles, como el caso de los señores de Tenochtitlan, Tacuba y Michoacán contrajeron matrimonio con mujeres españolas con los que les permitió mantener su estatus y su riqueza, algunos castellanos desposaron a indias dotadas de riquezas, utilizando el matrimonio como un medio de asegurar su posición social o una forma de mejorar económicamente (Gonzalbo, 1997). Durante todo el periodo colonial, fueron muchos los conquistadores y emigrantes que se casaron con indias, en la ciudad de Puebla en 1534 había veinte vecinos casados con indias, de un total de 80 y una relación de 17% de matrimonios mixtos. Los pobres se casaban con ellas y los ricos solo las tuvieron como mancebas ya que el matrimonio con mujeres españolas era conveniente para consolidar el prestigio social. (Salazar, 1576).

1.2.3 Siglo XVIII, Siglo XIX y Siglo XX

A mediados del siglo XVIII, se consideraba al divorcio como una separación temporal de cuerpos debido a que el matrimonio era un vínculo indivisible. El procedimiento para llevarlo a cabo era muy complejo y se le daba seguimiento cuando las causas eran demasiado graves, o que pusieran en verdadero riesgo o deshonra al estado del matrimonio o de los cónyuges. Las causas graves como el padecimiento de enfermedades contagiosas e incurables, adulterio o la sevicia, debían ser aprobadas por un juez de primera instancia para que procediera el divorcio. En 1870 el Código Civil Federal vigente establecía que el divorcio no disolvía el contrato matrimonial y la separación podía pedirse después de dos años de celebrado el matrimonio, tomando en cuenta que el divorcio por mutuo consentimiento no procedía cuando la pareja hubiese vivido por más de 20 años juntos, ni cuando la mujer tuviera más de 45 años de edad (INEGI, 2011).

Fue hasta 1914 cuando Venustiano Carranza expide dos decretos que juntos establecieron el divorcio vincular en México. El decreto de Carranza decía al respecto que si el matrimonio había sido constituido por la libre voluntad de las partes, era cuestionable e incluso absurdo que los cónyuges siguieran estando juntos cuando ambos estaban de acuerdo en que ya no querían seguir con ese vínculo. Gran parte del siglo XIX (1800-1859) el conflicto judicial familiar estuvo regulado por prácticas judiciales religiosas, el matrimonio como el divorcio eran eclesiásticos, el matrimonio seguía persistiendo dentro de un contexto religioso. La familia mexicana tubo su desarrollo en la época de la colonia y la mayor parte del siglo XIX su unidad domestica con un carácter comunitario, una situación muy diferente al desarrollo de la familia europea (Moreno, 1997).

Los principios canónicos prevalecieron durante la época colonial y sólo gradualmente se fue desarrollando la ley civil, incorporando algunos principios laicos. Las legislaciones introducidas en los países de la región estuvieron basada en el Derecho Romano, en el Código de Napoleón y en el Código alemán. Entre algunos son

los códigos civiles de Argentina (1869), Chile (1855) o Brasil (1916), la legislación sobre la familia heredó una concepción patriarcal, donde el jefe (pater familia) el derecho a decidir sobre la vida y muerte de sus familiares. Las mujeres no eran ciudadanas plenas ni tenían competencia legal, eran definidas como dependientes y necesitadas de tutela (Jelin, 2005).

1.3. Concepto divorcio y tipos de divorcio

Para hablar de divorcio debemos hablar de matrimonio. El tema del divorcio es un tema dicotómico en que no se puede hablar de uno si no se habla del otro. Considerado dentro de un variable dependiente el divorcio, debido a la dependencia de la existencia de un matrimonio para la existencia de un divorcio. A continuación presento dos conceptos necesarios, el primero es ofrecido por un diccionario para sustentar el concepto que se presenta dentro un marco conceptual y el otro es la definición que ofrece dentro del marco legislativo mediante el Código Civil del Estado Mexicano.

El matrimonio es una unión con un valor formal y legal. Mientras que el divorcio comprende la disolución de este vínculo en términos legales. Matrimonio.- “Unión de hombre y mujer, concertada mediante ciertos ritos o formalidades legales, para establecer y mantener una comunidad de vida e intereses” (DREA, 2001).

Divorciar. (De divorcio). Dicho de un juez competente: Disolver o separar, por sentencia, el matrimonio, con cese efectivo de la convivencia conyugal (DREA, 2001).

El Código Civil Mexicano define el matrimonio como la unión de los conyugues por mutuo acuerdo y de ayuda mutua para la perpetuación de la especie, esta unión es celebrado por los funcionarios que establece la ley y las formalidades que esta exige Artículo 146 y 147 (Código Civil, 2011).

Mientras que el divorcio disuelve el vínculo del matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro (Artículo 266). Nuestro Código Civil contempla tres tipos de divorcio: divorcio administrativo, divorcio voluntario y divorcio necesario.

El divorcio es la forma legal de extinguir un matrimonio válido en vida de los cónyuges por causas surgidas con posterioridad a la celebración del mismo y que permite a los divorciados contraer con posterioridad nuevo matrimonio válido. De acuerdo a su forma legal, el divorcio solo puede demandarse por las causas previamente establecidas en la ley, ante la autoridad competente y cumpliendo con todos los requisitos legales de procedimiento (Diccionario Jurídico, 1989). La palabra divorcio proviene del latín *divortium*, en un sentido estricto es la disolución del vínculo matrimonial, mientras que en un sentido amplio, se refiere al proceso jurídico que tiene como objetivo dar término a una unión conyugal.

De igual manera Edgar Baqueiro y Rosalía Buenrostro Báez definen el divorcio como: “disolución del vínculo matrimonial en vida de los cónyuges, decretada por autoridad judicial competente por demanda de uno de ellos en los casos verdaderamente graves señalados por la Ley” (Baqueiro, 1994). La concepción del matrimonio y divorcio han ido cambiando a lo largo de nuestra historia. Dentro de lo que Código Civil Mexicano actual que estipula los lineamientos dentro del marco legal el matrimonio debe cumplir para poder efectuarse. Dentro de estas características se describe con mayor dilucidación los siguientes estatutos.

Matrimonio monográfico. Dentro del marco normativo mexicano no permite los matrimonios incestuosos no es declarado un matrimonio legal la unión de parientes de consanguinidad legítima o natural, sin limitación de grado en la línea recta, ascendente o descendente. En la línea colateral igual, el impedimento se extiende a los hermanos y medios hermanos. En la colateral desigual, el impedimento se extiende solamente a los tíos y sobrinos, siempre que estén en el tercer grado y no hayan obtenido dispensa. El parentesco de afinidad en línea recta, sin limitación alguna. Nuestro Código Civil

contempla tres tipos de divorcio: divorcio administrativo, divorcio voluntario y divorcio necesario.

Es el divorcio necesario cuando cualquiera de los cónyuges reclama ante la autoridad judicial aduciendo y fundando causales que el Código Civil, en el artículo 267, menciona veintiún fracciones las son nombradas como "causales de divorcio" revisar (Artículo, 267).

El divorcio administrativo se dictamina cuando los dos conyugues conviene en el artículo 272 del Código Civil Federal (2011). El artículo 272, señala que, procede el divorcio administrativo cuando habiendo transcurrido un año o más de la celebración del matrimonio, ambos cónyuges convengan en divorciarse, sean mayores de edad, hayan liquidado la sociedad conyugal de bienes, si están casados bajo ese régimen patrimonial, la cónyuge no esté embarazada, no tengan hijos en común, o teniéndolos, sean mayores de edad, y éstos no requieran alimentos o alguno de los cónyuges, identificación de los cónyuges, levantará un acta en que hará constar la solicitud de divorcio y citará a éstos para que la ratifiquen a los quince días. Si los cónyuges lo hacen, el Juez los declarará divorciados y hará la anotación correspondiente en la del matrimonio anterior. Si se comprueba que los cónyuges no cumplen con los supuestos exigidos, el divorcio así obtenido no producirá efectos, independientemente de las sanciones previstas en las leyes (Artículo, 272).

Divorcio voluntario, esta clase de divorcio es la que se da como consecuencia del acuerdo de voluntades entre los conyugues para terminar con el matrimonio. Para que los cónyuges que se divorcien voluntariamente puedan volver a contraer matrimonio, es indispensable que haya transcurrido un año desde que obtuvieron el divorcio.

CAPITULO II Análisis Demográfico del Divorcio

2.1 Situación Mundial

Con las estadísticas disponibles, es evidente que el divorcio es un problema serio en muchos países del mundo. En este capítulo se hace una mención de los países con las tasas de divorcios más alta. Es importante, sin embargo mencionar que las estadísticas están cambiando cada vez. En este capítulo se hace una breve reseña de los países con indicadores más altos de divorcio en el mundo, considerando con gran atención a Estados Unidos por tener el indicador más elevado en Divorcio, algunos países de la Unión Europea y algunos de América Latina, continuando con un desarrollo de los Indicadores proporcionados por Instituciones internacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU) e instituciones nacionales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para indicar los cambios en los indicadores de divorcio. Así además en este capítulo contiene algunos datos relevantes de investigaciones previas de estudios desarrollados.

El momento y la duración de los primeros matrimonios en Estados Unidos y en Europa cambiaron dramáticamente durante la segunda mitad del siglo XX, continuando en el siglo XXI. Las personas se casan por primera vez a edades más avanzadas, y muchos adultos conviven con una pareja antes de casarse.

Esta opinión abarca obra publicada en la década de 1980 que se refiere a las causas de divorcio. Conclusiones sustantivas son revisados en tres grandes grupos: macro estructura, la demografía, el curso de vida, y de procesos de familia. También se examinan las tendencias en los métodos, muestras y teoría. La investigación de esta década sobre el divorcio se caracteriza por conjuntos más grandes y mejores datos, las técnicas de investigación más sofisticadas, y un creciente cuerpo de hallazgos empíricos concluyentes en las áreas de los factores demográficos y del curso de vida. Las áreas relativamente desatendidas incluyen la teoría y el proceso de familia (White, 1990).

2.1.1 En el siglo XXI

Un espectacular aumento en el tiempo de los matrimonios estadounidenses ha estado ocurriendo durante los últimos veinte años (Rodgers, 1985 citado en Thornton, 2007). Entre 1970 y 1990 la proporción de mujeres de 25 años de edad que nunca se habían casado aumentó del 14 al por ciento; en la década de 1980 solamente, el aumento fue de 29 a 42 por ciento. La prevalencia de los no-matrimonio también puede estar creciendo, aunque todavía es demasiado pronto para determinar en qué medida, pero la proporción de mujeres de 30 años de edad, que todavía eran solo aumentó de sólo un 6,6 por ciento en 1970 a 11,7 por ciento en 1980 una continuación, al 19 por ciento en 1990 (United States Census Bureau, 1991).

Probablemente la explicación más aceptada de estas tendencias las atribuye a una mayor resistencia de las mujeres a casarse a causa de su creciente independencia económica. Esa independencia económica se cree que es debido, en primer lugar, al aumento del empleo de las mujeres y, en segundo lugar, para algunos grupos de mujeres, a la presunción de una mayor disponibilidad de las prestaciones sociales. Este tema es elaborado de diversas maneras por los economistas y sociólogos, feministas, y los conservadores por igual (Oppenheim, 1995).

Lo que no está tan claro es si las personas están argumentando que el aumento de la independencia económica de las mujeres conduce principalmente un retraso en el matrimonio o en una aplicación más drástica sugiere que la mayor independencia aumentará sustancialmente las proporciones de no casarse (Oppenheim, 1995).

El matrimonio es uno de los eventos principales durante la transición a la edad adulta. A pesar de las altas expectativas que finalmente se casan, muchos adultos jóvenes en los Estados Unidos están posponiendo primer matrimonio. Aunque aceptan el matrimonio, muchos adultos jóvenes pueden optar por cohabitar con una pareja. La cohabitación se ha convertido cada vez más en la primera forma de unión corresidencial formado entre los adultos jóvenes en los Estados Unidos. Entre las mujeres, el 68% de

las primeras uniones formadas en 1997-2001 comenzó como una convivencia. Si la entrada en cualquier tipo de unión, el matrimonio o la cohabitación, se tiene en cuenta, a continuación, el calendario de una primera unión se produce aproximadamente en el mismo momento en el curso de la vida como el matrimonio hizo en el pasado. Teniendo en cuenta el lugar de la convivencia es la formación de las primeras uniones contemporáneas, descripciones de la conducta conyugal, en particular las relativas a las tendencias en el tiempo, son más complejas cuando se mide también la cohabitación.

Las estimaciones actuales de divorcio indican que aproximadamente la mitad de los primeros matrimonios terminan en divorcio (2,3). Desde 1973, la Encuesta Nacional de Crecimiento Familiar (siglas en inglés NSFG) ha recopilado datos sobre los factores que afectan a la formación de la familia, el crecimiento, y la disolución, incluyendo historias de matrimonio, el divorcio y la convivencia; la anticoncepción, la esterilización y la infertilidad; el resultado del embarazo; y nacimientos. Esta información se obtiene de las mujeres y los hombres de 15-44 años el rango de edad en el que se produce el 99,7% de todos los nacimientos.

En un documento de 1989, Martin y Bumpass proporcionaron la estimación entorno que dos tercios de todos los primeros matrimonios en los Estados Unidos terminan en divorcio. Al cierre de la década de los ochenta, y luego, con la constatación de que las altas tasas de divorcio no son un fenómeno período de la década de 1970 o un fenómeno de cohortes de la generación del *baby boom*. En cambio, los altos niveles de divorcio parecen haberse convertido en una parte estándar de la experiencia de la familia americana (White, 1990).

Varios estudios señalan mayor frecuencia en el número de divorcios conforme son más altos los niveles de industrialización y modernización (Bumpass y Sweet, 1972). La relación de asociación entre un mayor desarrollo y niveles más altos de disolución marital se expresa en los resultados obtenidos para el periodo 1973-1982.

En la década de 1980 White nos hace referencia a las causas de divorcio. Dentro de las que concluye como sustantivas en tres grupos: macroestructura, la demografía y línea de vida y de procesos de familia. También examina las tendencias de los métodos, muestras y teorías (White, 1990). Las investigaciones de esa época la definen como de mejores datos y técnicas más sofisticadas así como de mejores hallazgos empíricos en el área de los factores demográficos y de la línea de vida.

El momento y la duración de los primeros matrimonios en los Estados Unidos cambiaron dramáticamente durante la segunda mitad del siglo XX, continuando en el siglo XXI. Las personas se casan por primera vez a edades más avanzadas, y muchos adultos conviven con una pareja antes de casarse. Las estimaciones actuales de divorcio indican que aproximadamente la mitad de los primeros matrimonios terminan en divorcio (Copen, 2012).

Para los estudios diversos demógrafos utilizan una variedad de enfoques para describir las tendencias y las diferencias de grupo en la disolución de los matrimonios. Algunas de las medidas es la Tasa Bruta de Divorcio, para Estados Unidos para el año 2009 la tasa nacional fue de 9.7 por cada mil mujeres. Hay muchos factores que influyen en la probabilidad de divorcio de un primer matrimonio, incluyendo el nivel educativo, situación laboral, y la cohabitación antes del matrimonio. Dentro de algunos estudios relacionados con la probabilidad de divorcio es un primer matrimonio, si una persona vive con un pareja antes de casarse, tienen más probabilidad de divorciarse nos dice Copen (Copen, 2012). Investigaciones anteriores sugieren que las mujeres con más educación y mejores perspectivas económicas son más propensas a retrasar la primera unión a edades más avanzadas.

Convivencias consensuales en general son menos estables que los matrimonios. La probabilidad de un primer matrimonio que terminó en la separación o el divorcio dentro de los 5 años es de 20 por ciento, pero la probabilidad de una cohabitación prematrimonial ruptura dentro de 5 años es de 49 por ciento. Después de 10 años, la

probabilidad de un primer final del matrimonio es de 33 por ciento, comparado con el 62 por ciento para convivencias.

Algunos de los informes revisados sobre los estudios en Estados Unidos muestran que los matrimonios que terminan no siempre terminan en divorcio; muchos terminan en la separación y no pasan por el proceso de divorcio. Mujeres blancas separadas son más propensas (91 por ciento) a divorciarse después de 3 años, en comparación con las mujeres separadas hispanas (77 por ciento) y las mujeres negras separadas (67 por ciento). Mientras tanto, la probabilidad de un nuevo matrimonio entre las mujeres divorciadas fue del 54 por ciento en 5 años, el 58 por ciento para las mujeres blancas, el 44 por ciento de las mujeres hispanas, y 32 por ciento para las mujeres negras. Sin embargo, también hubo una fuerte probabilidad de que segundo matrimonios terminan en separación o divorcio (23 por ciento después de 5 años y el 39 por ciento después de 10 años). La probabilidad de que las mujeres divorciadas vuelvan a casarse nuevamente se ha ido disminuyendo desde la década de 1950, cuando las mujeres que se divorciaron tenían una probabilidad 65 por ciento de volver a unirse. Los datos de 1995 muestran que las mujeres que se divorciaron en el 1980 sólo tenían una probabilidad del 50 por ciento de volver a casarse (United States Census Bureau, 2013).

La tasa bruta de divorcio y sus cambios desde 1970 hasta 2008 se presentan en el Gráfico 1.1 durante el período, las tasas de divorcio aumentaron en la mayoría de los países, a excepción de Estonia y Letonia, donde las tasas de divorcio eran altos en 1970. Hubo grandes diferencias entre países en las tasas brutas de divorcio en 2008, y osciló entre un mínimo de menos de un divorcio por cada 1000 habitantes en Chile y México, a más de 3 por cada 1000 habitantes en Bélgica y Estados Unidos. La duración media del matrimonio es mayor de 15 años en Italia Eslovenia y España, pero la variación de otra manera transnacional en la duración media de matrimonio se limita a la duración media de los demás países que van de 10 a 15 años.

Hay un gran número de variaciones y consideraciones entre países en la duración y la naturaleza del proceso de divorcio, y estas diferencias hay que tener en cuenta al comparar las tasas de divorcio y las duraciones medias de matrimonio entre los países. Por ejemplo, en muchos países europeos, entre ellos Austria, la República Checa, Francia, Alemania, Islandia, Irlanda, Italia, Noruega, Polonia, la República Eslovaca, España, Suiza y el Reino Unido, existen regulaciones con respecto al período mínimo que los cónyuges debe haber vivido separados para que un divorcio se conceda (United States Census Bureau, 2013).

En la Cuadro 1.1 se observan en algunas características de algunos países europeos tales como en el cambio de la esperanza de vida y un aumento en las tasas de divorcio en distintos países europeos de las década de 1960 y observamos como la década de 2010 están han aumentado y las tasas de nupcialidad han descendido entre las que mencionaremos a Dinamarca y Finlandia con 5.6 y a Suiza con un indicador alto de 5.5 siendo estos los países europeos con un mayor indicador de nupcialidad, el indicador más bajo es para Luxemburgo con el menor (3.5). En el caso del divorcio este ha incrementado como observamos el caso de Suiza (2.8) es el país Europeo con la tasa más alta, así Bélgica (2.7) y Dinamarca (2.8) siendo Italia el país con un menor indicador con 0.9 en su indicador siendo así este el país con la tasa más baja de divorcio de la región europea, consideramos importante mencionar que estos cálculos están tomados de la construcción de las tasas brutas donde se consideran a toda la población, considerando con esto una medida poco precisa por lo que los indicadores podrían llegar a ser más altos a los mencionados. Con esto se puede observar el incremento en las tasas de divorcio y observamos el descenso de la tasa bruta de nupcialidad de 1960 a 2010.

Cuadro 1.1 Indicadores demográficos en países seleccionado de Europa 1960 y 2010

País	Taza Global de Fecundidad		Esperanza de vida ¹		Tasa de matrimonios ²		Tasa de divorcios		vivos fuera del matrimonio		anticonceptivos (%)	maternidad (años)
	1960	2010	1960	2010	1960	2010	1960	2010	1960	2010	2010	2010
Belgium	2.5	ND	68.4	79.8	7.1	3.9	0.5	2.7	2.1	46.2	75	ND
Denmark	2.6	1.9	70.9	78.3	7.8	5.6	1.5	2.6	7.8	47.3	ND	30.6
Germany	ND	1.4	67.5	79.8	9.5	4.7	1	2.3	7.6	33.3	70	30.4
Spain	ND	1.4	64.1	80.5	7.8	3.6	ND	2.2	2.3	35.5	66	31.2
France	2.7	2	67.3	81	7	3.9	0.7	2.1	6.1	55	71	30
Italy	2.4	1.4	66.3	81.4	7.7	3.6	ND	0.9	2.4	21.5	63	31.3
Luxembourg	2.3	1.6	35.9	79.4	7.1	3.5	0.5	2.1	3.2	34	ND	30.8
Netherlands	3.1	1.8	71.9	80.2	7.7	4.5	0.5	2	1.4	44.3	69	30.8
Austria	2.7	1.4	66.3	80.2	8.3	4.5	1.1	2.1	13	40.1	71	29.8
	3.2	1.4	60	78.6	7.8	3.8	0.1	ND	9.5	41.3	67	29.9
Finland	2.7	1.9	66.1	79.3	7.4	5.6	0.8	2.5	4	41.1	ND	30.2
Sweden	ND	2	71.7	80.9	6.7	5.3	1.2	2.5	11.3	54.2	75	30.7
United Kingdom	ND	2	69.3	79.6	7.5	ND	ND	ND	5.2	46.9	84	29.6
Iceland	ND	2.2	72.1	81.3	7.5	4.9	0.7	1.8	25.3	64.3	ND	30
Norway	ND	2	72.6	80.5	6.6	4.8	0.7	2.1	3.7	54.8	88	30.1
Switzerland	2.4	1.5	69.3	81.8	7.8	5.5	0.9	2.8	3.8	18.6	82	31.3

Fuente: European Commission. Eurostat your key to European Statistics.

ONU. World Population Prospects, the 2010 Revision.

Estado Mundial de la Población, 2010.

ND no disponible

1 La esperanza de vida para 1960 y 2010 son datos de la ONU y corresponden a los quinquenios de 1955 - 1960 y 2005- 2010, respectivamente

2 Por cada mil habitantes

2.2 Situación Nacional

2.2.1 En el siglo XXI

Cabe mencionar que posterior a la guerra de Revolución, México tenía una visión pronatalista que le permitió establecer sus dos leyes de población fundamentadas en el crecimiento de la población. La población del país, dispersa y poco densa, no podía crecer mucho. La Ley General de 1936 surgió para reforzar el crecimiento demográfico. En 1947 votó por una segunda Ley General de Población muy semejante a la primera. Llegando así a un fuerte crecimiento de la poblacional que en los años 60 y 70 duplicaron la población. Así mismos en 7 de enero de 1974 se anunció la nueva Ley General de población (Zavala, 1998). Por lo que para los años 70 se realizaron fuertes y considerables estudios sobre la fecundidad con la premisa de disminuir el fuerte crecimiento de la población.

Los primeros estudios realizados respecto a la nupcialidad estuvieron ligados al estudio de la fecundidad. El intenso crecimiento de la población ocurrido en los años sesenta estimuló la realización del estudio de este fenómeno basado en encuestas donde el principal objetivo era conocer el nivel de fecundidad y sus determinantes dentro de ello la nupcialidad (Quilodrán, 2001; Ojeda, 2008).

Entre algunas de los pocos datos disponibles relativos a la nupcialidad en el siglo XIX, esta las aportaciones de Arrom de 1977 con su información para 1811. En el que nos menciona el desequilibrio en las poblaciones casaderas hacia inicios del siglo. Dentro de las estimaciones que hace fija las edades casaderas de 22.5 para las mujeres y 24.2 para los hombres (Arrom, 1976; Quilodrán, 2001). La primera serie de encuestas comparativas de fecundidad fue coordinada por el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) levantadas en México de 1964 a 1969. Estas encuestas fueron dos, la Pefal-U dedicada a la fecundidad en los medios urbanos y Pefal-R dedicados a los medios rurales (y poblaciones de menos de 20,000 habitantes). Estas encuestas fueron realizadas en diversos países de América Latina.

México se interesa por primera vez en el estudio de la nupcialidad a comienzos de los años setenta. En 1974 se realizaron dos artículos precursores sobre este tema “Evolución de la nupcialidad en México 1900-1970” de Julieta Quilodrán y el “Análisis de la nupcialidad legal por generaciones en México 1922-1969” de Julieta Quilodrán y Alain Jourdain. En 1976 se realizó la Encuesta Mundial de Fecundidad (EMF), la encuesta en México contenía una historia de embarazos detallada así como una historia matrimonial bastante completa de cada mujer entrevistada, incluyendo información sobre características socioeconómicas de la mujer así como preguntas sobre su conocimiento y uso de anticonceptivos (Quilodrán, 2001).

La reconstrucción de las historias matrimoniales permitió a su vez, captar modificación que experimentaban algunas uniones a través del tiempo. El cambio más frecuente lo constituye la legalización de uniones libres, las cuales se convierten en legales a través del tiempo. Posteriormente se realizaron análisis de la nupcialidad según grupos sociales a partir de los datos de la Encuesta Nacional Demográfica (END) de 1982 y de la Encuesta de Fecundidad y Salud (DHS) de 1987. Entre la Encuesta Nacional Demográfica y la ENADID de 1997 ninguna otra encuesta incluyó una historia matrimonial dentro de las cuales solo se formularon un reducido número de preguntas sobre la nupcialidad.

Debido a los encuestas muy contadas con información de la nupcialidad se tiene que dar una vista a otras fuentes de datos, este es el caso de los datos censales han generado un cierto número de trabajos y también los son las estadísticas vitales. La información de la Encuesta Mexicana de Fecundidad, levantada entre 1976 y 1977, ha permitido explorar algunos de los factores asociados a la disolución de las primeras uniones en nuestro país. Con la aplicación de técnicas de tabla de vida, Ojeda (1986) encontró que las mujeres pertenecientes a las generaciones más recientes, unidas a edades tempranas, residentes en localidades urbanas, más escolarizadas y que conforman una unión consensual, registran una mayor propensión a disolver su primera unión.

Una frecuencia más alta de mujeres con primeras uniones disueltas por divorcio o separación se ha observado que está asociada a una mayor edad a la primera unión, a mayores niveles educativos, a los lugares de residencia y de nacimiento más urbanizados, así como al tipo de unión, teniendo que las uniones consensuales son las que más probabilidades tienen de disolverse y en el extremo opuesto, los matrimonios sancionados religiosamente son los más estables, mientras que los matrimonios sólo civiles están en una posición intermedia (Quilodrán, 1980).

Con datos del censo de 1970 nos indica un niveles de 94% de hombre y 93.2% mujeres llegan a contraer la menos una unión conyugal con una edad promedio de 24.5 en hombres y de 21.7 años en las mujeres. La nupcialidad dentro de la formación de las parejas no tiene un comportamiento uniforme, presenta diferencias según las distintas características demográficas y sociales. No existe un patrón único de nupcialidad general a la sociedad Mexicana. Los distintos patrones en cuanto a edad y estabilidad de las primeras uniones (Quilodrán, 1980).

En general es aún poco lo que sabemos sobre el comportamiento de las disoluciones conyugales voluntarias en los estados y las regiones del país. Algunos estudios dan prueba de la existencia de importantes diferencias censales en los divorcios entre los distintos estados mexicanos (Suarez, 1991). A principios de la década de los ochenta los niveles más altos de disolución se dieron en la subregión noroeste y dentro de ésta en el estado de Baja California; mientras que los niveles más bajos respectivos se dieron en la subregión noreste y dentro de ésta en Nuevo León (Ojeda, 1993).

En general, se espera que este tipo de disoluciones conyugales en la región norte tenga niveles más altos que el total del país debido al mayor desarrollo socioeconómico que comparativamente tienen los estados de esta región y a causa de su cercanía con Estados Unidos, el cual es uno de los países con niveles más altos de divorcio en el mundo (Ojeda, 1993). Hay algunos resultados que nos permite tener una mayor interrogante Ortiz Lazcano nos menciona en su publicación cincuenta años de divorcio

en Hidalgo en el menciona algunas que el trabajo de Ojeda tiende a tener algunas contradicciones. Dentro de la que Ojeda sostiene que los índices de divorcio son más altos en los estados del Norte y los estados del sur y centro tienen una tendencia similar a la media nacional, y de lo cual este autor menciona que la región sureste ha tenido tasas elevadas de divorcio, incluso sobre lo ocurrido en la zona norte (Ortiz, 2002).

En 1970 a 1990 las cifras de divorcio cambiaban de 3.1 a 4.1 hombres divorciados por cada mil habitantes masculinos 32,3% en aumento y de 6.1 a 10.3 de mujeres divorciadas por cada mil personas del mismo sexo 68.9% de aumento, según el análisis por grupos de edades, el número de personas divorciadas por cada mil habitantes son mayor en los grupos de edad más avanzados, en el sexo masculino; sin embargo, no sucede lo mismo en las mujeres presentándose los índices más altos en 1990 en el grupo de edades de 40-44 y de 45-49. En el sexo masculino para el año de 1970 había 6.8 personas divorciadas por cada mil hombres casados y 9.3 en 1990. Las mujeres en 1970 había 13.3 mujeres divorciadas por cada mil casadas, y 23.4 en 1990 (Suarez, 1991). Se observa en este estudio de Leticia Suarez que la estructura por edad debido a que entre mayor edad tenían se observaba un mayor número de personas divorciadas como personas de más de 30 y 40 años. A principios de la década de los ochenta los niveles más altos de disolución se dieron en la subregión noroeste y dentro de ésta en el estado de Baja California; mientras que los niveles más bajos respectivos se dieron en la subregión noreste y dentro de ésta en Nuevo León (Ojeda, 1993)

En general, se espera que este tipo de disoluciones conyugales en la región norte tenga niveles más altos que el total del país debido al mayor desarrollo socioeconómico que comparativamente tienen los estados de esta región y a causa de su cercanía con Estados Unidos, el cual es uno de los países con niveles más altos de divorcio en el mundo (Ojeda, 1993). La relación de asociación entre un mayor desarrollo y niveles más altos de disolución marital se expresa en los resultados obtenidos para el periodo 1973-1982 en la región norte, el total del país y el conjunto definido por el resto de las regiones. Como puede abrevarse en el Cuadro 1, las tasas de separación o divorcio de la primera unión en la región norte indican un nivel tres veces más alto de disolución que

el existente en el total nacional y hasta cinco veces más alto que el de otras regiones (Ojeda, 1993).

Teniendo una tasa anual para el total de las duraciones del orden de 18 divorciadas o separadas anuales por cada 1000 mujeres en primera unión para la región norte durante el periodo 1973-1982, en tanto que para el mismo periodo en el total nacional fueron 6 de cada 1000 las mujeres divorciadas o separadas de una primera unión y sólo 3 por cada 1000 en otras regiones (Ojeda, 1993). Los datos del Cuadro 1 nos indican una diferencia de hasta 67 divorcios por cada 1000 matrimonios registrados entre estos estados en el año de 1980 (fecha más próxima a la END). De manera que mientras en Baja California hubo 99 divorcios por cada 1000 matrimonios en las oficinas del Registro Civil durante 1980, en Tamaulipas se presentó menos de 50 divorcios y únicamente 31 en el estado de Nuevo León (Ojeda y González, 1993). Es interesante observar que según información de estadísticas vitales, Baja California y Chihuahua han sido los estados que sistemáticamente presentan los mayores niveles de divorcios en relación con los matrimonios legalmente constituidos entre 1930 y 1980. Llama la atención particularmente el caso de Chihuahua por sus excesivamente altos niveles de divorcios registrados, especialmente durante 1960 y 1970 (Ojeda, 1993).

Cuadro 1.2

Proporción de divorcios por cada mil matrimonios registrados en el total del País y las entidades federativas norteamericanas para algunos años seleccionados (por mil)						
Entidad Federativa	Año Censal					
	1930	1940	1950	1960	1970	1980
Baja California	22.8	25.7	53.3	89.3	97.8	98.5
Coahuila	14.4	33.3	48.3	65.1	70.7	56.5
Chihuahua	35.8	167.5	265.5	760.1	1431.0	87.5
Nuevo León	15.8	12.0	26.2	48.9	37.6	30.7
Sonora	12.5	59.0	47.2	57.6	45.9	51.0
Sinaloa	24.2	32.1	60.8	47.6	39.9	69.9
Tamaulipas	12.5	59.4	72.5	85.3	42.0	39.1

Fuente: Cálculos de Norma Ojeda y Gonzalez 1993, Estadísticas Históricas de México, Tomo 1. México. INEGI, 1985.

Hay algunos resultados que nos permite tener una mayor interrogante Ortiz Lazcano nos menciona en su publicación cincuenta años de divorcio en Hidalgo en el trabajo de Ojeda tiende a tener algunas contradicciones. Dentro de la que Ojeda sostiene que los índices de divorcio son más altos en los estados del Norte y los estados del sur y centro tienen una tendencia similar a la media nacional, y de lo cual este autor menciona que la región sureste ha tenido tasas elevadas de divorcio, incluso sobre lo ocurrido en la zona norte (Ortiz, 2002).

2.2. El Divorcio en México referencia con datos de INEGI

Al 2011 se registraron 91 mil 285 divorcios, en 2010 fueron 86 mil 042 y en 2009 la cifra se ubicó en 84 mil 302. En México ha ido en aumento el número de divorcios por cada 100 matrimonios (INEGI, 2013).

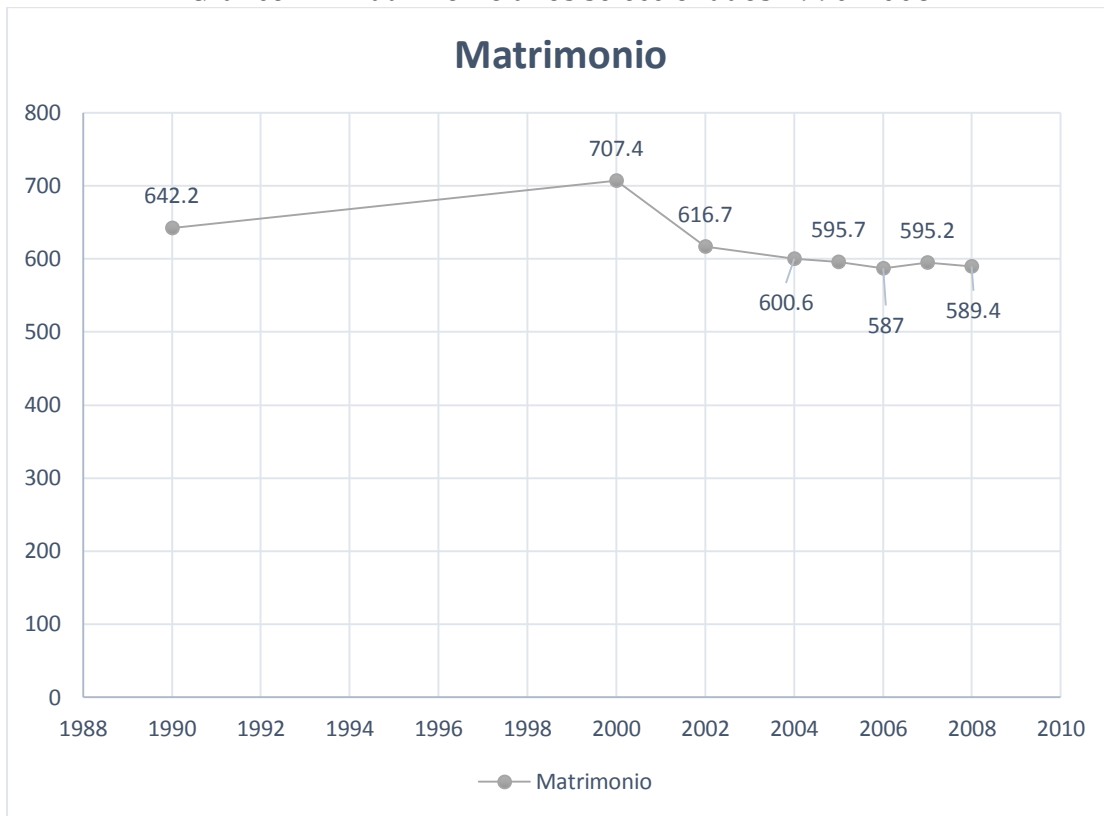
Cuadro 1.3 Razón Divorcio-Matrimonio 1980-2011

Razón Divorcios- Matrimonios 1980-2011	
Año	Relación
1980	4.4
1990	7.2
2000	7.4
2005	11.8
2011	16.0

Fuente: Elaborado con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, estadísticas vitales, 2013

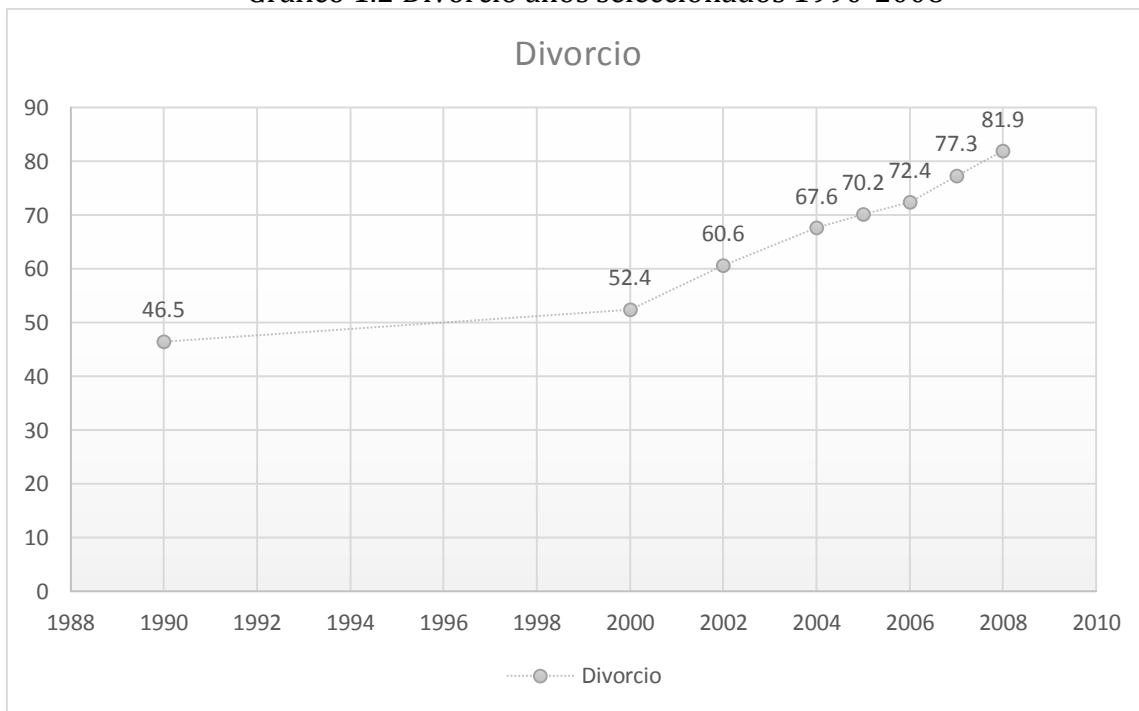
En 1980 por cada 100 matrimonios había 4 divorcios; en 1990 y 2000 esta cifra se elevó a poco más de 7 divorcios, para 2005 el número de divorcios por cada 100 matrimonios fue de casi 12 y al 2011 fue de 16 divorcios. En 2008, INEGI (2009) nos dice por cada 100 enlaces realizados hubo 14 divorcios; mientras que en el año 2000 la relación fue de 7.4. Para el año 2008, catorce entidades federativas superan la proporción nacional, las que presentan los valores más altos son: Chihuahua (26.9 divorcios por cada 100 matrimonios), Colima (26.7) y Nuevo León (24.4); en contraste, las proporciones menores se registran en Oaxaca (2.9), Guerrero (4.9) y Tlaxcala (6.4).

Gráfico 1.1 Matrimonio años seleccionados 1990-2008



Fuente: INEGI Estadísticas Vitales. Bases de Datos 1990-2008.

Gráfico 1.2 Divorcio años seleccionados 1990-2008



Fuente: INEGI Estadísticas Vitales. Bases de Datos 1990-2008.

En México, la edad promedio de los hombres al momento de divorciarse es de 38 años y de las mujeres de 35.4 años. Las entidades que registran la edad promedio mayor para ambos sexos son Morelos con 40.7 años los hombres y 37.3 años las mujeres, y el Distrito Federal con 39.9 y 37.4 años. De las parejas casadas que se divorciaron en 2008, prácticamente la mitad tuvo un matrimonio con una duración social 5 de 10 años o más (50.6%), seguida de quienes estuvieron casados cinco años o menos (28.3%) y las que permanecieron unidas entre 6 y 9 años (19.8%). De los hombres que se divorciaron, 22% era joven (15 a 29 años); 36.7% tenía entre 30 y 39 años; 22.3%, de 40 a 49 años, y 14.3%, 50 años o más. En el caso de las mujeres que se divorciaron, 31% era joven, 35.4% tenía entre 30 y 39 años; 19.6%, de 40 a 49 años y 9.6%, 50 años o más (INEGI, 2009).

Gráfico 1.3.- Relación Divorcio-matrimonio 1971-2008



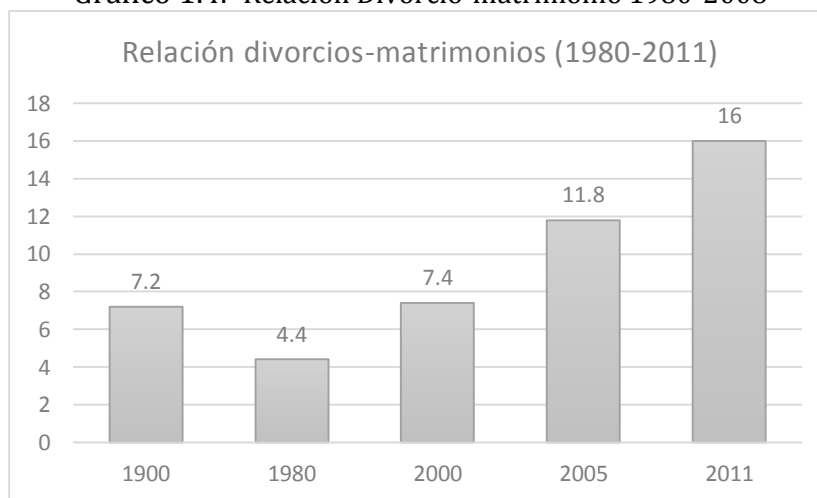
Fuente: INEGI 1971 y 1980 Cuaderno núm. 1 de Población e INEGI Estadísticas Vitales. Bases de datos 1990 a 2008.

En cuanto a las edades de las parejas que se divorciaron, en 12.1% tanto el hombre como la mujer tenían la misma edad; en 44.3% el hombre era mayor que la mujer de 1 a 5 años; en 12.2% tenía de 6 a 9 años más que ella y en 7%, 10 años o más; en cambio, en 15.7% la mujer era mayor que el hombre de 1 a 5 años; en 2.1% de 6 a 9

años y en 0.9% la mujer era mayor por 10 años o más que el varón. De los hombres que se divorciaron, 11.5% declaró tener algún grado aprobado en primaria, 24% secundaria; 20% preparatoria y 19.5% estudios superiores; en el caso de las mujeres, las proporciones fueron de 11.5%, 24.6%, 19.1% y 17.9%, respectivamente (INEGI, 2009).

En este sentido México no es una excepción, ya que si bien tradicionalmente se había distinguido por una notable estabilidad familiar, para el conjunto del país se ha podido observar un incremento en las probabilidades de divorcio o separación entre las generaciones más jóvenes y entre las uniones de más reciente formación (Ojeda, 1984).

Gráfico 1.4.- Relación Divorcio-matrimonio 1980-2008



Fuente: Elaborado con información de INEGI/Estadísticas/Población, Hogares y Vivienda/Nupcialidad/Divorcios/Relaciones divorcios-matrimonios, 1980 a 2011.

En 1980 por cada 100 matrimonios había 4 divorcios; en 1990 y 2000 esta cifra se elevó a poco más de 7 divorcios, para 2005 el número de divorcios por cada 100 matrimonios fue de casi 12 y al 2011 fue de 16 divorcios.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en México menciona que ha ido en aumento el número de divorcios por cada 100 matrimonios. En 1980 por cada 100 matrimonios había 4 divorcios; en 1990 y 2000 esta cifra se elevó a poco más de 7

divorcios, para 2005 el número de divorcios por cada 100 matrimonios fue de casi 12 y al 2011 fue de 16 divorcios. Según información del instituto Nacional de Estadística y Geografía los divorcio en México muestran un ascenso pues en 1993, por cada 100 enlaces matrimoniales se dieron cinco separaciones, mientras que en 2011 esta relación aumento a 16 por cada 100. Al 2011 se registraron 91 mil 285 divorcios, en 2010 fueron 86 mil 042 y en 2009 la cifra se ubicó en 84 mil 302. En México ha ido en aumento el número de divorcios por cada 100 matrimonios. Observa la gráfica (INEGI, 2013).

La unión libre

Uno de los grandes cambios en la nupcialidad no los describe patricio Solís en el que el incremento de las uniones libres ha ido aumentando, se estima que proporciones de uniones libre paso de un 22.9% para mujeres nacidas entre 1955-59 a 37.4% en la cohorte de nacimiento 1975-79, considerando las uniones de mujeres jóvenes aquellas que iniciaron antes de los 25 años de edad. Se incrementaron, de 24.6 % en la cohorte de nacimiento 1955-59 a 49.8% en la cohorte 1985-89 los cuales son caracterizados para en su mayoría por las sociedades de estratos más bajos, eso no significa que estratos más alto no lo hagan. Estos patones fueron investigados por las Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 1997 y 2009 respectivamente (Solís, 2013).

Desde los años setenta había detectado que las uniones libres ocurrían a edades tempranas más que los matrimonios. Aunque su riesgo de disolución paso de 2.6 a 2.9. Las uniones libres han acentuado sus rasgos distintivos con respecto a los matrimonios, el surgimiento de una modalidad más temprana y frágil de unión. La primera unión entre las uniones libres y los matrimonios aumentan, las brechas en los riesgos de disolución crece, las probabilidades de transitar a un matrimonio se reducen y la fecundidad no exhibe diferencias sustantivas (Solís, 2013).

Las décadas más recientes han traído consigo un incremento considerable en las incidencias de la unión libre, sino cambios en el comportamiento demográfico. Forma de convivencia conyugal de inicios más tempranos que los matrimonios y más inestables y al mismo tiempo una mayor resistencia a la institucionalización, las nuevas generaciones manifiestan un creciente rechazo a la idea que el matrimonio (Solís, 2013).

2.3 Características del divorcio

2.3.1 Niveles de escolaridad de las mujeres

Asimismo, una frecuencia más alta de mujeres con primeras uniones disueltas por divorcio o separación se ha observado que está asociada a una menor edad a la primera unión, a mayores niveles educativos, a lugares de residencia y de nacimiento más urbanizados, así como al tipo de unión, teniendo que las uniones consensuales son las que más probabilidades tienen de disolverse y, en el extremo opuesto, los matrimonios sancionados religiosamente son los más estables, mientras que los matrimonios sólo civiles están en una posición intermedia(Ojeda, 1998).

2.3.2 Actividad económica de las mujeres

Varios estudios señalan mayor frecuencia en el número de divorcios conforme son más altos los niveles de industrialización y modernización (Bumpass, 1972). Los debates que entonces se suscitaron siguen siendo relevantes para nosotros, y ello no sólo porque aún estemos lejos de haber conseguido la tan ansiada igualdad entre los sexos, no solo porque la crisis de la condición salarial obliga a repensar la lógica mercantil del capitalismo, sino también porque en muchos de los análisis que actualmente se realizan sobre «género» tanto el capitalismo (Quilodrán, 1980). Las disoluciones conyugales en la región norte tiene niveles más altos que el total del país debido al mayor desarrollo socioeconómico que comparativamente tienen los estados de esta región y a causa de su cercanía con Estados Unidos, país con los niveles más altos de divorcio en el mundo.

Desde un esquema de difusión social, la posible influencia cultural y social de la sociedad norteamericana sobre los estados mexicanos del norte es un factor importante de tomarse en cuenta por el grado de desarrollo que cada uno de estos estados haya alcanzado acerca de la participación social de la mujer.

Varios estudios señalan mayor frecuencia en el número de divorcios conforme son más altos los niveles de industrialización y modernización. En este sentido México no es una excepción, ya que si bien tradicionalmente se había distinguido por una notable estabilidad familiar, para el conjunto del país se ha podido observar un incremento en las probabilidades de divorcio o separación entre las generaciones más jóvenes y entre las uniones de más reciente formación. Asimismo, una frecuencia más alta de mujeres con primeras uniones disueltas por divorcio o separación se ha observado que está asociada a una menor edad a la primera unión, a mayores niveles educativos, a lugares de residencia y de nacimiento más urbanizados, así como al tipo de unión, teniendo que las uniones consensuales son las que más probabilidades tienen de disolverse y, en el extremo opuesto, los matrimonios sancionados religiosamente son los más estables, mientras que los matrimonios sólo civiles están en una posición intermedia.

2.3.3 Número hijos

Al revisar la investigación sobre el divorcio y la separación generada en Estados Unidos durante la década de los ochenta, White (1990) destaca la presencia y el número de hijos entre los factores más frecuentemente asociados a la disminución del riesgo de disolución marital. Los mecanismos a través de los cuales opera esta relación son diversos, ya que los hijos pueden incidir directa o indirectamente en la estabilidad de las uniones. Estos hallazgos ofrecen elementos para aproximarnos a la relación entre la fecundidad y su efecto sobre la disolución de las uniones en México. Entre estos elementos destacamos: La necesidad de considerar la relación entre el número de hijos y la disolución como un fenómeno dinámico, donde la situación de la pareja se modifica en las distintas duraciones de la unión debido a la compleja interacción entre el tamaño

cambiante de la descendencia y su composición de edades, entre otros factores. Existe una relación inversa entre el número de hijos y el riesgo de disolución de la unión, y que en ciertas etapas del ciclo de vida familiar, y más específicamente en la etapa de crianza temprana de los hijos, cuando éstos se encuentran en edades preescolares, se reduce temporalmente el riesgo de disolución marital, mientras que en etapas anteriores cuando todavía no se tienen hijos y en etapas posteriores, cuando todos los hijos tienen más de 6 años, ese riesgo se incrementa (Solís, 1996).

2.3.4 Edad a la primera unión

Una de las primeras componentes es la edad a la unión, según datos de la Edifam 2005, abarca una cohorte de uniones entre los años 1920 y 1939 se unieron entre los años treinta y setenta, las nacidas entre 1975 y 1979 que se unieron principalmente entre mediados de los años noventa, y el año 2005. La edad media paso de los años 20 a los 21 años. Para las cohortes de 1950-1959 el rango intercuartil era de seis años; se incrementó a siete años en la cohorte de 1960-1969, a ocho años en la cohorte 1970-1974 y a nueve años en la cohorte 1975- 1979. Un grupo numéricamente importante de mujeres, inferiores a 25% se mantiene con edades muy tempranas a la unión inferiores a los 19 años, otro grupo se ha separado radicalmente de esta tendencia, retrasando la unión hasta después de los 26 años (Solís, 2009).

Las personas que iniciaron un unión libre aumento de 34.9% en las cortes de uniones formada antes de 1975 a 46.6 % en las cohortes de 1995-2005. El patrón que predominó durante la segunda mitad del siglo pasado se ha debilitado, ya que se incrementa la cohabitación. Las disoluciones de las primeras uniones marcan un rumbo indiscutible hacia una mayor fragilidad de las uniones. Las cohortes de uniones formadas antes de 1975 presenta proporciones de disoluciones muy bajas, apenas 3% a los cinco años a los 20 años y de 6% a los 15 años. En las uniones formadas entre 1995 y 2005 se estima que 9% se habían disuelto antes del quinto aniversario, se estima que una de cada cinco uniones formadas entre 1995 y 2005 se disolviera antes de su decimoquinto aniversario, frente a una de cada 17 de las que se formaban en 1975

(Solís, 2009). En esta investigación nos señala que la edad a la primera unión se ha retrasado en las últimas cohortes, pero que además el matrimonio temprano y estable tiene cambios importantes en los últimos años por lo que es importante y necesario tener en cuenta en nuestro análisis la edad a la primera unión, para considerar la duración de este. Ese incremento moderado en la primera unión nos lleva a un cambio en la nupcialidad, nos muestran una mayor diversidad en la duración de los matrimonios.

Los resultados de las Edifam sugieren que el patrón de matrimonio temprano y duradero, que llegó a ser predominante apenas pasada la segunda mitad del siglo XX, se ha debilitado a tal grado que no puede ser considerado el único referente normativo de las trayectorias familiares femeninas en México, que ha ocasionado una diversidad de trayectorias involucradas cambios en el calendario de la primera unión como combinación de otros eventos frecuentes antes, cabe señalar esta tendencia a la descentralización de las trayectorias maritales se acentúa en el tiempo. Las trayectorias de mujeres en las trayectorias de matrimonio temprano y duradero se habían reducido a 20%, esto es, una caída de un tercio con respecto a lo observado en la cohorte 1970-974 (Solís, 2009).

En cuanto a la duración en el matrimonio, 27.2 por ciento estuvo casado cinco años o menos, 17.4 por ciento permaneció unido de seis a nueve años y poco más de la mitad (54.4 por ciento) proviene de un matrimonio con una duración social de 10 años o más. Del año 2000 a 2011, el porcentaje de matrimonios se redujo en 19.3 por ciento y el de los divorcios aumentó en 74.3 por ciento. En cuanto a la duración en el matrimonio, 27.2 por ciento estuvo casado cinco años o menos, 17.4 por ciento permaneció unido de seis a nueve años y poco más de la mitad (54.4 por ciento) proviene de un matrimonio con una duración social de 10 años.

La duración media de los matrimonios que disolvieron su vínculo de manera legal es de 13.4 años, esto es, 2.6 años más que en 2000 cuando las parejas que se divorciaron duraron casadas aproximadamente 10.8 años. En este sentido México no

es una excepción, ya que si bien tradicionalmente se había distinguido por una notable estabilidad familiar, para el conjunto del país se ha podido observar un incremento en las probabilidades de divorcio o separación entre las generaciones más jóvenes y entre las uniones de más reciente formación (Ojeda, 1983).

En general es aún poco lo que sabemos sobre el comportamiento de las disoluciones conyugales voluntarias en los estados y las regiones del país. Algunos estudios dan prueba de la existencia de importantes diferencias censales en los divorcios entre los distintos estados mexicanos (Suárez, 1988).

CAPITULO III Metodología

3.1 Descripción de la metodología

En este capítulo se desarrolla la metodología que se empleara para el análisis de nuestra base de datos así como la descripción conceptos, metodología y el desarrollo de la descripción de la base de datos que utilizaremos para el tratamiento de esta investigación. Se realiza un estudio con la base de datos a nivel nacional considerando cierto número de variables que nos permitirán describir el comportamiento del fenómeno del divorcio en el periodo de 2001 a 2011 en México considerando las división política de las 32 entidades federativas, así como describir y ampliar el comportamiento de dicho fenómeno sobre cada una de las entidades. Y poder identificar qué estado de la republica tienen un mayor índice de divorcio y cual son las variables que los describen, y cuál es el estado con menor índice de divorcio en el país.

La metodología que se empleara en el presente proyecto de investigación en el que se centra es de tipo cuantitativa. Se pretende realizar un análisis multivariados, de tipo transversal.

Las variables a considerar dentro de esta investigación son:

- Edad a la primera unión
- Nivel de escolaridad
- Actividad económica
- Número de hijos al momento de divorcio.

Con base en esta fuente se calculan tasas específicas de divorcio o separación por duración de la unión para los primeros matrimonios o uniones. Este análisis cuantitativo comprende un análisis multivariado para identificar y determinar qué casos, dentro de un conjunto de unidades territoriales, tienen mayor semejanza entre sí como para formar subconjuntos particulares.

3.2 Indicadores y conceptos de metodología

Debido a los problemas de selectividad que implica el hecho de trabajar con una muestra de mujeres de 15 a 49 años de edad, se utiliza la variable edad a la primera unión como control en el cálculo de las tasas.

- Tasa de nupcialidad
- Tasas de divorcialidad
- Tablas de Vida

Análisis transversal:

Los estudios o mediciones de acontecimientos demográficos se refieren a un determinado periodo de tiempo, llamado análisis transversal, en el que se consideran a personas provenientes de distintas generaciones o cohortes diferentes, lo que permite un estudio de la dinámica demográfica en un momento del tiempo (Welti, 1998).

Indicadores a Emplear:

Razón o relación

Es una medida relativa más sencilla que se puede establecer, consiste en el cociente de dos datos absolutos. Se basan en datos de subgrupos distintos o de una distinta naturaleza. Señala el número de unidades existentes de los datos del numerador por cada unidad del denominador.

Su fórmula:

$$razon = \frac{\text{numero de datos del grupo } n}{\text{numero de datos del grupo } m}$$

Proporción

La proporción es similar a la razón siendo constituida por dos magnitudes, pero estas corresponden al mismo hecho. El numerador representa una parte del denominador. Una proporción representa una parte de la población total.

Su fórmula:

$$\text{proporción} = \frac{x}{x + y}$$

Otros indicadores empleado para este el desarrollo de este proyecto es:

Debido a los problemas de selectividad que implica el hecho de trabajar con una muestra de mujeres de 15 a 49 años de edad, se utiliza la variable edad a la primera unión como control en el cálculo de las tasas.

-Tasas de nupcialidad.

-Tasas de divorcialidad.

Así mismo se utilizaran las relaciones mediante:

-Tablas de Vida.

Tasa

Es una medida relativa a un fenómeno demográfico, que permita realizar comparaciones en el tiempo y en un espacio, el numerador representa el número de personas afectadas por un hecho demográfico y el denominador representa la población expuesta al riesgo de ser afectada por este hecho (tiempo vivido).

Su fórmula:

$$\text{tasa} = \frac{\text{número de hechos ocurridos en el periodo}}{\text{tiempo vivido por la población en el periodo}}$$

Con este indicador se representa entonces la frecuencia relativa con que el hecho demográfico se presenta dentro de la población dentro de un periodo de tiempo especificado. Se debe recurrir a la utilización de la población a mitad de periodo o a la población media para aproximar su valor (Ortiz y Corzo, 2012).

Las tasas se multiplican por algún múltiplo de 10 para dar una mejor interpretación de su valor. El más utilizado es 1000, por lo que se hace referencia a frecuencias del hecho por cada mil personas (Ortiz y Corzo, 2012).

El denominador en la tasa es un estimado de la población total expuesta a un hecho demográfico, esto convierte a estos valores en medidas un tanto burdas pues, no toda la población está expuesta en igual magnitud al hecho. Se acostumbra calcularlas como tasa brutas. La necesidad de generar tasa más refinadas cuyo denominador incluye únicamente un subgrupo de la población y no la población total. Estas tasas reciben el nombre de tasas específicas (Ortiz y Corzo, 2012).

Tasa Bruta de Nupcialidad:

Las tasas brutas de nupcialidad ponen en relación el número de matrimonios habidos durante un año en un determinado territorio con la población media del mismo, expresando el número de matrimonios que se han contraído por cada mil habitantes. Esta tasa se calcula utilizando el número de matrimonios e incluye tanto primeras como otras nupcias (Welti, 1998; Arroyo, 2003).

Tasa de divorcialidad

La comparación del nivel de divorcios, separaciones y nulidades matrimoniales se puede hacer poniendo en relación el número de hechos con la población de cada ámbito territorial en el que se produjeron. Las tasa utilizadas para medir la frecuencia de los divorcios se denominada tasa de divorcios o tasas de divorcialidad.

Tasa Bruta de Divorcio (TDB)

Designa la relación entre el número anual de divorcios y la población media del mismo período. Es una medida sencilla en la que se hace la estimación de cualquier fenómeno demográfico. En este caso la tasa bruta de divorcio, constituye la relación entre el número de divorcios ocurridos en un determinado año y la población media de ese mismo año. Dicha tasa expresara en este trabajo, el número de divorcios ocurridos en cierto lapso de tiempo por cada diez mil habitantes.

Esta tasa presenta una gran sencillez en su cálculo, pero presenta la desventaja de ser una medida poco precisa a causa de considerar a toda la población sin importar la edad y sexo, de este modo no está afectada por la estructura por edad de la población.

Su fórmula:

$$TBD = \frac{\text{número de divorcios en año } x}{\text{población media en el año } x}$$

Tasa general de divorcio (TGD)

Es considerada una medida refinada en donde se toma a la población en cuyas edades podría ocurrir el divorcio en esta población nos referimos a la de 15 años y más, su estimación es el cociente entre divorcios acontecidos por sexo y la población media de 15 años y más, del mismo sexo para una determinado periodo de tiempo. La tasa general de divorcio expresa el número de divorcios por cada mil personas mayores de 14 años para los dos sexos.

Esta medida presenta una ventaja la cual constituye en que la información del denominador se refiere a un solo sexo, lo cual garantiza además de su diferencia, que no se duplique la información, el divorcio es un fenómeno de pareja. Considerando la población de 15 años y más presenta una desventaja, debido a que la población de 15 años y más no toda se encuentra en riesgo de divorcio, considerando que no toda la población en este rango de edad está casada.

Su fórmula:

$$TGD = \frac{\text{número de divorcio en el año } x}{\text{población media de 15 años y más en el año } x}$$

Tasa bruta de divorcio para personas casadas (TBDPC)

Esta medida es una medida aún más precisa que la anterior (TGD) la Tasa Bruta de Divorcio para Personas Casada, en donde se considera a la población que verdaderamente está en riesgo de divorciarse. Esta tasa constituye la relación entre los divorcios ocurridos y la población que declara estar casada, por sexo en un periodo de tiempo. Su cálculo expresa el número de divorcio que ocurre por cada mil personas casadas.

En esta categoría solo se considera a las personas casadas por el civil, dejando fuera de esta categoría a las personas que tienen matrimonios religiosos solamente sin el matrimonio civil, así como las personas que viven en unión libre, debido a que solo las del matrimonio civil están en riesgo de divorciarse.

Su fórmula:

$$TBDPC = \frac{\text{número de divorcio en el año } x}{\text{población casada de 15 años y más del año } t}$$

Escolaridad media de la población

Promedio de grados que la población, en un grupo de edad, ha aprobado dentro del sistema educativo.

$$EM_{ge} = \frac{\sum_{i=1}^{N_{ge}} G_i}{P_{ge}}$$

EM_{ge} = Escolaridad media de la población en el grupo de edad ge .

ge = Grupo de edad: 15 – 24,25 – 34,35 – 34,35 – 44.45 – 54,55 – 64 y 15y más

G_i = Grados aprobados G por la persona i en un grupo de edad ge .

i = Individuo

P_{ge} = Número total de personas en el grupo de edad ge .

Es una medida resumen de los grados aprobados de la población en el sistema educativo. El análisis transversal permite conocer las brechas educativas entre las distintas generaciones y grupos poblacionales. Se espera que las generaciones jóvenes registren más años de escolaridad y menores diferencias entre las características poblacionales seleccionadas, dados los esfuerzos de la sociedad y de las instituciones educativas por elevar la escolaridad y mejorar la equidad educativa. Cuando el indicador es presentado para varios años, ayuda a observar las tendencias de la escolarización entre la población de los distintos grupos de edad considerados.

Actividad Económica

Tasa de Ocupación de un grupo proporciona de un grupo a la proporción de personas ocupadas sobre el total de población de esas edades.

Tasa de participación económica:

Mide el grado de participación de la población en el mercado de trabajo. Es el cociente entre la población económicamente activa (definida como las personas que trabajan o buscan trabajo) de 15 años y más y la población total de 15 años y más, multiplicado por 100.

Un valor de 60 significa que un 60% de la población adulta (de 15 y más años de edad) está inserta en la actividad económica, ya sea trabajando o buscando trabajo.

Desagregación por edades: Edades, 15-24; 25-34; 35-44; 45-59; 60 y más; por sexo; urbano-rural. Existe un sesgo generalizado de subestimación del trabajo femenino, sobre todo del trabajo informal o aquel que se realiza en el hogar.

Población y trabajo:

Concepto de población

Se entiende por “población” el conjunto de seres humanos que viven en un territorio: comarca, región, nación, comunidad, etc.

Población activa

Es la población que interviene o puede intervenir en el proceso productivo; que está compuesta por las personas ocupadas y por las que no tienen trabajo pero lo buscan.

Población no activa

Está integrada por los que realizan sólo las funciones de consumo: jubilados, estudiantes, amas de casa, incapacitados para trabajar, personas que no trabajan y aunque puedan no buscan empleo.

Población en relación con el trabajo

La relación entre población y tasas proporcionan unas series de indicador espera medir la evolución de la economía y del mercado laboral.

Tasa de actividad

La tasa de actividad de una población se mide teniendo en cuenta la relación entre la población activa y la población total, según la siguiente fórmula:

$$Tasa\ de\ Actividad = \frac{Población\ Activa\ (Pa)}{Población\ Total\ (Pt)} \times 100$$

Tasa de empleo

Se define como la relación entre el número de ocupados y la población activa, luego mide el porcentaje de la población activa que está trabajando. Se calcula a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa de Empleo (Te)} = \frac{\text{Número de Personas Ocupadas}}{\text{Población Activa}} \times 100$$

Tasa Bruta de Natalidad

Tasa Bruta de Natalidad:

Se obtiene multiplicando por mil el resultado de dividir el número de nacidos vivos entre la población total.

$$\text{Tasa Bruta de Fecundidad} = \frac{\text{Nacidos Vivos}}{\text{Población Total}}$$

Análisis de regresión lineal:

El análisis de regresión lineal es una técnica estadística utilizada para estudiar la relación entre variables. Se adapta a una amplia variedad de situaciones. En la investigación social, el análisis de regresión se utiliza para predecir un amplio rango de fenómenos, desde medidas económicas hasta diferentes aspectos del comportamiento humano.

El análisis de regresión lineal puede utilizarse para explorar y cuantificar la relación entre una variable llamada dependiente o criterio (Y) y una más variable llamadas independiente o predictoras (X_1, X_2, \dots, X_k) así como para desarrollar una ecuación lineal con fines predictivos. Además, el análisis de regresión lleva asociados un serie de procedimientos de diagnóstico (análisis de los residuos, puntos de influencia) que informan sobre la estabilidad del análisis y proporcionan pistas sobre como perfeccionarlo.

En aquellos casos en que el coeficiente de regresión lineal sea “cercano” a +1 o a -1, tiene sentido considerar la ecuación de la recta que “mejor se ajuste” a la nube de puntos (recta de mínimos cuadrados). Uno de los principales usos de dicha recta será el de

predecir o estimar los valores de Y que obtendríamos para distintos valores de X. Estos conceptos quedarán representados en lo que llamamos diagrama de dispersión.

Denominamos coeficiente de determinación R^2 como el coeficiente que nos indica el porcentaje del ajuste que se ha conseguido con el modelo lineal, es decir el porcentaje de la variación de Y que se explica a través del modelo lineal que se ha estimado, es decir a través del comportamiento de X. A mayor porcentaje mejor es nuestro modelo para predecir el comportamiento de la variable Y.

También se puede entender este coeficiente de determinación como el porcentaje de varianza explicada por la recta de regresión y su valor siempre estará entre 0 y 1 y siempre es igual al cuadrado del coeficiente de correlación (r).

$$R^2 = r^2$$

Es una medida de la proximidad o de ajuste de la recta de regresión a la nube de puntos. También se le denomina bondad del ajuste.

R^2 nos indica qué porcentaje de las variaciones no se explica a través del modelo de regresión, es como si fuera la varianza inexplicada que es la varianza de los residuos.

Regresión logística Binaria

El modelo logístico binario se utiliza como instrumento de asociación entre el divorcio con las variables de la grado de escolaridad, número de hijos, actividad económica remunerada y edad al matrimonio.

El objetivo de esta investigación fue utilizar la regresión logística binaria como herramienta matemática que permita predecir las variables que caracteriza el fenómeno del divorcio.

Sin embargo, la progresión del fenómeno del divorcio se ve influida por otros muy diversos factores, en algunos casos de carácter cualitativo tal es el ejemplo, del sujeto que solicita el divorcio.

Población de estudio: Se trabajó con 81,439 casos con los que cuenta la base de datos.

Criterios de Inclusión: Individuos mujeres divorciadas

Criterios de exclusión y/o salida: Personas de un segundo divorcio.

Cuadro 3.0 Variables cuantitativas empleadas.

Variable	Nominación	Operacionalización
1.- Divorciado con 9 años de escolaridad	DivorE9	1-Mujer con 8 años de escolaridad. =0 2-Mujer con ≥ 9 años de escolaridad. =1
2.- Divorciado con 2 hijos o menos	Divorh2	1-Mujer con \geq con más de 2 hijos = 0 2-Mujer con ≤ 2 hijos = 1
3.-Divorciado con Actividad Remunerada	DivorAR	2-Mujer con actividad económica remunerada. = 1 1-Mujer sin actividad económica. = 0
4.- Divorciado casado a la edad de de20 años	DivorC20	1-Casado con ≤ 19 años = 0 2- Casado con ≥ 20 años=1

El resumen de las variables cuantitativas incluidas en el estudio, y la nominación abreviada se presenta en el Cuadro 3.0.

Partiendo del conocimiento que los incrementos del divorcio están relacionados mayores niveles de escolaridad, actividad económica de las mujeres, mujeres con una fecundidad reducida, la población se segregó en 4 grupos:

Grupo 1: Mujeres divorciadas con Escolaridad mayor o igual a 9 años.

Grupo 2: Mujeres divorciadas con 2 hijos o menos

Grupo 3: Mujeres divorciadas con Actividad Remunerada

Grupo 4: Mujeres divorciadas casada con 20 años o más.

El nivel de asociación de cada variable estudiada con la variable respuesta (incremento del divorcio) se calculó de la siguiente manera:

Cuadro 3.0 Variables cuantitativas empleadas.

Variable	Estratos	Codificación de las variables ficticias asociadas a los estratos
1.- Grupo según la variable de influencia	Grupo 1	$Z_2=0$ $Z_3=0$ $Z_4=0$
	Grupo 2	$Z_2=1$ $Z_3=0$ $Z_4=0$
	Grupo 3	$Z_2=0$ $Z_3=1$ $Z_4=0$
	Grupo 4	$Z_2=0$ $Z_3=0$ $Z_4=1$
2.-Sexo	H	0
	M	1

Para las variables dicotómicas: como sexo se utilizaron tablas de contingencia 2x2 y la razón de ventajas (Odds Ratio). Se aplicó el método de Mantel Haenszel en el análisis estratificado de dichas variables (León y Linares, 2014).

Para la variable categórica politómica: Grupos (1, 2,3, 4), el nivel de asociación se determinó a partir de la razón de ventajas de (Odds Ratio), calculada mediante regresión logística binaria.

El modelo logístico binario como instrumento de asociación entre el las variables de influencia y personas Divorciadas.

El modelo logístico empleado fue:

$$\Pr(y = 1|x) = \frac{1}{1 + \exp(b_0 + \sum_{i=1}^n b_i x_i)}$$

Donde $\Pr(y = 1|X)$ es la probabilidad de que y tome el valor de 1 (presencia de las variables de influencia) en presencia de las covariables X ;

X es un conjunto de n covariables $\{X_1, X_2, \dots, X_n$ que forman parte del modelo;

b_0 es la constante del modelo o término independiente

b_1 los coeficiente de las covariables

La finalidad del modelo logístico es utilizarlo como una herramienta para predecir la necesidad de un estudio del divorcio en México.

Se tomó como variable dependiente o respuesta, el divorcio, que fue modificado como una variable binaria que toma como valor cero o uno.

Las variables independientes fueron escolaridad, la actividad económica, la fecundidad y la edad al matrimonio.

Cuantificar la importancia de la relación existente para cada una de la covariables y la variable dependiente, conocer el Odd Ratio para cada variable.

$$OR = \frac{P\left(\frac{E}{R}\right)/P\left(\frac{E}{\bar{R}}\right)}{P\left(\frac{\bar{E}}{R}\right)/P\left(\frac{\bar{E}}{\bar{R}}\right)}$$

Nuestra base de datos con la que contamos nos proporciona los divorcios anuales clasificados por grupo de edad, en los periodos 2001 a 2011 a nivel nacional, es posible estimar las tasas por edad correspondientes a estos periodos. Las formula de las tasas específicas de divorcio, con distinción de sexo.

Calculo de la población Media

Primero se procede a recorrer a la población a mitad de año censal, por grupos quinquenales de edad y sexo, mediante la tasa de crecimiento exponencial (r), cuya fórmula es:

$$r = \left(\frac{P_t}{P_o} \right)^{\frac{1}{t}} - 1$$

Y sustituyendo r en la fórmula:

$$t = \left(\text{año}_x + \frac{6}{12} + \frac{30}{365} \right) - \left(\text{año}_x + \frac{\text{mes}}{12} + \frac{\text{dia}}{365} \right)$$

t=tiempo inter censal

Donde las fechas inicial es la fecha a mita de año y la otra fecha es la fecha en la que se realizó el censo así se obtiene el tiempo inter censal para introducirlo en la fórmula:

$$Pt = P_o \times (1 + r)^t$$

Pt= Población total

Po=Población inicial

r= tasa de crecimiento exponencial

Estructura por edad de las personas divorciadas

Se refiere a la proporción numérica que representa las personas divorciadas de cada grupo de edad y sexo, con respecto a la población total divorciada de los dos sexos. La estructura por edad se puede representar gráficamente en una especie de histograma denominado pirámide de edades de la población divorciada (Suarez, 1991).

3.3 Fuentes de información

Tomado en cuenta que la calidad de información de una sola fuente puede tener variaciones a través de tiempo, puede ser cuestionable el tratar de utilizar dos fuentes de datos diferentes en un periodo de tiempo, no obstante, es solo a través de estas es como se puede tener un análisis histórico del fenómeno del divorcio en México por sexo. Aun en los casos en que los censos puede proporcionar información de tipo retrospectivo, estos no pueden substituir a la información continua que capta las estadísticas vitales (Quilodrán, 1976). Consideramos que la riqueza de tomar tanto a las estadísticas vitales, como a los censos de población radica en tener mayor conocimiento del tema mediante la reconstrucción de series que nos permitan obtener uno o más patrones de lo que ha sido la evolución histórica del fenómeno del divorcio (Suarez, 1991).

A pesar de las limitaciones que presentan nuestras fuentes de información, se aspira a realizar un análisis que provea de la información más precisa disponible sobre el divorcio en México en el periodo de 2001 a 2011 en las treinta y dos entidades federativas.

Sabiendo que las fuentes de datos de información respecto a las rupturas y las uniones son las estadísticas del registro civil y los censos de población. Para el nivel nacional se utiliza:

- La Base de Divorcios de INEGI DE 2001 a 2011.

La estadística de divorcios es un elemento básico que da a conocer el número de separaciones legales que se realizan en el país, por medio del divorcio. INEGI nos presenta esta información proveniente de la explotación de los registros administrativos captados por el Registro Civil y por el Tribunal Superior de Justicia a través de los juzgados de lo familiar, civiles y mixtos (INEGI, 2011). Los divorcios forman parte de las estadísticas vitales a partir del año 1926, así como también las relacionadas a los nacimientos, los matrimonios, las defunciones generales y las

defunciones fetales que son generadas a partir de los registros administrativos de diversas instituciones públicas (INEGI, 2011).

En México, el divorcio se realiza independientemente de la nacionalidad de los divorciados y se encuentra diferenciado dependiendo de la institución en la que por orden legal se debe realizar el trámite y de acuerdo a esto se clasifica en dos tipos de trámite como son:

- ✓ Los divorcios administrativos que se tramitan en las Oficialías del Registro Civil.
- ✓ Los divorcios judiciales se registran en los Juzgados de lo Familiar, Civiles y Mixtos.

Ambos tipos de divorcio se captan al momento en que ocurre la resolución definitiva, es decir cuando causan efecto legal. Estos son la unidad de observación que se usa para integrar la estadística y se captan mensualmente en los siguientes formatos: las oficialías del Registro Civil proporcionan información con una copia del acta o en archivos magnéticos de los divorcios administrativos que registran, y por otro lado, los Juzgados de lo Familiar, Civiles y Mixtos, llenan el cuestionario especial para captar las características de los divorcios judiciales que causaron ejecutoria (INEGI, 2011). Esta base es la más reciente con la que se cuenta sobre el tema a nivel nacional, además de que permite relacionarlo con una amplia información sobre las características sociales y demográficas de las mujeres. Aunque no descartamos un estudio en distintas fuentes de información buscando su complementariedad en los diferentes niveles de análisis que se manejan.

CAPITULO IV Escenario Demográfico en México

4.1 Esboce general del escenario demográfico México

En el presente capítulo se presenta un pequeño y general esboce demográfico del año 2001 al 2011. Los cambios demográficos en México han ido variando a lo largo del tiempo por diversas razones. El contexto social y económico ha influido en el cambio en la dinámica demográfica de México, el cambio en las continuidades de las uniones de la población.

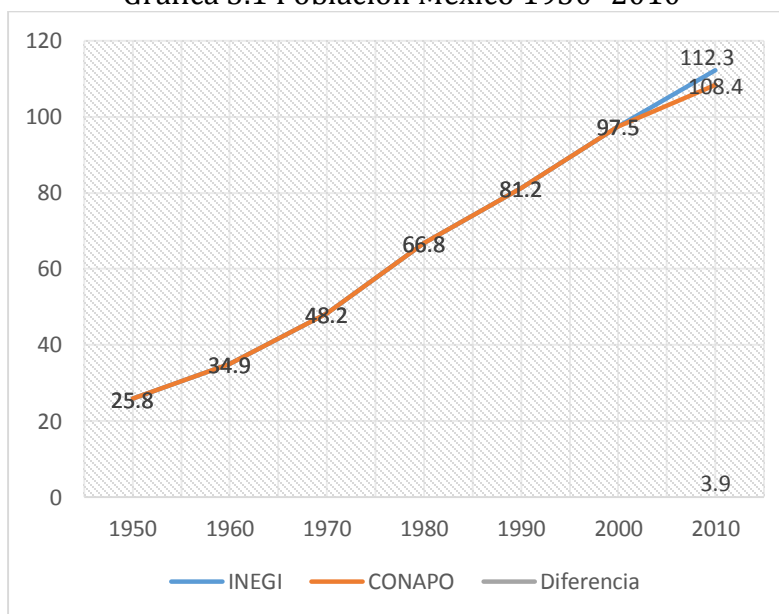
Las diferencias regionales de México en cuanto a desarrollo, sin embargo suele ser difícil el análisis, hay una gran heterogeneidad en las condiciones sociales y económicas que se presentan en las entidades federativas, y son difíciles de reflejar en los estudios como dicen algunos autores, algunas investigaciones han buscado o desarrollado clasificaciones buscando una mayor homogeneización, mientras que algunas investigaciones tratan de analizar y buscar una homogeneización lo que resulta complejo porque dentro de estos análisis tenemos regiones de distintos estados, con una gran distancia geográfica entre ellos pero su desarrollo económico parece estar muy relacionado, por citar un ejemplo es el caso la investigación de Stern (1966) de la Sierra de Chihuahua (zona 11 y 12), las zonas montañosas de Nuevo León Sur (27), La Sierra Gorda de Querétaro (56), la Sierra Mixteca de Guerrero (85 y 87) y la Sierra de Chiapas (98 y 99), donde su población se dedica en un 90% a las actividades agropecuarias, y solo las secundarias entran dentro del 3.2% y a las terciarias un 5.1% los salarios mínimos en esas regiones son bajos con un media de 12.88 pesos. Se observa que hay zonas con niveles muy bajos de desarrollo, donde el 26.2% de la población mexicana vive en zonas de elevado nivel de desarrollo, el 20.9 % en zonas de nivel medio y el 52.9% en zonas de bajo nivel. Dentro de las primeras el 94.3% de la población urbana, en las segundas lo es el 12.4% (Stern, 1966).

Según datos del Population Reference Bureau México en 2011 tiene un población de 114. 8 millones de personas, para el 2010 la población nacional era de

112.3 millones de personas, nacimientos por cada 1.000 habitantes. La Tasa de incremento natural 1.4 % Tasa de migración neta por cada 1.000 habitantes de -3 Tasa global de fecundidad 2.3 porcentaje de la población en edades menores de 15.29 % y 65 y mas de 6% Con una esperanza de vida al nacer en (años) para hombres de 75 y para las mujeres de 79 años. Con una Población por Km2 de 59 personas con un INB, PPA per cápita, 2009 (USD) 14.020 (Population Reference Bureau, 2011).

La población mexicana continúa siendo predominantemente joven; sin embargo, tanto la disminución de la mortalidad como el descenso de la fecundidad han propiciado su envejecimiento paulatino. Ello explica que la edad mediana, la que divide a la población en dos partes iguales, en el año 2010 es de 26 años, cuando en 2000 este indicador era de 22 y en 1990 de 19 años. En las entidades federativas, la edad mediana más alta le corresponde al Distrito Federal y la más baja a Chiapas y Guerrero. Los contrastes en este indicador se deben a que las entidades federativas atraviesan distintas etapas de transición demográfica; en algunas entidades como el Distrito Federal se constata el proceso hacia una población de mayor edad, mientras que en otras este proceso aún no se manifiesta (INEGI, 2013).

Gráfica 3.1 Población México 1950- 2010



Fuente: Realización Propia con datos de INEGI y CONAPO

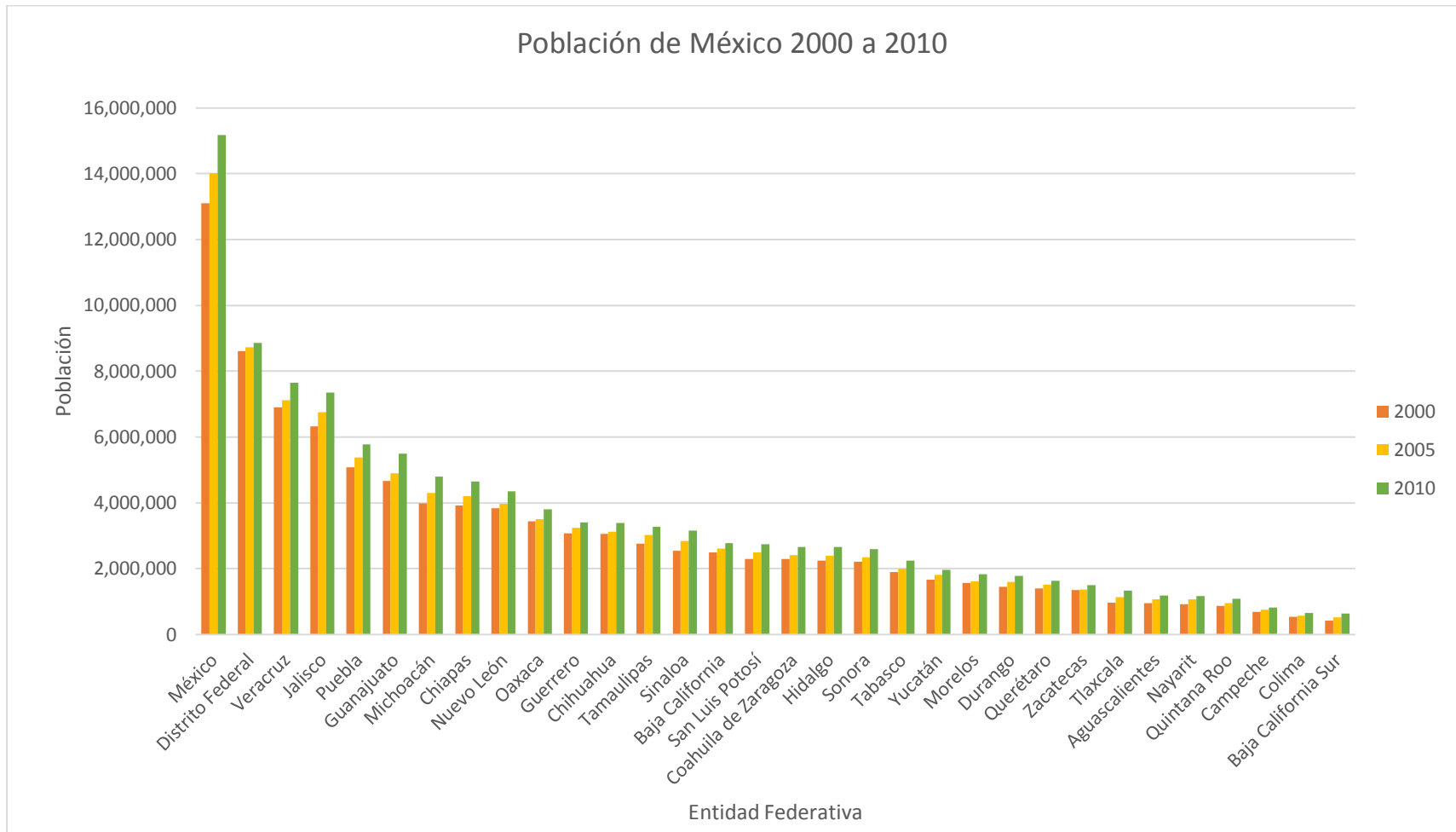
El ritmo de crecimiento de la población era de 1.22 por ciento, y en 2008 este se incrementó hasta llegar a 1.33 por ciento. Actualmente, la tasa de crecimiento media anual proyectada se sitúa en 1.25 (Gráfica 3.1). En 2013, en México, la población de 15 a 64 años de edad es de 77.04 millones de personas, 65.1 por ciento de la población total del país (CONAPO, 2010).

Desde 1895 la población ha mantenido un crecimiento sostenido, excepto entre 1910 y 1921, etapa en la cual disminuyó debido a la pérdida de vidas por la lucha armada que vivió el país en esos años. La tasa de crecimiento promedio anual en dicho período era de -0.5%; a partir de ese momento el ritmo de crecimiento fue en aumento, hasta llegar a un máximo de 3.4% en la década de los años sesenta. En los años setentas se inicia el descenso en la tasa de crecimiento debido a la disminución de la natalidad y a partir de 1990 ésta se combina con una mayor migración internacional, hasta alcanzar el 1.4% en el período 2000-2010 (INEGI, 2010).

Las condiciones de mortalidad no se comportan de igual forma en todas las entidades del país, pues dependen, entre otros factores, de la cantidad y calidad de los servicios disponibles, de los riesgos en la salud presentes en cada una, así como de la asignación y ejercicio de los presupuestos encaminados a mejorar las condiciones de vida de la población (INEGI, 2010). En México ha ocurrido una paulatina disminución en el número de nacimientos, además de un constante aumento en la esperanza de vida. Ambos aspectos implican cambios en la estructura por edad de la población.

Si bien las tasas de crecimiento han tendido a reducirse, su nivel aún se mantiene. Sin embargo, el cambio en las tendencias de la migración internacional durante la primera década del siglo XXI dio un considerable impulso a la dinámica demográfica, dando lugar a un evento en nuestra historia que sólo encuentra un punto de comparación posiblemente con lo ocurrido después de la gran depresión de 1929 y los años subsiguientes (CONAPO, 2013).

Gráfica 3.2 Población de México 2000 a 2010



Fuente: INEGI censos 2000 a 2010

Cuadro 3.2. Población de México 2000 a 2010

Estado	Población		
	2000	2005	2010
México	13,096,686	14,007,495	15,175,862
Distrito Federal	8,605,239	8,720,916	8,851,080
Veracruz	6,908,975	7,110,214	7,643,194
Jalisco	6,322,002	6,752,113	7,350,682
Puebla	5,076,686	5,383,133	5,779,829
Guanajuato	4,663,032	4,893,812	5,486,372
Michoacán	3,985,667	4,293,459	4,796,580
Chiapas	3,920,892	4,199,292	4,653,458
Nuevo León	3,834,141	3,966,073	4,351,037
Oaxaca	3,438,765	3,506,821	3,801,962
Guerrero	3,079,649	3,241,444	3,406,465
Chihuahua	3,052,907	3,115,202	3,388,768
Tamaulipas	2,753,222	3,024,238	3,268,554
Sinaloa	2,536,844	2,844,469	3,155,070
Baja California	2,487,367	2,608,442	2,767,761
San Luis Potosí	2,299,360	2,495,200	2,748,391
Coahuila	2,298,070	2,410,414	2,665,018
Hidalgo	2,235,591	2,394,861	2,662,480
Sonora	2,216,969	2,345,514	2,585,518
Tabasco	1,891,829	1,989,969	2,238,603
Yucatán	1,658,210	1,818,948	1,955,577
Morelos	1,555,296	1,612,899	1,827,937
Durango	1,448,661	1,598,139	1,777,227
Querétaro	1,404,306	1,509,117	1,632,934
Zacatecas	1,353,610	1,367,692	1,490,668
Tlaxcala	962,646	1,135,309	1,325,578
Aguascalientes	944,285	1,068,207	1,184,996
Nayarit	920,185	1,065,416	1,169,936
Quintana Roo	874,963	949,684	1,084,979
Campeche	690,689	754,730	822,441
Colima	542,627	567,996	650,555
Baja California Sur	424,041	512,170	637,026

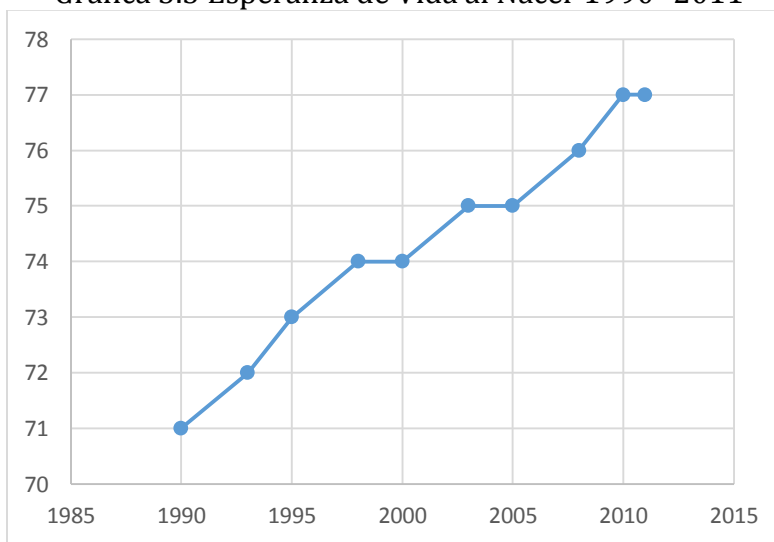
Fuente: elaboración con Información de INEGI (censos de 2000 a 2010)

Esperanza de vida:

La evolución de la esperanza de vida de los mexicanos, incorpora una nueva perspectiva demográfica en el análisis de las condiciones nacionales a lo largo de los siglos más recientes, permite interpretar algunos movimientos sociales, la ampliación de la sobrevivencia implica una transformación del tiempo social, por lo que el cambio de la forma en que el individuo en sociedad propone satisfacer su necesidad son cambiantes (Welti, 2007).

En 1921, la esperanza de vida al nacimiento ascendía a 32.9 años (32.1 para los hombres y 33.8 para las mujeres), mientras en 2000 era de 74.0 años. (71.6 años para los hombres y 76.5 para las mujeres). El incremento más impresionante tuvo lugar de 1942 a 1960. La caída de la mortalidad general ha sido de tal magnitud que la reducción global del riesgo de fallecer, acumulada de 1921 a 2000, equivale a 84.0 por ciento entre los hombres y a 87.5 por ciento entre las mujeres (Partida, 2005).

Gráfica 3.3 Esperanza de Vida al Nacer 1990- 2011

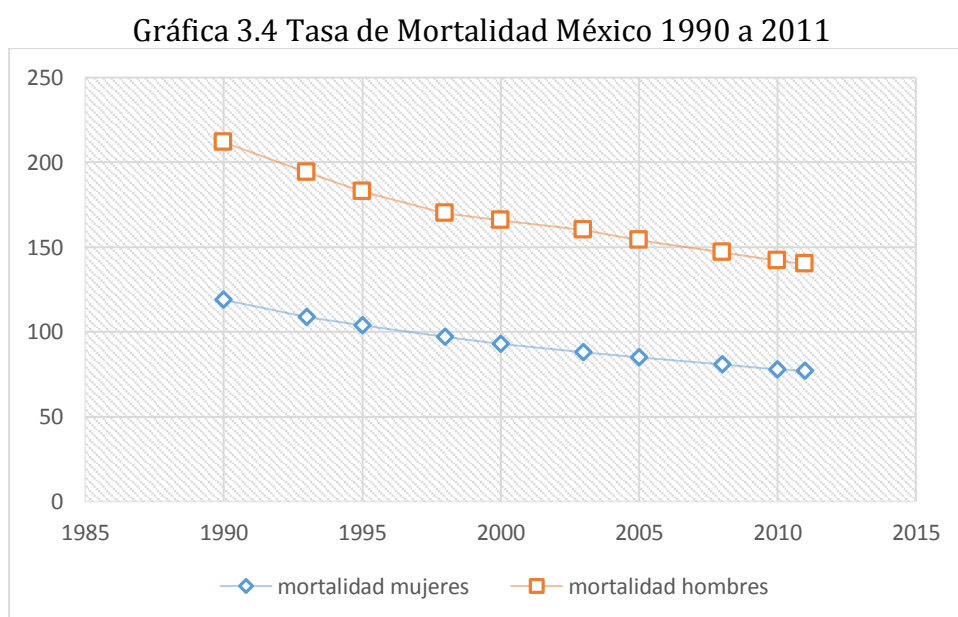


Fuente: Realización con información del Banco Mundial, 2013

Según las proyecciones recientes (CONAPO, 2002; Partida, 2003), la esperanza de vida aumentaría de 74.0 años en 2000 (71.5 para los hombres y 76.5 para las mujeres) a 76.6 (74.2 y 79.1) en 2010, 79.8 (77.5 y 82.1) en 2030 y, finalmente, a 81.3 años (79.0 para los hombres y 83.6 para las mujeres) en 2050 (Grafica3.3).

Mortalidad

Mortalidad por otro lado, el siglo XXI comienza con un aumento en la mortalidad general de la población al compararlo con la situación demográfica del pasado siglo, sin embargo, destaca que esta se encuentra mucho más relacionada con las causas de muerte de una población que progresivamente envejece. La estructura y composición demográfica de la mortalidad que se observa en la gráfica 3.4 corrobora que conforme la estructura demográfica del país envejece, la mortalidad se sobrepone en edades avanzadas. No obstante, una mirada de mayor rigor permite dar cuenta de una situación inusual que se presentó ya el avanzado segundo quinquenio de este nuevo siglo: se trata de los fallecimientos de hombres en edades predominantemente laborales, anclados a la situación de violencia vivida en el país en esos años. La información matemática de esta situación muestra entonces un viraje importante en la dinámica de este componente demográfico, que se articula a procesos mucho más complejos (CONAPO, 2010).

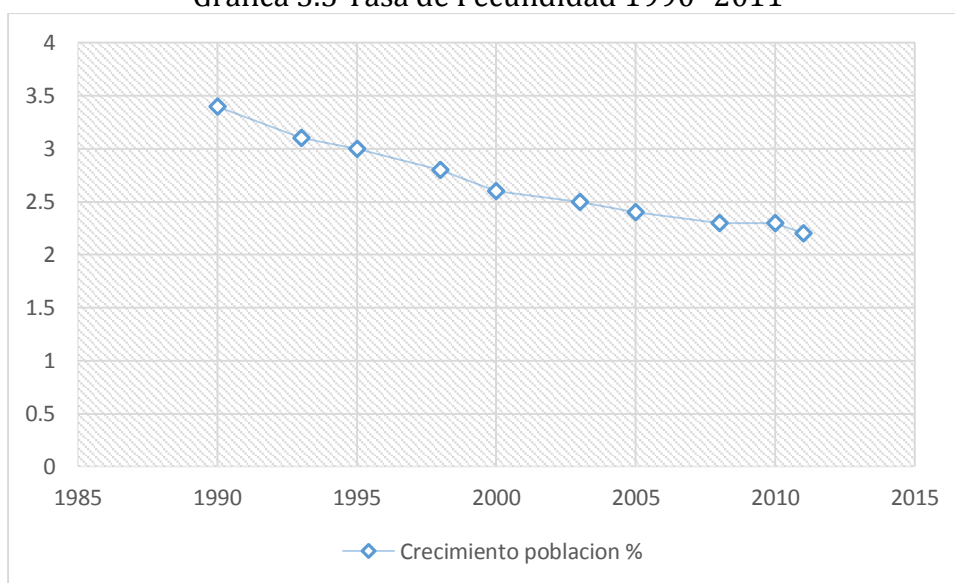


Fuente: Realización con información del Banco Mundial Consulta en línea 2013

Fecundidad

Fecundidad A finales de los años setenta comienza a disminuir la fecundidad años setenta debido principalmente a la instrumentación de acciones en materia de planificación familiar. En los primeros veinte años (entre 1970 y 1990) se apreció una acelerada reducción de la Tasa Global de Fecundidad (TGF), de 1970 a 1980 descendió en casi dos hijos y de 1980 a 1990, en poco más de un hijo. Así, en 1990, el número de hijos que tuvieron las mujeres fue la mitad de los que tenían en 1970; así mismo, el descenso fue continuo pero a un ritmo menos acelerado, es decir, tuvieron que pasar veinte años (1990 a 2010) para reducir la TGF en alrededor de un hijo y se espera que en las próximas dos décadas (2010 a 2030) se logre estar alrededor del nivel de reemplazo generacional 2.1 hijos por mujer (CONAPO, 2010).

Gráfica 3.5 Tasa de Fecundidad 1990- 2011



Fuente: Realización con información del Banco Mundial Consulta en línea 2013

Como se ha mencionado, la reducción de la fecundidad ha sido favorecida por la implementación de programas gubernamentales de planificación familiar que promovieron el uso de métodos anticonceptivos; en un principio, sólo las mujeres residentes de zonas urbanas tuvieron acceso a estos beneficios, pero con el paso del tiempo se ha buscado que la cobertura se extienda al resto de las mujeres del país. El uso de métodos anticonceptivos entre mujeres unidas en edad fértil a nivel nacional se ha incrementado, en 1976 fue de 30.2 por ciento, en 1987, de 52.7, en

1997, de 68.5, y en 2009, de 72.5 por ciento. Estos datos muestran que la mayor cobertura del uso de métodos anticonceptivos sucedió en las dos primeras décadas, y dicho indicador todavía continúa en ascenso, lo que reafirma la influencia que han tenido las políticas públicas en la disminución de la fecundidad (Moreno, 1996).

Sin embargo, al interior del país la reducción de la fecundidad no ha sido homogénea, pues en 2010 había entidades federativas con alta TGF, similar a la estimada a nivel nacional en el año 2000, es decir, las entidades presentan una fecundidad que se tenía diez años atrás y, por otro lado, se observó que hubo entidades que en 2010 ya habían alcanzado una fecundidad incluso por debajo del reemplazo generacional, situación que el país en su conjunto experimentará hasta el 2030 (CONAPO, 2010).

Al analizar la fecundidad de acuerdo al calendario de las mujeres, se observó que, entre 1990 y 2010, las de 20 años de edad en adelante redujeron su descendencia sobre todo, las mujeres que se encontraban en los últimos grupos de edad reproductiva (véase Gráfica 3.5). De 1990 a 2010, el patrón de fecundidad temprano se conserva, es decir, las mujeres entre 20 y 24 años fueron las que más contribuyeron a la fecundidad al presentar el mayor número de nacidos vivos (CONAPO, 2010).

Mientras la fecundidad disminuye en las mujeres adultas, en las adolescentes (15 a 19 años) los cambios son más ligeros, puesto que entre 1990 y 2000 la reducción fue de 7.0 por ciento, de 2000 a 2010, de 6.4 por ciento, y se espera que de 2010 a 2030 el descenso sea de 4.2 por ciento. La contribución de las adolescentes a la fecundidad entre 1990 y 2010 ha sido constante, alrededor de 16 por ciento de los nacimientos ha sido de mujeres en este grupo de edad, y se prevé que continuará con esa tendencia hasta el año 2030 (CONAPO, 2010).

Los riesgos de un embarazo en la adolescencia están fuertemente asociados con la desigualdad, pobreza e inequidad de género. Asimismo, las probabilidades de que las adolescentes mueran debido a complicaciones durante la gestación o el parto son dos veces mayores a las de una mujer de entre 20 y 30 años. En 2009 se estimó

que 40.6 por ciento de las adolescentes no había planeado o deseado el embarazo, 6 a pesar de que 97.0 por ciento de este grupo de mujeres dijo conocer al menos un método anticonceptivo; 61.5 por ciento de ellas no se protegió en su primera relación sexual, condición experimentada por la mitad de las adolescentes a los 15.4 años o antes (CONAPO, 2010).

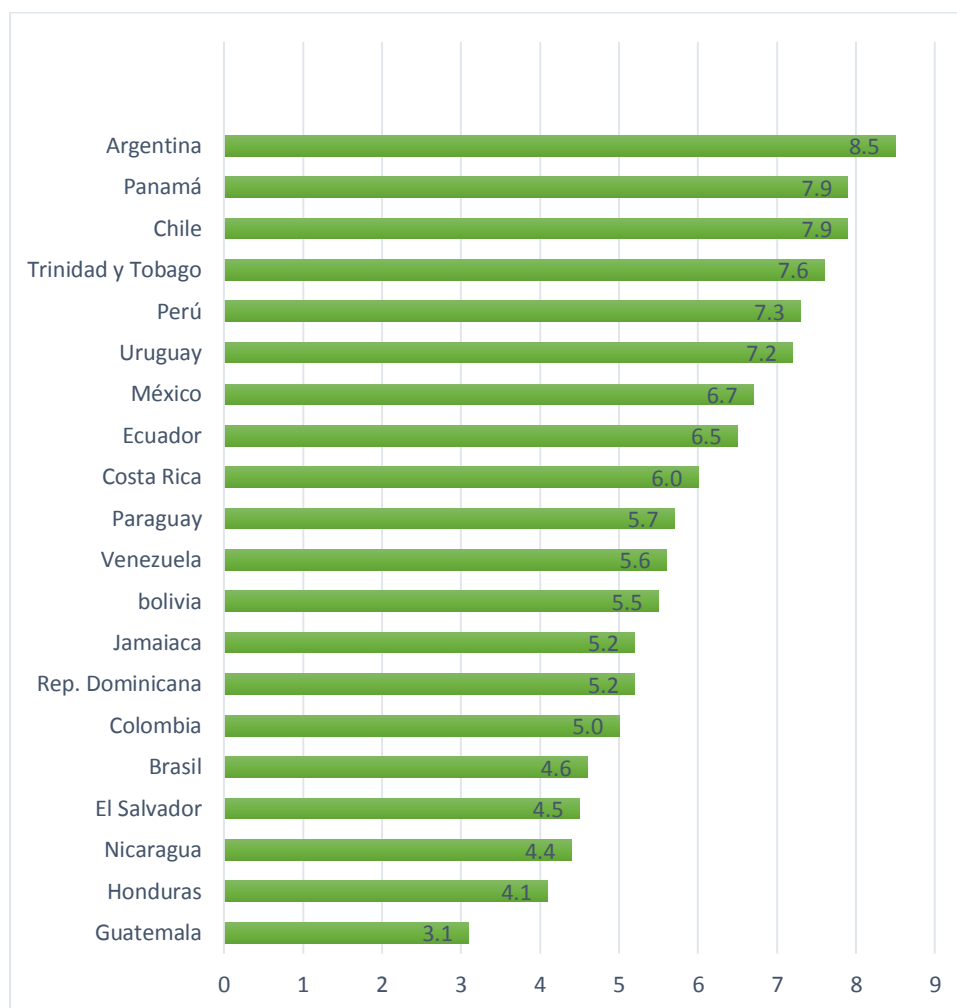
Años de escolaridad

De manera general, la fuerza de trabajo de los países de América Latina y el Caribe tiene un nivel de instrucción menor que en otros Estados con niveles de ingresos similares. La escolaridad promedio alcanzada por los trabajadores de los países de la OCDE es de 11,1 años, y en Asia Oriental (con excepción de China) es de 8,1 años. En cambio, el promedio para los trabajadores de América Latina y el Caribe es de sólo 5,4 años (PNUD, 1998). Los datos sobre los años de escolaridad logrados por la población de más de 25 años de edad en los países de América Latina y el Caribe se indican en el gráfico 3.7. Obsérvese que estos datos no corresponden a las cifras de la fuerza de trabajo, puesto que incluyen a la población jubilada y a la inactiva. No obstante, se puede suponer que las diferencias observadas para la población de más de 25 años son equivalentes a las obtenidas para la fuerza de trabajo (Arellano, 2002).

El número promedio de años de enseñanza alcanzados aumentó en 4,7 años si se compara la cohorte nacida en 1930 con la que lo hizo en 1970. Los mayores incrementos se registraron en Bolivia, Chile, República Dominicana, Ecuador, México y Venezuela. En todos ellos se observa un aumento de más de cinco grados durante este período. Resulta significativo que Chile, cuya cohorte nacida en 1930 tenía el nivel de instrucción más elevado, esté entre los países que han avanzado con mayor rapidez (Arellano, 2002).

Se puede comparar la proporción de la fuerza de trabajo de 56 a 65 años de edad de Brasil, México y Paraguay que había terminado la escuela secundaria, con la de otros países cuyo nivel era igualmente bajo (del 9% al 12%), como India, Indonesia, Malasia y Turquía (Arellano, 2002).

Gráfica 3.6 Promedio de años de escolaridad de la población de más de 25 años.



Fuente: Cálculos de Roberto J. Barro y Jong-Hwa Lee, "International data on Educational Attainment: Updates and Implication" Working Paper no. 42, Universidad de Harvard, Centro para el Desarrollo Internacional (CID), abril de 2000.

En la Gráfica 3.6 se incluyen los datos de 16 países de América Latina y el Caribe que tenían información sobre los años de escolaridad cumplidos por la población de 25 a 59 años de edad. Los datos permiten analizar tres elementos: el nivel de enseñanza alcanzado, desglosado por países; las diferencias entre la población urbana y la rural, y la tasa de aumento del nivel de instrucción de la población adulta (Arellano, 2002). Se presentan dos estimaciones del incremento del nivel de instrucción: una de ellas se obtiene comparando distintas encuestas realizadas entre 1980 y 1998, y la otra comparando el nivel de instrucción académica entre la población más joven (25 a 44 años de edad) y la población de más edad (45 a 59 años).

Empleo

En los estudios sobre la relación entre la escolaridad y el crecimiento del PIB, publicados por Barro (1991), el BID (1993), Benhabib y Spiegel (1994), Barro y Sala-i-Martin (1995) y Behrman (1996), se comprueba que existe una correlación positiva entre los años de escolaridad y el crecimiento del PIB per cápita en las regresiones entre países. Barro (1991) concluye que la mayor matrícula correspondiente a 1960 está asociada a un mayor crecimiento del PIB per cápita entre 1960 y 1990 (Arellano, 2002). El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se planteó, en el caso mexicano, como una estrategia para fortalecer la integración comercial y la inversión con los países socios y con ello, propiciar el crecimiento económico, concentrándose sobre todo en la producción de manufacturas de exportación e industria maquiladora.

Trece años después del tratado se puede afirmar que en México aún no se han dado los resultados esperados en el crecimiento económico y que el dinamismo de los sectores también ha sido muy desigual; mientras que en Estados Unidos y Canadá se fortaleció la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), al pasar de 2.6 a 3.3% y de 1.5 a 3.5%, respectivamente, en promedio anual entre 1998 y el 2004; en contraste, México la disminuyó al pasar de 3.4 a 2.8% en este mismo periodo (Bureau of Labor Statistics y Statistics of Gouvernement of Canada, 2005).

De acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales de México, que elabora el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2006), el crecimiento económico promedio fue de 2.8 % en el año 2006, presentándose diferencias por sector económico; el PIB del sector servicios (comercio, restaurantes y transporte) creció en un 3.9%, los servicios de telecomunicaciones 6.3% y los financieros en 6.2%; mientras que el sector agropecuario presentó un, 1.5%, donde la producción agrícola, silvicultura y pesca obtuvieron incluso un, 6.9% en términos reales (INEGI, 2006).

La población económicamente activa fue de 17, 590, 000 personas (52.68% con respecto al total). Otra característica del mercado laboral es que las ramas de

actividad económica que están generando más ocupaciones remuneradas son los servicios (68.5%), seguidos de la industria (29.2%) y agricultura (2.3%). Particularmente, el sector servicios representa el 75.89% del total de los empleos que se crearon en este país en 2006 (Figuroa, 2008).

Las variaciones que cada trimestre se han presentado en los asegurados al IMSS nos dejan ver las dificultades del sector formal de la economía para generar los empleos que se requieren por el tamaño de la PEA, sobre todo en aquellos años de recuperación. Es evidente que en el periodo de estudio no se lograron generar más allá de 600 mil empleos anuales, salvo los años de 2006 (alrededor de 643 mil), 2010 (alrededor de 754 mil) y 2012 (que al tercer trimestre se registraban poco más de 717 mil) (ver gráfica 2). Con relación al desempleo, claramente se ha intensificado en los últimos 12 años. Desde mediados de 2001, en que se ubicaba en niveles cercanos al 3.0%, se ha incrementado de manera permanente y se ha agudizado con la recesión de 2008-2009 y actualmente se encuentra en niveles del 5.0%, que por las expectativas de crecimiento de la economía mexicana probablemente se mantenga en esos niveles. Esa tendencia quizá se explique por el menor crecimiento de la actividad industrial, cuyos datos al segundo trimestre de 2012 reportan un crecimiento de 3.6% contra 4.4% del primer trimestre (INEGI, 2013), y por la relativa dificultad del sector industrial para fortalecer su recuperación (Almonte, 2013).

Aunque pareciera que las tasas de actuales de desempleo de México no son alarmantes, por los niveles que alcanzaron otras economías, como las del grupo de los 7 que en 2011 promedió una tasa de desempleo de 7.3, es un hecho que la crisis financiera mundial de 2008-2009 castigó severamente a la economía mexicana. De acuerdo con datos de la OCDE (2012), la tasa de desempleo de México en el año 2000 ubicaba al país entre las economías miembros de ese organismo con niveles de desempleo más bajos (con una tasa de desempleo de 2.6% se encontraba en el lugar tres, después de Luxemburgo e Islandia cuyas tasas de desempleo eran de 2.4 y 2.3, respectivamente); sin embargo, para el 2011 la economía mexicana había retrocedido seis lugares, colocándola en el lugar 9 con una tasa de desempleo de 5.4, que aunque se encuentra por abajo del promedio de los países miembros de la OCDE

(8.2%) refleja los costos de la recesión y de la que el mercado de trabajo no se ha logrado recuperar (Almonte, 2013).

4.2 Esboce general del escenario demográfico en las 32 entidades Federativas

El CONAPO estimó que a mediados del año 2013 la población alcanzó 118.4 millones. Durante este mismo año habrá 2.25 millones de nacimientos y alrededor de 673 mil defunciones, lo que implicará en términos absolutos un crecimiento de 1.58 millones de personas, con una tasa de crecimiento anual de 1.13 por ciento (CONAPO, 2013). El Estado de México es el estado más poblado del país con poco más de 15.17 millones de habitantes para 2010 según datos del Censo General de Población y Vivienda 2010 como se puede Observar en la gráfica 4 y en el cuadro 1.

Del total de residentes en México en 2010, se contabilizaron 54 855 231 hombres (48.8%) y 57 481 307 mujeres (51.2%), lo que significa que hay 95 hombres por cada 100 mujeres, índice similar al registrado en el año 2000, pero menor al obtenido en el censo de 1990 donde se estimó una relación de 96 hombres por cada 100 mujeres (INEGI, 2010).

El estado de México, el Distrito Federal, Veracruz y Jalisco son los estados con mayor población (grafica 3 y cuadro 1) juntos concentran un total de 39 020 818 personas, es decir, 34.7% de residentes en el país. Todas las entidades federativas tuvieron crecimiento en su población entre los dos censos. Destacan Quintana Roo y Baja California Sur con las mayores tasas y el Distrito Federal con la menor tasa de crecimiento promedio anual. Las entidades con el mayor crecimiento en términos absolutos entre el Censo 2000 y el Censo 2010 son: el estado de México que creció en 2.1 millones de personas, le sigue Jalisco con un millón, Chiapas, Guanajuato y Nuevo León que crecieron en más de 800 mil personas (INEGI, 2013).

En el periodo de 2000 a 2010 la población de México paso de una población de 97,483,412 a una población de 112,336,538, crecio en 14,853,126 individuos. Para 2010 CONAPO nos muestra una diferencia de 3.9 millones de personas con respecto al censo de 2010 de INEGI.

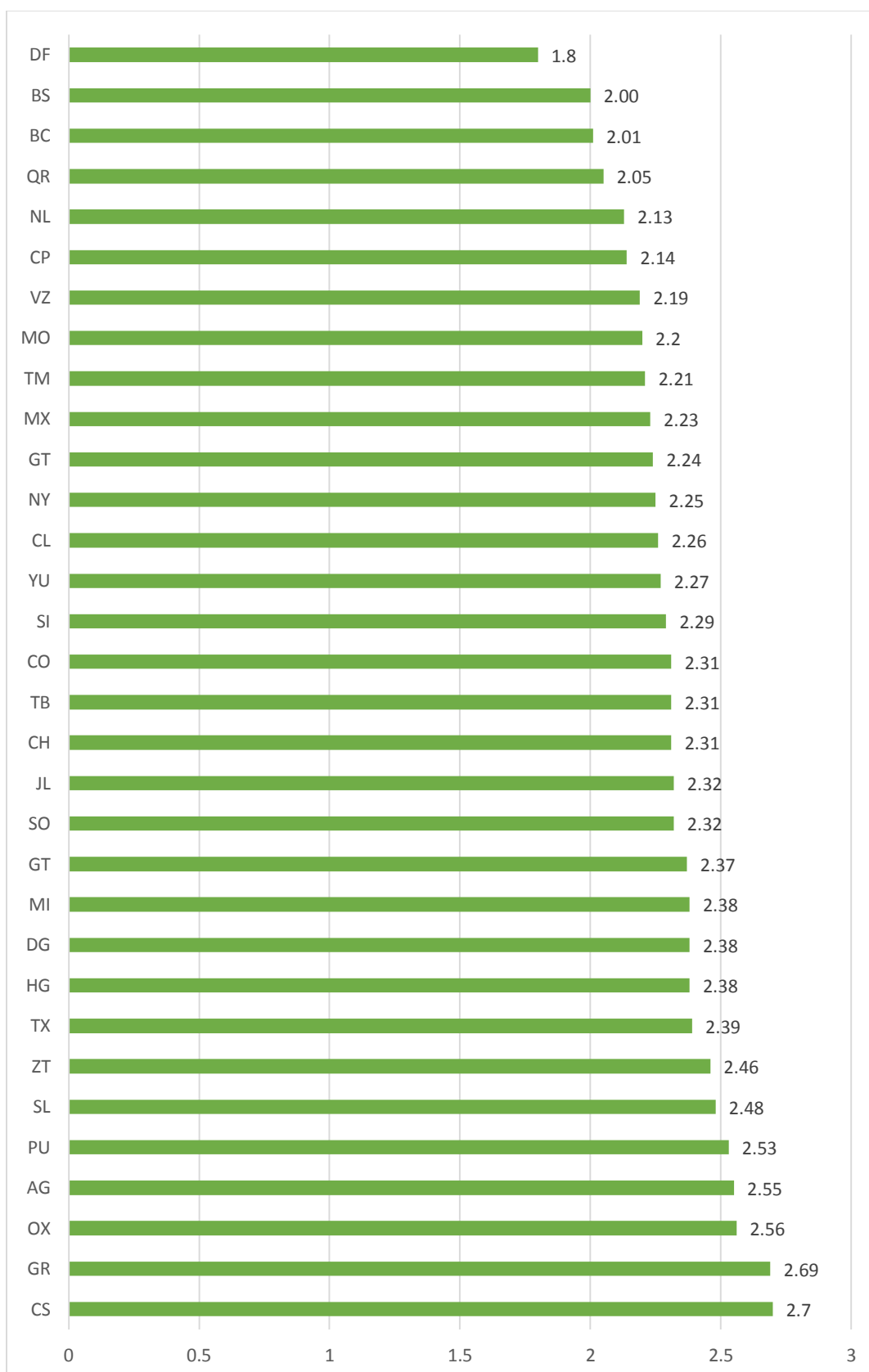
Fecundidad

La tasa global de fecundidad muestra diferencias en su comportamiento en las entidades federativas. Los niveles más altos se distinguen en estados de la frontera norte (Coahuila, Chihuahua y Sonora), contrarios a las entidades del centro donde se registra la menor fecundidad en este grupo de mujeres del Distrito Federal, Guanajuato, Morelos (CONAPO, 2010). En México ha ocurrido una paulatina disminución en el número de nacimientos, además de un constante aumento en la esperanza de vida.

Las entidades que en 2010 tuvieron la TGF más alta fueron Chiapas, Guerrero y Oaxaca (véase gráfica 3.7), que por lo general se caracterizan por tener grados de marginación muy alto o alto, tienen un mayor porcentaje de población rural, que habla lengua indígena o que vive en localidades de difícil acceso; además, su prevalencia anticonceptiva fue baja. En contraste, el Distrito Federal y estados como Baja California Sur y Baja California registraron las tasas de fecundidad más bajas, y cuentan con todos los servicios necesarios para que la población tenga información y acceso a la planificación familiar. De 1990 a 2010, el patrón de fecundidad temprano se conserva, es decir, las mujeres entre 20 y 24 años fueron las que más contribuyeron a la fecundidad al presentar el mayor número de nacidos vivos (CONAPO, 2010).

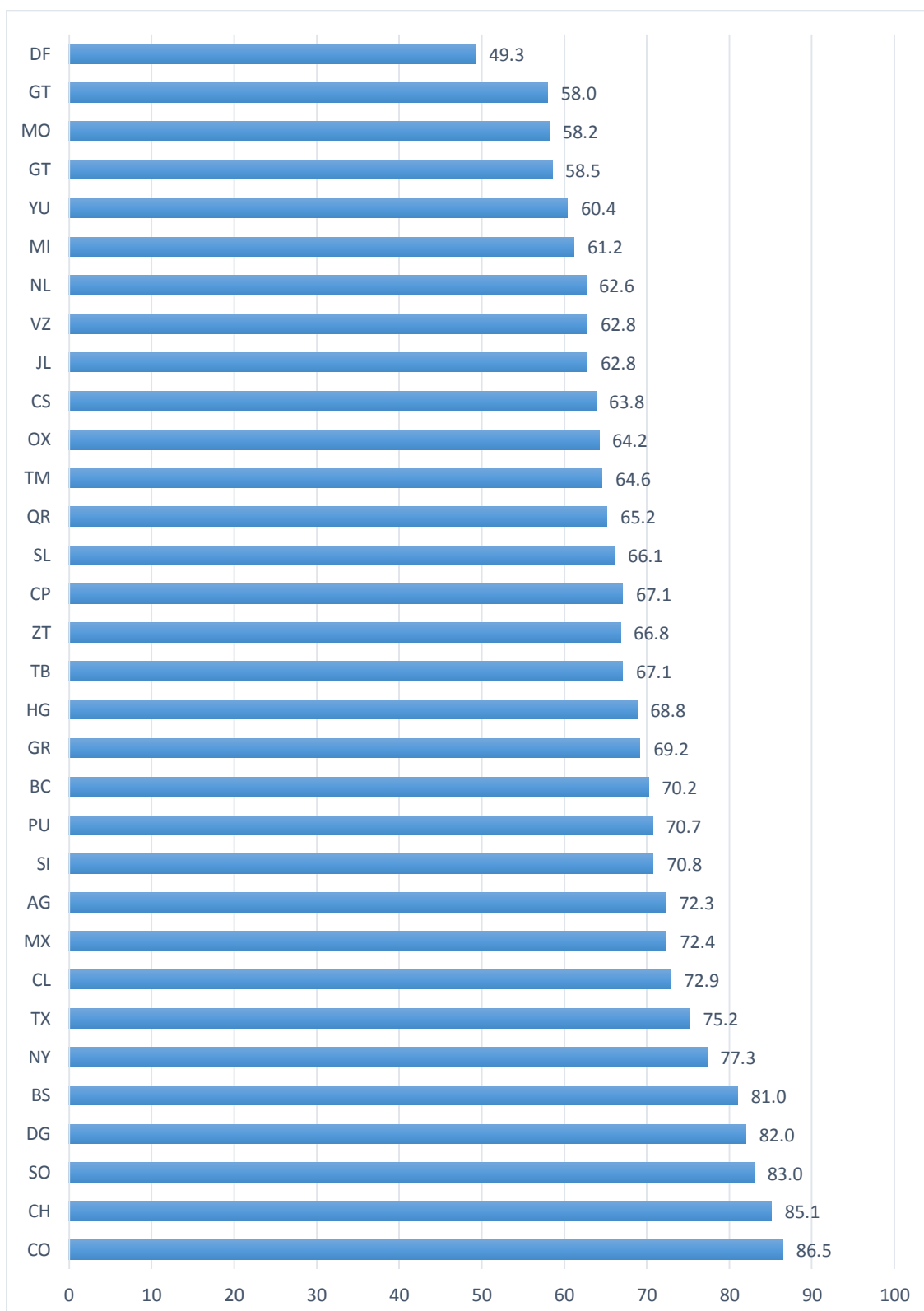
En la gráfica 3.8 se muestra la fecundidad adolescente, mientras la fecundidad disminuye en las mujeres adultas, en las adolescentes (15 a 19 años) los cambios son más ligeros, puesto que entre 1990 y 2000 la reducción fue de 7.0 por ciento, de 2000 a 2010, de 6.4 por ciento, y se espera que de 2010 a 2030 el descenso sea de 4.2 por ciento. La contribución de las adolescentes a la fecundidad entre 1990 y 2010 ha sido constante, alrededor de 16 por ciento de los nacimientos ha sido de mujeres en este grupo de edad, y se prevé que continuará con esa tendencia hasta el año 2030 (CONAPO, 2010). Los riesgos de un embarazo en la adolescencia están fuertemente asociados con la desigualdad, pobreza e inequidad de género.

Gráfica 3.7 Tasa Global de Fecundidad por Entidad Federativa 2010.



Fuente: Instituto Nacional Estadística y Geografía censos 2010

Gráfica 3.8 Tasa de Fecundidad de las Adolescentes (15 a 19 años) por entidad.



Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en la Conciliación Demográfica 1990-2010

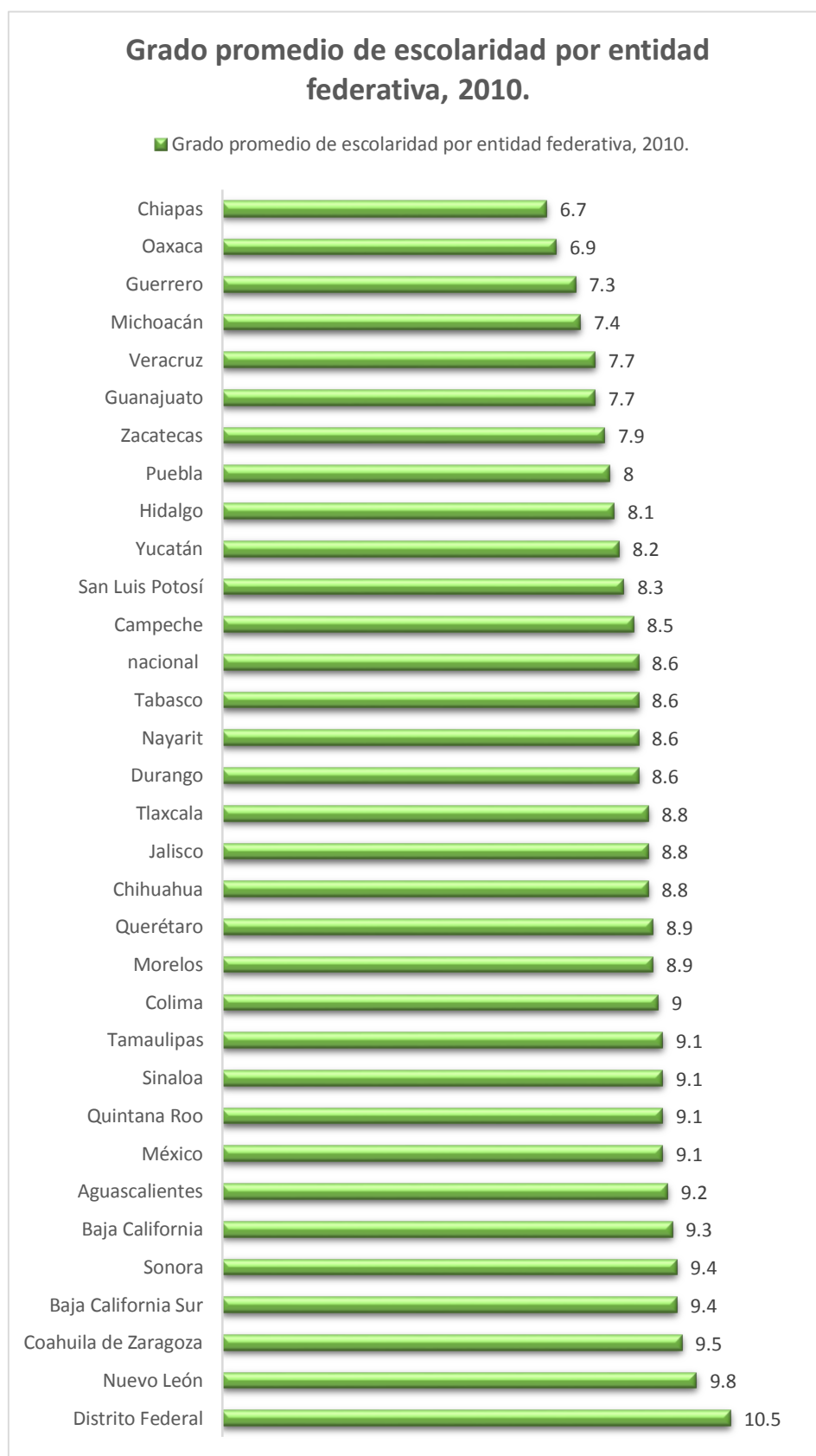
Años de Escolaridad

Los estados con menor escolaridad son Chiapas con 6.7 años, Oaxaca con 6.9, Guerrero con un promedio de 7.3 años. En México, la escolarización de la población ha mejorado durante los últimos treinta años. De 1970 a 2008 el promedio de años aprobados por la población en la educación formal aumentó de 3.4 a 8.3 años y el analfabetismo pasó de 25.8% a sólo 7.4%, de modo que al final del periodo, en 2008, según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2008, 32 de cada cien personas de 15 años o más contaban con educación básica y 15 con educación media superior (INEGI, 2008).

Se presenta la escolaridad media de la población por entidad federativa y grupo de edad en 2008. La población de 15 años o más alcanzó 8.3 años de escolaridad promedio, esto significa que ha completado la primaria, pero no la secundaria. Entre las entidades federativas destacan Chiapas, por tener la escolaridad promedio más baja (6.1 años) y el Distrito Federal por el promedio más alto (10.2 años). Se distinguen sólo seis entidades federativas: Distrito Federal, Sonora, Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y Baja California Sur, porque sus poblaciones de 15 años o más han acumulado años de escolaridad equivalentes a educación básica completa; en los restantes 26 estados del país, no se llega al promedio educativo equivalente a la educación básica, obligada por la normatividad. Nótese que los promedios más bajos de escolaridad se encuentran en Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Michoacán (INEGI, 2008).

En Campeche, Yucatán, Veracruz, Puebla, Zacatecas, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Chiapas, más de 40 por ciento de los hogares se encontraban en una situación de rezago educativo (CONEVAL, 2010).

Gráfica 3.9 Grado promedio de escolaridad por entidad federativa para 2010



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo de Población y Vivienda 2010

Empleo

La región comprendida por los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas son los estados con menos grado de alfabetización, la cual a su vez tiene la mayor proporción de población indígena. Estos estados ocupan los lugares con un indicador menor de desarrollo, ya que presentan a la mayor de proporcionan de la población que trabaja en el sector primario además con ingreso más bajos, además de que padecen una escases de servicios básicos. (Quilodrán, 1991). Según CONEVAL (2010) se observa que las tres entidades federativas que concentraban la mayor proporción de su población en situación de pobreza alimentaria en 2005 eran Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

El Informe de CONEVAL (2010) tiene un porcentaje de población con mayores niveles de acceso a servicios de salud son en los estados con un mayor nivel de trabaja asalariado esto comprende a los estados del norte donde la estructura productiva es relativamente más formal y dentro incluiríamos a los estados donde se encuentra la presencia de Pemex como el estado de Tabasco.

Garza (2014) nos menciona que para él años 2005y 2010 los ingresos se redujeron, dentro de los estado que presentaba un ingreso mayor a la media nacional fueron los estados de Baja California, Baja California Sur, Distrito Federal y Quintana Roo, seguido de los estados de Sonora, Sinaloa, Jalisco, Colima, Aguascalientes, Coahuila, Tamaulipas, Querétaro y el Estado de México. Pero en con ingresos menores a la media se encuentren los estados de Yucatán, Chiapas, Puebla y Tlaxcala y aun o con ingresos más bajos se encuentran los estas de Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Hidalgo, Veracruz, Tabasco, Campeche, Michoacán, Guerrero y Oaxaca y Morelos. Pero como hemos mencionado al inicio del capítulo no todas las regiones pertenecientes a estos estados cuentan un acceso a un empleo formal.

CAPITULO V Construcción de Indicadores

En este capítulo se realiza el tratamiento estadístico de los datos, realizando los indicadores mencionado en el capítulo IV de la metodología, se inicia con la descripción de la base de datos. En este capítulo se desarrollara los indicadores mencionado en la metodología para poder identificar el impacto del divorcio en la sociedad Mexicana en el periodo de 2001 a 2011

En consideración algunos conceptos del capítulo 1 iniciaremos con describir las características del divorcio que presentan que la base de los datos, la base proporcionada 2 clasificaciones de un divorcio administrativo o judicial. La diferencia entre el concepto de ambos tipos de divorcio están delimitados por los requisitos con lo que deben cumplir los conyugues que quieran divorciarse. El divorcio judicial, comprende el divorcio voluntario y por mutuo acuerdo, considerando un convenio respecto a la repartición de bienes así como el cuidado de los hijos si los hubiera. Así mismo mencionaremos que la base cuenta con 813, 149 casos de divorcio a nivel nacional.

De la cual observamos que el 84.10 % es un divorcio judicial. Sabemos que las legislaciones de las 32 entidades federativas varían de acuerdo su legislatura estatal y de las culturas indígenas o locales. Es necesario mencionar que en esta base de datos no aparece el divorcio necesario, cabe mencionar que según la legislatura mexicana es difícil de lograr realizar este último tipo de divorcio. Debido a la diversidad del sistema legislativo que solo permite el desarrollo de este tipo de divorcio bajo dificultosos trámites.

5.1 Tipos de Divorcio

El divorcio se regula de manera distinta en las entidades federativas en nuestro país y en diversos estados de la comunidad internacional, en México, por ejemplo en el caso de Tamaulipas para que el divorcio se lleve a cabo debe existir la libre voluntad de los consortes para disolver el vínculo matrimonial (mutuo consentimiento) o

bien, una causal que establezca el código civil de esta entidad, que impida que la pareja siga en matrimonio lo que correspondería el divorcio necesario.

En el Distrito Federal, el hecho de que una de las partes no quiera seguir casada, es suficiente para terminar con la relación, pero para que esto suceda la parte que desea romper el vínculo debe de cumplir con una serie de requisitos que establece la legislación civil en ese lugar.

Cuadro 4.1 Clasificación por tipo de divorcio México 2001- 2010.

Tipo de divorcio	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Judicial	68,3646	84.1	85.22
Administrativo	12,9503	15.9	100.00
Total	81,3149	100	

Fuente: Elaboración Propia Base de Datos INEGI 2001-2011.

El divorcio judicial se sigue todo un procedimiento ante un juzgado Civil o de lo Familiar con fundamentos en algunas de las causales legales establecidas en los artículos 267 y 268 del Código Civil y correlativo en cada uno de los Códigos Civiles de las entidades Federativas. Por una parte, estén las causales que dan trámite a un divorcio necesario y, por otra parte, la causal correspondiente al mutuo consentimiento, incluida en el citado primer numeral, que origina un trámite llamado divorcio voluntario. En todos los casos, este procedimiento concluye con una sentencia definitiva, en caso de ser procedente, que contiene una declaración de divorcio o de disolución del vínculo matrimonial (Código Civil, 2013).

5.2 Causales de Divorcio

Identificamos con respecto a una (Cuadro 4.2, Grafica 5.2) de frecuencia que para los años 2001 a 2011 en México el divorcio voluntario cubre el 71.15 % del total del divorcio registrado en este periodo de tiempo, la segunda causa con mayor incidencia en el fenómeno del divorcio 10. 54% de los divorcio comprende a la causal de “separación por más de dos años o más”.

Otras variables como: no especificadas, hábitos de juego, embriaguez o drogas, enajenación mental incurable o el estado de interdicción declarado por sentencia, cometer acto delictivo contra el cónyuge, declaración de ausencia o presunción de muerte, haber cometido delito doloso o infamante, corrupción y/o maltrato a los hijos, si un cónyuge solicitó el divorcio por causa injustificada el demandado puede divorciarse 3 meses después de la última, acusación calumniosa, alumbramiento ilegítimo, enfermedad crónica o incurable y la impotencia incurable; y propuesta de prostitución, impedir uno de los cónyuges a otro desempeñar una actividad lícita, no acompañar la mujer a su marido, cuando cambie de residencia dentro o fuera del país, fecundación asistida sin consentimiento del cónyuge comprenden tan solo el 0.75% de las causas de divorcio.

La variable relacionada a la violencia presenta un 1.14% que comprende 11,664 de personas que aun padecen de violencia dentro de su relación de pareja.

Cuadro 4.2 Causales de Divorcio en México 2001 al 2011 (Reclasificada)

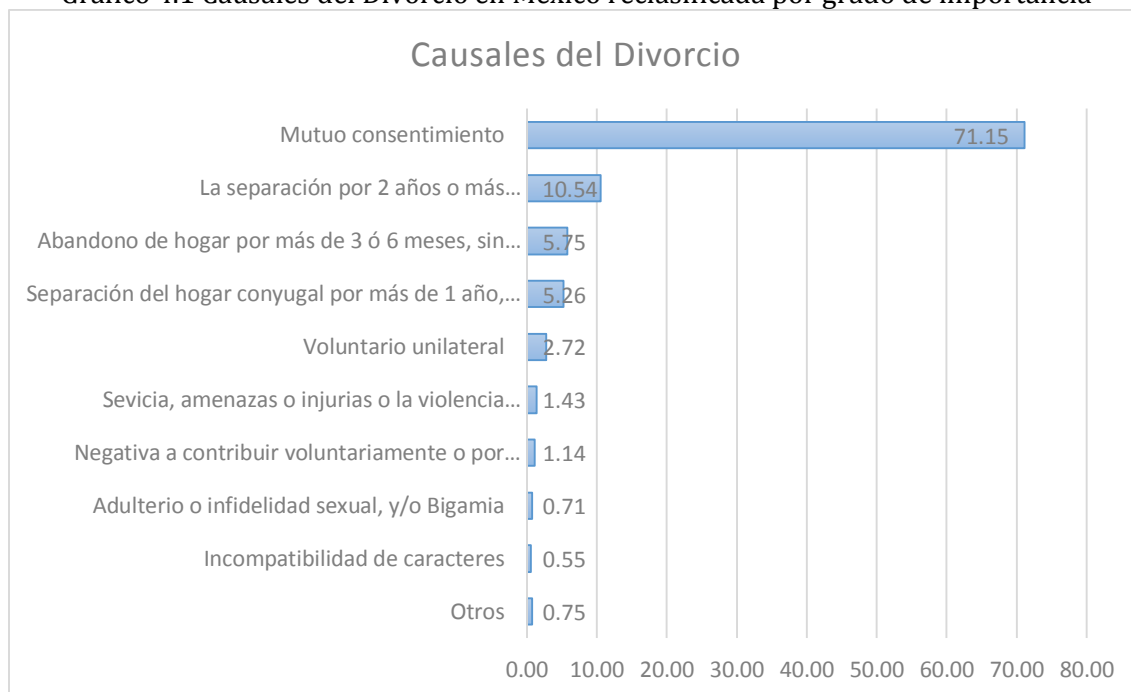
Causales del Divorcio	Frecuencia	Porcentaje
Mutuo consentimiento	578,531	71.15
La separación por 2 años o más independientemente del motivo	85,707	10.54
Abandono de hogar por más de 3 o 6 meses, sin causa justificada	46,765	5.75
Separación del hogar conyugal por más de 1 año, por causa justificada	42,800	5.26
Voluntario unilateral	22,100	2.72
Sevicia, amenazas o injurias o la violencia intrafamiliar	10,287	1.27
Negativa a contribuir voluntariamente o por sentencia del juez familiar al sostenimiento del hogar	9,236	1.14
Adulterio o infidelidad sexual	5,711	0.70
Incompatibilidad de caracteres	4,503	0.55
Otros	7,509	0.92

Fuente: Elaboración Propia Base de Datos Instituto Nacional de Estadística y Geografía

En el cuadro 4.2 de las causales de Divorcio en México reclasificada por grado de importancia se observa como el 71.15 % de los divorcios solicitados de los 10 años analizados para México ha sido solicitado por la causal de mutuo consentimiento. La segunda causa con mayor importancia es ocupada por solo el

10.54 % de los casos de Divorcio es por la separación por 2 años o más. El 5.75% lo ocupa el abandono de hogar por más de 3 o 6 meses, sin causa justificada.

Grafico 4.1 Causales del Divorcio en México reclasificada por grado de importancia



Fuente: Elaboración Propia con micro datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El 5.26% lo ocupa la separación del hogar conyugal por más de un año, por una causa injustificada. El 2.72% la causa es el voluntario unilateral, esto se describe cuando uno de los conyugues ha decidido solicitar el divorcio sin contar con la aprobación del otro conyugue. El 1.43% lo ocupa la sevicia, amenazas o injurias o la violencia intrafamiliar o incitación a la violencia. El 1.14% de los casos solicitados han sido por la negativa del sostenimiento del hogar. El 0.71% has sido por adulterio, o infidelidad, y/o bigamia. El 0.55% por incompatibilidad de caracteres. Y el 0.75% lo ocupa otras causales como: hábitos de juego, embriaguez o drogas, enajenación mental incurable o el estado de interdicción declarado por sentencia, cometer acto delictivo contra el cónyuge, declaración de ausencia o presunción de muerte, haber cometido delito doloso o infamante, corrupción y/o maltrato a los hijos, si un cónyuge solicitó el divorcio por causa injustificada, el demandado puede divorciarse 3 meses después de la última, acusación calumniosa, alumbramiento ilegítimo, enfermedad crónica o incurable y la impotencia incurable, propuesta de prostitución, Impedir uno de los cónyuges a otro desempeñar una actividad lícita,

No acompañar la mujer a su marido, cuando cambie de residencia dentro o fuera del país, Fecundación asistida sin consentimiento del cónyuge.

5.3 Comportamiento y Tendencias del divorcio en México

5.3.1 Tasa Bruta de Divorcio

La tasa bruta anual de divorcios, designa la relación entre el número anual de divorcios y la población media del mismo período. Es una medida sencilla en la que se hace la estimación de cualquier fenómeno demográfico. En este caso la tasa bruta de divorcio, constituye la relación entre el número de divorcios ocurridos en un determinado año y la población media de ese mismo año. Dicha tasa expresara en este trabajo, el número de divorcios ocurridos en cierto lapso de tiempo por cada diez mil habitantes. Esta tasa presenta una gran sencillez en su cálculo, pero presenta la desventaja de ser una medida poco precisa a causa de considerar a toda la población sin importar la edad y sexo, de este modo no está afectada por la estructura por edad de la población. Dentro de las primeras observaciones que tenemos es que el incremento del divorcio es notable según la TBD como podemos apreciar en el siguiente Cuadro 4.3 y en el Gráfica 5.2 donde el incremento del divorcio está en aumento a partir de los años 2001 al 2011.

Cuadro 4.3 TBD anual para México del 2001 al 2011

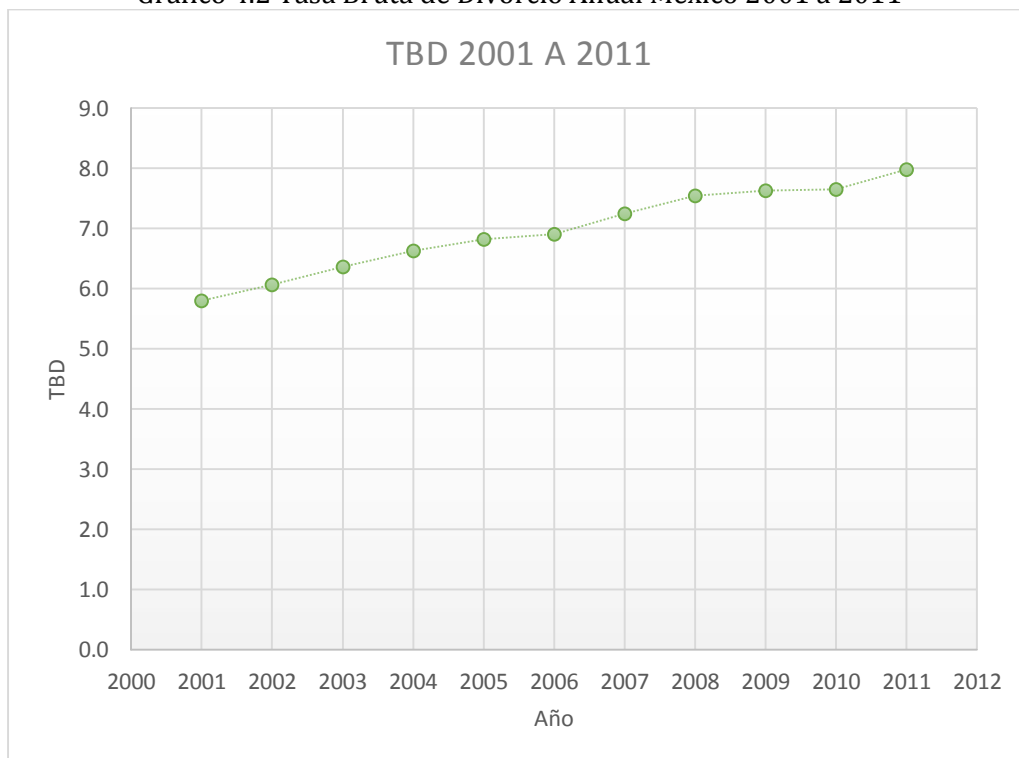
AÑO	TBD
2001	5.80
2002	6.07
2003	6.37
2004	6.63
2005	6.82
2006	6.91
2007	7.25
2008	7.54
2009	7.63
2010	7.65
2011	7.98

Fuente: Elaboración Propia con micro datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En el Cuadro 5.3.1.1 y en el Grafico 5.3.1.2 en el que presentamos los resultados de la Tasa Bruta de Divorcio Anual México 2001 a 2011 tenemos un indicador del divorcio para 2001, de 5.8 Divorcio, de 2002 con 6.1, 2003 con 6.4, 2003 con 6.4, 2005 con 6.8, 2006 con 6.9, 2007 con 7.2, 2008 con 7.5, 2009 con 7.6, 2010 con 7.7 2011 con 8.0.

El estado con mayor número de divorcio es el estado de Chihuahua observamos cálculo más general como es la Tasa Bruta de divorcio con 13.4 Divorcios por cada 10,000 personas.

Gráfico 4.2 Tasa Bruta de Divorcio Anual México 2001 a 2011



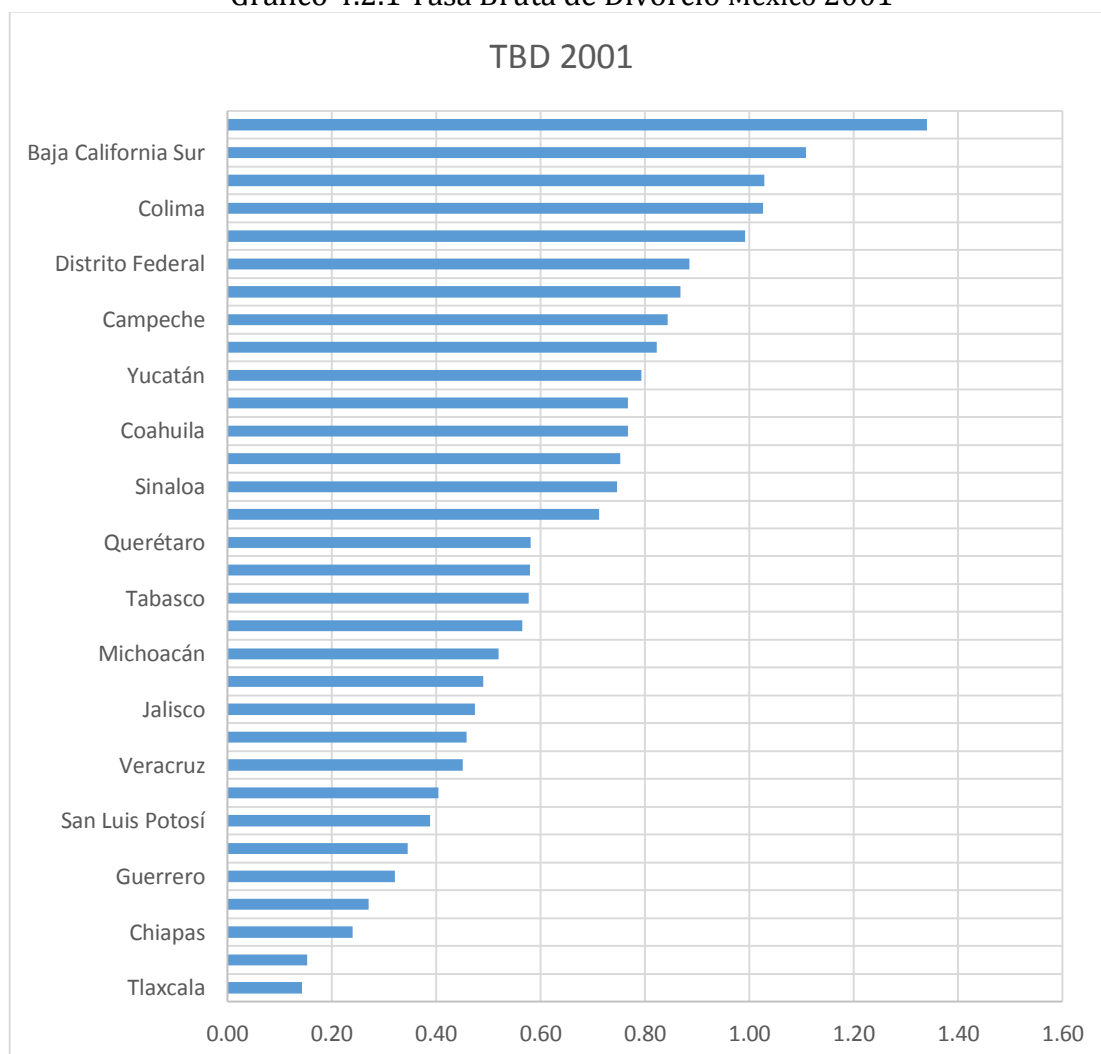
Fuente: Elaboración Propia con micro datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

5.3.1.1 TBD México por entidad Federativa

En el Gráfico 4.2.1 presentamos la Tasa Bruta de Divorcio México para el año 2001 en el que podremos apreciar que este año de 2001 los Estados con un mayor nivel de divorcio son los siguientes estaos: el estado de Chihuahua tiene el 1.34 de Divorcios, seguido de Baja California con 1.11, Baja California Sur con 1.03, Colima con 1.03, Aguascalientes, con 0.99, Distrito Federal con 0.88, Sonora con 0.87, Campeche con 0.84, Nayarit con 0.82, Yucatán con 0.79, Nuevo León con 0.77,

Coahuila con 0.77, Quintana Roo, con 0.75, Sinaloa con 0.75, Durango con 0.71, Querétaro 0.58, Zacatecas 0.58, Tabasco con 0.58, Tamaulipas con 0.56, Michoacán con 0.52, Estado de México con 0.49, Jalisco 0.47, Guanajuato, 0.46, Veracruz 0.45, Morelos 0.40, San Luis Potosí 0.39, Puebla 0.34, Guerrero 0.32, Hidalgo 0.27, Chiapas con 0.24 y Oaxaca con 0.15 Schmelkes (2007), México es un país altamente desigual en materia educativa; en su opinión, el imponer modelos uniformes de educación que no consideran las diferentes realidades de México, reproduce y acrecienta dichas desigualdades. La pobreza una variable fundamental que afecta el acceso a la escuela, la permanencia, la transición, el aprendizaje y la utilidad de dichos aprendizajes. Apunta también que en México se ha dado prioridad a incrementar la cobertura educativa y se ha dejado en un segundo plano el incrementar su calidad (Navarro, 2013).

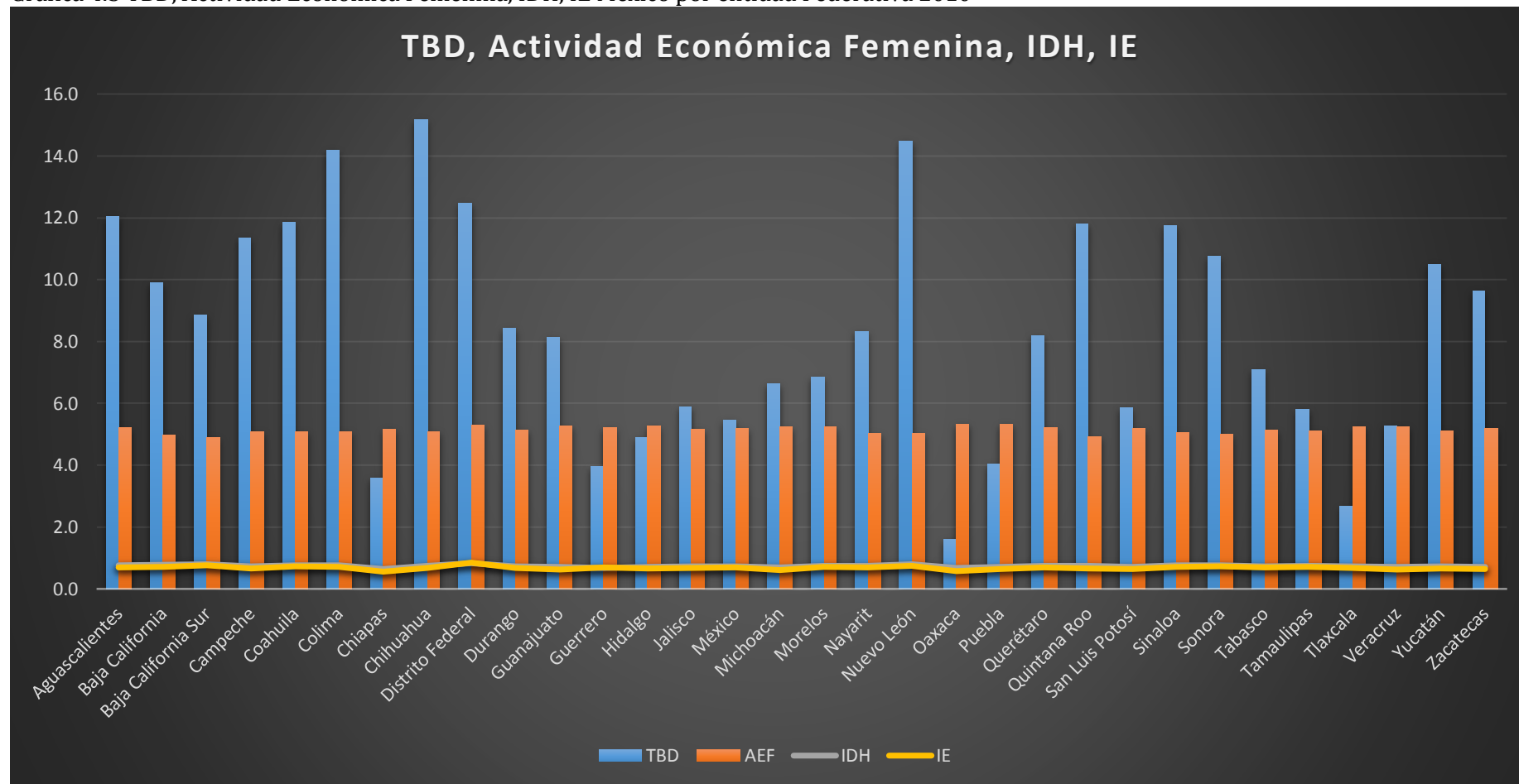
Gráfico 4.2.1 Tasa Bruta de Divorcio México 2001



Fuente: Elaboración Propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

La estimación del IDH con la información nacional disponible más reciente al 2010 ubica al país con un IDH de 0.7390 una cifra marginalmente mayor a la observada en 2008. Esta estimación muestra al Distrito Federal, a Nuevo León y a Baja California Sur como las entidades con mayor IDH, alcanzando niveles de desarrollo humano similares a países como República Checa, Polonia y Croacia respectivamente. Por otro lado, Chiapas, Oaxaca y Guerrero se ubican en las tres últimas posiciones del ordenamiento nacional con un IDH comparable con el de Bolivia, Argelia y Brasil. En el 2010 el Distrito Federal obtiene 1.28 veces el IDH de Chiapas. Se muestra la posición de cada entidad federativa en el ordenamiento nacional y los estados con mayores cambios en este periodo fueron Chihuahua, que descendió de la posición 8 a la 17, y Aguascalientes, que presentó un avance notable al pasar de la posición 13 a la 8. Destaca también la permanencia del Distrito Federal en la primera posición y la de Chiapas en la posición 32. A pesar de que México se sitúa en el grupo de países con un IDH alto, el desarrollo entre las entidades federativas no es equitativo pues se observa una disparidad similar a la que existe entre países como República Checa y Bolivia.

Gráfica 4.3 TBD, Actividad Económica Femenina, IDH, IE México por entidad Federativa 2010



Fuente: Elaboración Propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de El Índice de Desarrollo Humano en México: cambios metodológicos e información para las entidades federativas, 2012, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México.

5.3.2 Tasa general de divorcio (TGD)

Es considerada una medida refinada en donde se toma a la población en cuyas edades podría ocurrir el divorcio en esta población nos referimos a la de 15 años y más, su estimación es el cociente entre divorcios acontecidos por sexo y la población media de 12 años y más, del mismo sexo para una determinado periodo de tiempo.

La Tasa General de Divorcio expresa el número de divorcios por cada mil personas mayores de 12 años para los dos sexos. Esta medida presenta una ventaja la cual constituye en que la información del denominado se refiere a un solo sexo, lo cual garantiza además de su diferencia, que no se duplique la información, el divorcio es un fenómeno de pareja. Considerando la población de 15 años y más presenta una desventaja, debido a que la población de 15 años y más no toda se encuentra en riesgo de divorcio, considerando que no toda la población en este rango de edad está casada.

Cuadro 4.4 TGD anual para México del 2001 al 2011

AÑO	TGD
2001	0.81
2002	0.84
2003	0.87
2004	0.89
2005	0.91
2006	0.92
2007	0.96
2008	1.00
2009	1.01
2010	1.01
2011	1.05

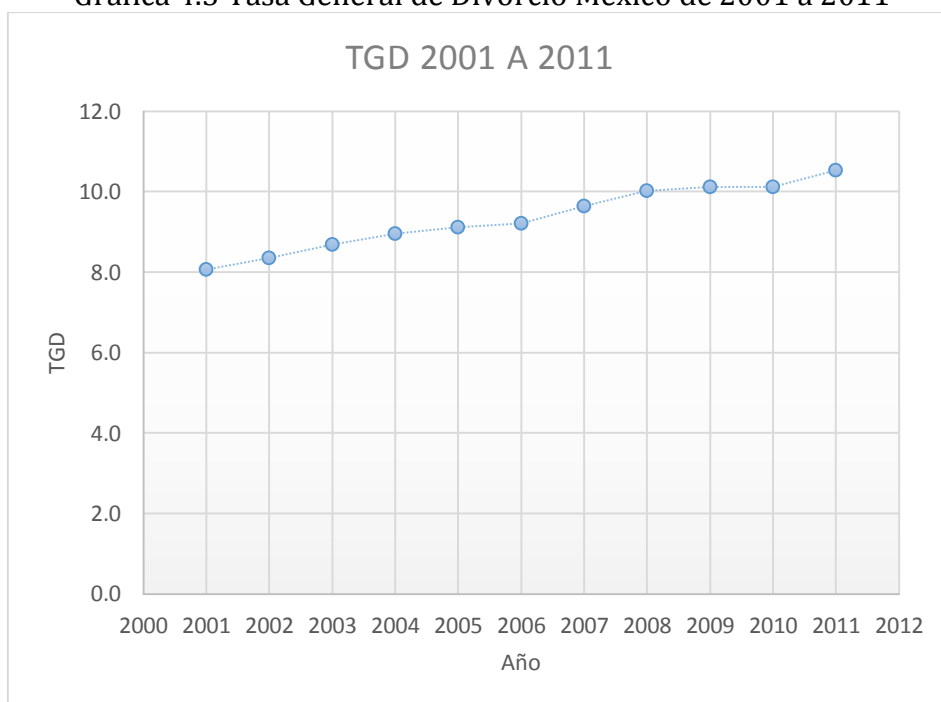
Fuente: Elaboración Propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Cuadro 4.4 y la Gráfica 4.5 donde mostramos la Tasa General de Divorcio México de 2001 a 2011 en el apreciamos que en 2001 nuestro indicador estaba en 0.81 divorcios por cada 10,000 continuando en 2002 con 0.84, en 2003 con 0.87, en 2004 con 0.89, en 2005 con 0.91, en 2006 con 0.92 en 2007 con 0.96 en 2008 con 1.00 en 2009 con 1.01 en 2011 el indicador nos dice que teníamos 1.05 divorcios a nivel nacional.

De acuerdo a información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía a partir de 1993 se presentó un descenso y a partir de este año se observa un aumento paulatino en el que se debe a un efecto doble entre el incremento de los divorcios y la disminución de los matrimonios: entre 2000 y 2009 (INEGI, 2010). El cuadro 4.4 nos muestra la Tasa General de Divorcio anual para el periodo de 2001 a 2011 en el que se puede observar cómo se presenta un tendencia creciente en los últimos años donde su punto más bajo se registró en 2001 con un indicador de 0.81 divorcios por cada (1,000) habitantes.

Los divorcios se clasifican en administrativos cuando son tramitados en el Registro Civil y judiciales cuando se tramitan en los juzgados; en los primeros la pareja no cuenta con hijos menores de 18 años, en los segundos puede o no haberlos. En 2009, la mayoría de los divorcios son judiciales (85%) y de éstos: tres de cada diez no tiene hijos menores de 18 años, una tercera parte tiene uno y una cuarta parte tiene dos, sólo en uno de cada diez casos tienen tres hijos o más. (INEGI, 2010).

Gráfica 4.5 Tasa General de Divorcio México de 2001 a 2011

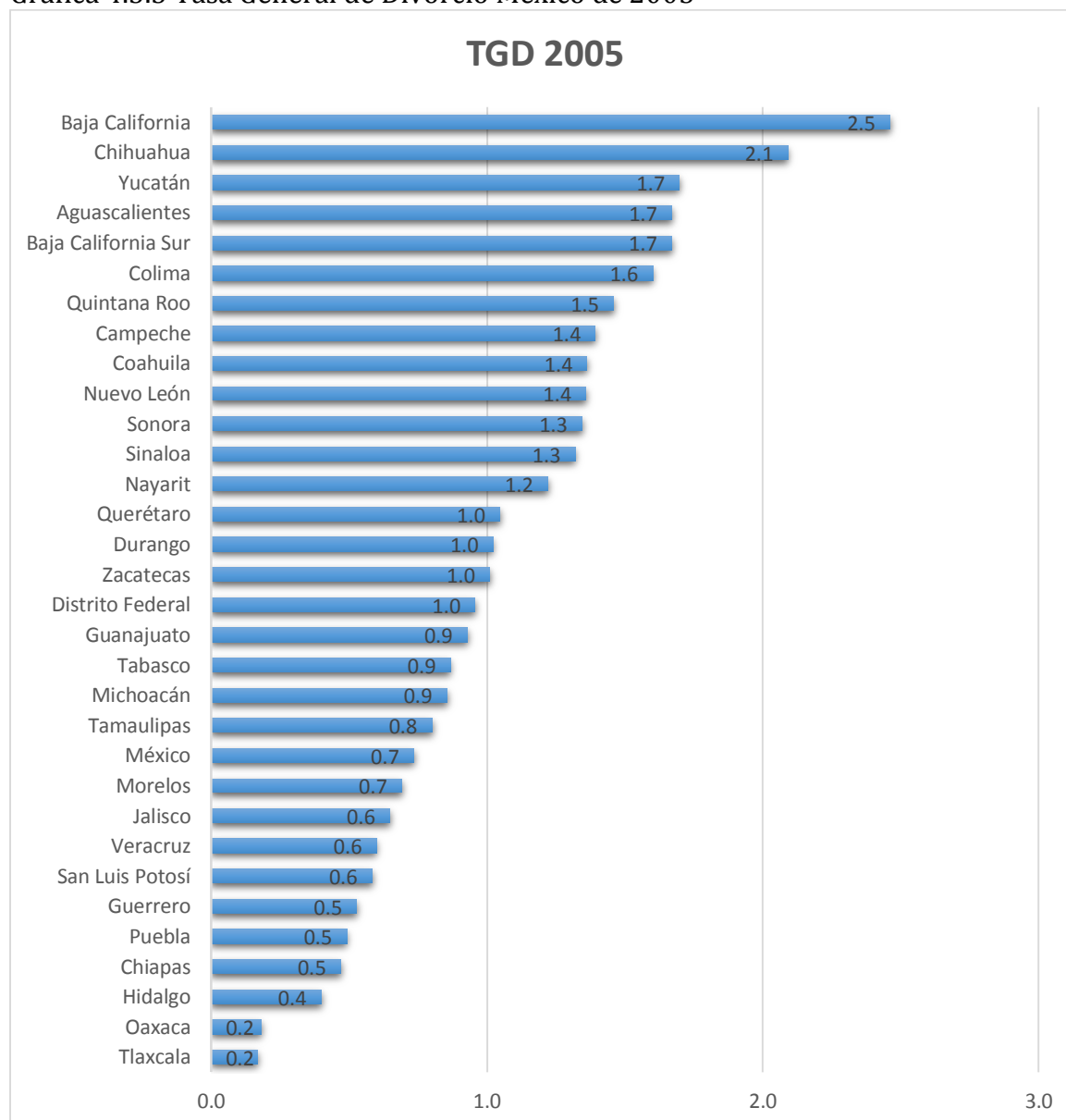


Fuente: Elaboración Propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De las parejas que se divorciaron en 2009, 30.5% estuvieron casadas cinco años o menos, 18.5% permanecieron unidas entre 6 y 9 años y prácticamente la mitad

(49.5%) proviene de un matrimonio con una duración social³ de 10 años o más. La duración media de los matrimonios que disolvieron su vínculo de manera legal es de 12 años, esto es 1.2 años más que en el año 2000 cuando las parejas que se divorciaron duraron casadas aproximadamente 10.8 años. Más de la mitad de los hombres divorciados (58%) tiene entre 15 y 39 años, en tanto que en las mujeres esta proporción se da en dos de cada tres, es decir, las mujeres se divorcian más jóvenes que los hombres: al comparar la edad de los divorciados se observa que en 67.5% de los casos los hombres tienen más edad que las mujeres, en 12.4% tienen la misma edad y sólo en 20.1% la mujer es mayor. (INEGI, 2013)

Gráfica 4.5.5 Tasa General de Divorcio México de 2005



Fuente: Elaboración Propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De los hombres y mujeres que se divorcian, uno de cada diez cuenta a lo más con primaria terminada, en tanto que 44.9% de los varones y 44.6% de las mujeres declaran tener una escolaridad media superior y superior. Cabe señalar que 94.8% de los hombres que se divorcian declararon tener trabajo, condición que sólo se cumple en 39.4% de las mujeres. La pensión alimenticia es la suma de dinero pagada periódicamente al acreedor alimentario, determinado por el juez después de realizado el divorcio; en los divorcios judiciales con hijos menores de edad, en 92.6% de los casos el acreedor son los hijos, 6% son la esposa y los hijos y 1.4% son los hijos y el esposo. Con esta información, el INEGI brinda indicadores para el conocimiento de la situación conyugal de la población en el ámbito nacional (INEGI, 2013).

Más de la mitad de los hombres divorciados (58%) tiene entre 15 y 39 años, en tanto que en las mujeres esta proporción se da en dos de cada tres, es decir, las mujeres se divorcian más jóvenes que los hombres: al comparar la edad de los divorciantes se observa que en 67.5% de los casos los hombres tienen más edad que las mujeres, en 12.4% tienen la misma edad y sólo en 20.1% la mujer es mayor. (INEGI, 2013).

5.3.3 Tasa Bruta Para Personas Casadas

Esta medida es una medida aún más precisa que la anterior (TGD) la Tasa Bruta de Divorcio Para Personas Casada, en donde se considera a la población que verdaderamente está en riesgo de divorciarse. Esta tasa constituye la relación entre los divorcios ocurridos y la población que declara estar casada, por sexo en un periodo de tiempo. Su cálculo expresa el número de divorcio que ocurre por cada diez mil personas casadas.

En esta categoría solo se considera a las personas casadas por el civil, dejando fuera de esta categoría a las personas que tienen matrimonios religiosos, dentro de este indicador solo se considera el matrimonio civil, de esta forma se descarta a toda aquella persona que no cumpla con esta condición, se consideran los matrimonios civil y religioso, pero esta consideración no se hacer para las personas que viven en unión libre, debido a que solo las del matrimonio civil están en riesgo de divorciarse.

Cuadro 4.5 Tasa de Divorcio para Personas Casadas anual para México del 2001 al 2011

AÑO	TDPPC
2001	3.67
2002	3.84
2003	4.02
2004	4.18
2005	4.30
2006	4.39
2007	4.63
2008	4.86
2009	4.95
2010	5.00
2011	5.24

Fuente: Elaboración Propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Cuadro 4.5 Tasa de Divorcio para Personas Casadas anual para México del 2001 al 2011 como se ha mencionado en el párrafo anterior consta de un análisis más preciso aunque asimismo podemos observar que la variación es muy.

Observamos en el Grafico 4.5 y Cuadro 4.6 el que en el año la Tasa Bruta de Divorcio para Personas Casadas Anual para México del 2001 al 2011 de va en un creciente aumento, en el año 2001 tenesmo un 3.67de divorcios y continuamos en el año 2002 con 3.84 Divorcios por cada 1, 000 personas casadas, continuando en 2003 con un 4.02, 2004 con un 4.28, en 2005 con un 4.30, en 2006 con un 4.39, en 2007 con un 4.63, en 2008 con un 4.86, en 2009 con un 4.95, en 2010 con un 5.00, y finalizando con un 5.24 para 2011.

Gráfica 4.6 Tasa Bruta de Divorcio Para Personas Casadas Anual de 2001 a 2011



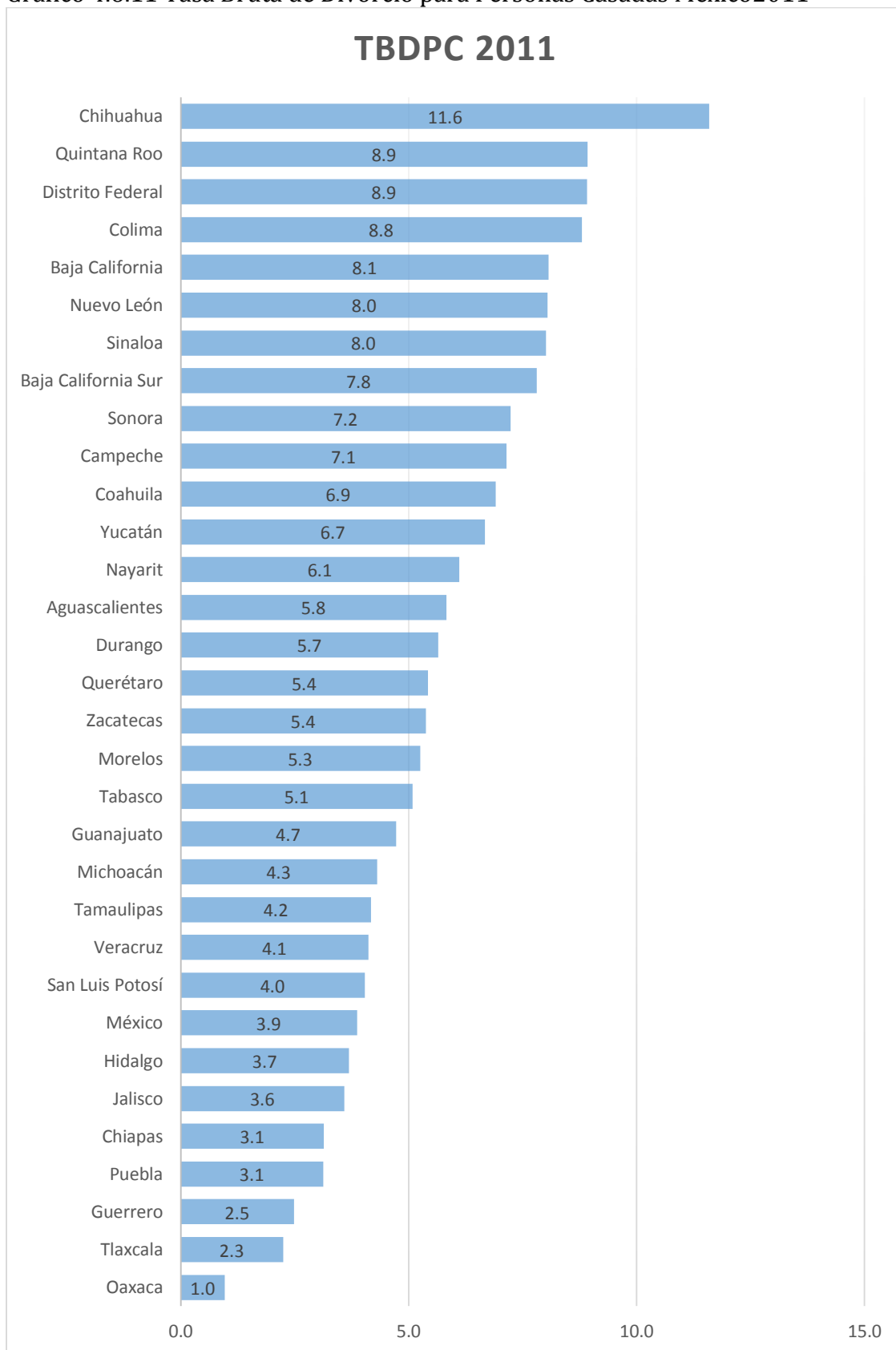
Fuente: Elaboración Propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

De las parejas que se divorciaron en 2009, 30.5% estuvieron casadas cinco años o menos, 18.5% permanecieron unidas entre 6 y 9 años y prácticamente la mitad (49.5%) proviene de un matrimonio con una duración social³ de 10 años o más. La duración media de los matrimonios que disolvieron su vínculo de manera legal es de 12 años, esto es 1.2 años más que en el año 2000 cuando las parejas que se divorciaron duraron casadas aproximadamente 10.8 años (INEGI, 2010).

Estas tasas son un poco más elevada que la Tasas Bruta de Divorcio y un poco más elevadas que la Tasas General de Divorcio. Hemos considerado también

considerado integrar en esta descripción la Gráfica 4.6 con la Tasa Bruta para Personas Casadas México 2011 para describir los resultados obtenidos. Para el año 2011 los tres indicadores que hemos construido desde la Tasa Bruta de Divorcio hasta la Tasa Bruta de Divorcio para Personas Casadas nos dan a Chihuahua con 11.59 Divorcio por cada 10,000 habitantes siendo el estado con un mayor número de divorcios registrados para ese año. Continuando con el estado de Quintana Roo con el Distrito Federal con 8.92, seguido del estado de Colima con 8.8, Seguido de Baja California con 8.07, Nuevo León con 8.05, Sinaloa con 8.02, Baja California Sur con 7.81 después Sonora y Campeche con 7.14 son los estados con los 10 estados con mayor número de divorcios para el años 2011. Tenemos así los dos estados con menor número de divorcios registrados para ese año siendo el estado de Oaxaca con 0.97 y Tlaxcala con 2.25.

Grafico 4.6.11 Tasa Bruta de Divorcio para Personas Casadas México 2011



Fuente: Elaboración Propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

5.4 Características circunscritas en el fenómeno de Divorcio

5.4.1 Divorcio y Escolaridad

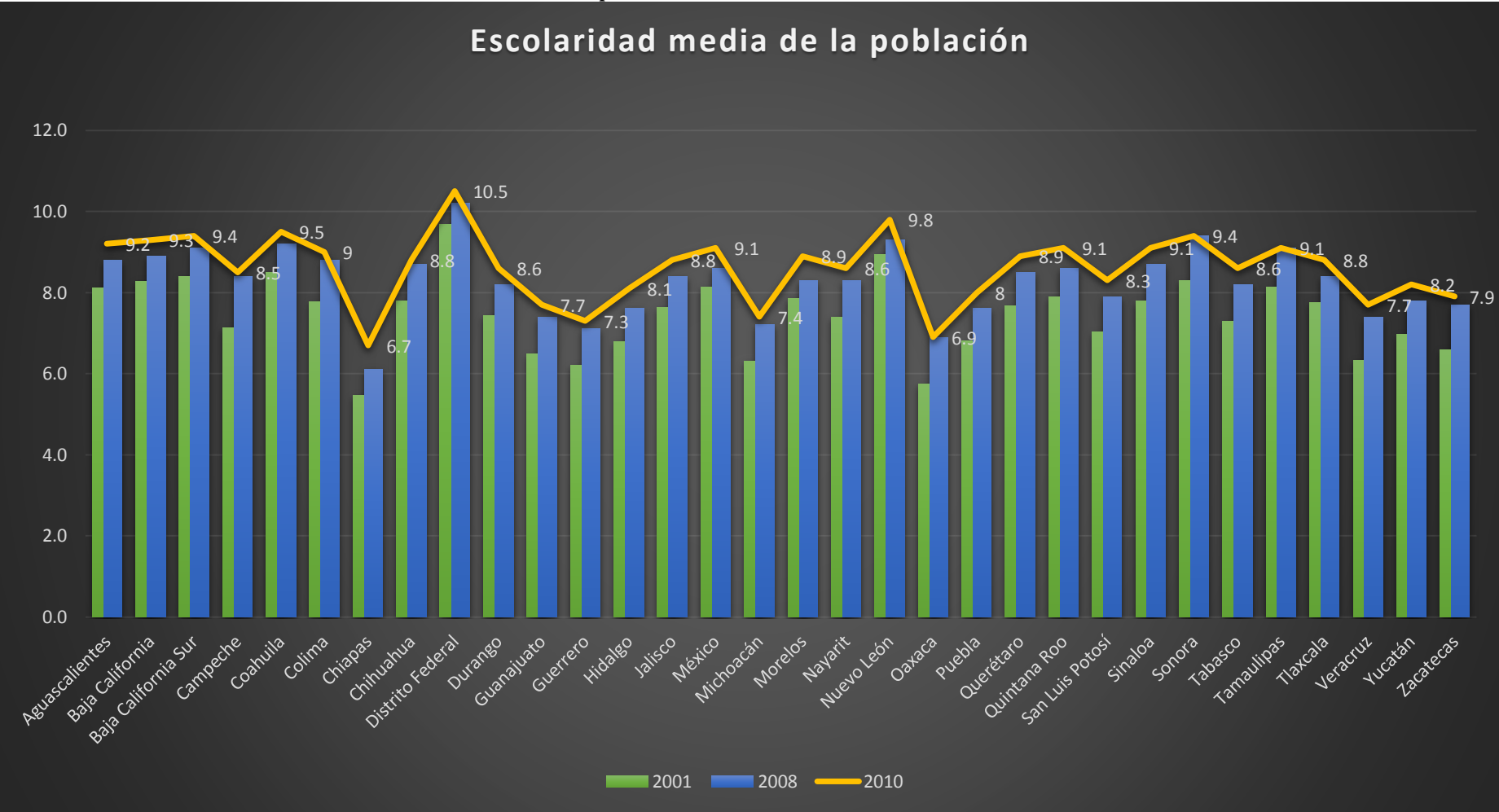
La relación entre el nivel de escolaridad y el incremento del Divorcio en México en México para el 2008 tenemos que el tenemos que la relación entre estas variables esta descrita que el 35.7 % de los Divorcios están relacionados con el grado de Escolaridad, es decir que en los estados con un mayor nivel de educación es donde se puede encontrar un nivel mayor de divorcios tal es caso del Distrito Federal.

Hemos realizado una regresión logística binaria con la cual hemos obtenido una correlación positiva, que nos describe que la variable de años de escolaridad y el divorcio están relacionados positivamente esto nos dice que a mayor número de grados de estudios realizados por las mujeres mayores de 15 años y más presentaría una mayor tasa de divorcio como nos presenta esta variable pero solo el 35.7 % de los casos del divorcio en México están relacionados con esta variable.

Se ha demostrado que la educación proporciona conocimientos y capacidades que se traducen en una mayor productividad y salarios superiores en el mercado laboral, la relación positiva que consiste entre la escolaridad y la mayor productividad está bien establecida en la literatura microeconómica (Banco Interamericano de Desarrollo, 2001).

El Distrito Federal que para el 2008 presenta el nivel más alto en el Indicador de Escolaridad Media de la población, con un Escolar Media de 10.5 años, así presenta en 2008 una Tasa Bruta de Divorcio para personas Casadas de 8.75 Divorcios por cada 1,000 personas. El Estado de Quintana Roo con 9.1 años de Escolaridad Media tuvo un indicador de 8.41 Divorcios. Oaxaca por su parte con un indicador de Escolaridad de 6.69 años tuvo un indicador de divorcio 1.04.

Gráfica 4.8 Escolaridad Media Por Entidad Federativa periodo 2001 a 2011



Fuente: Elaboración Propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

5.4.2 Divorcio y Actividad Económica

La participación económica de la población mexicana ha experimentado cambios notorios, las transformaciones más significativas corresponden a las mujeres, cuya inserción laboral se ha incrementado debido a un aumento en su escolaridad, al descenso en la fecundidad y a la expansión de la demanda de mano de obra femenina, Según la información de los censos de 1950 a 2010, la participación económica de las mujeres de 12 años y más se ha incrementado de 13% en 1950 a 33% en 2010. Los varones pasaron de un población con el 86% era económicamente activo en 1950 y dicha proporción descendió a 73% en 2010. Tanto los datos de la ENOE como los de la muestra censal de 2010 indican que la participación económica de las mujeres en las edades adultas se ha elevado de manera importante, y que alcanza su mayor nivel en el grupo de 40 a 44 años, cuando la mayor participación laboral femenina se presentaba entre 20 y 24 años (García, 2011).

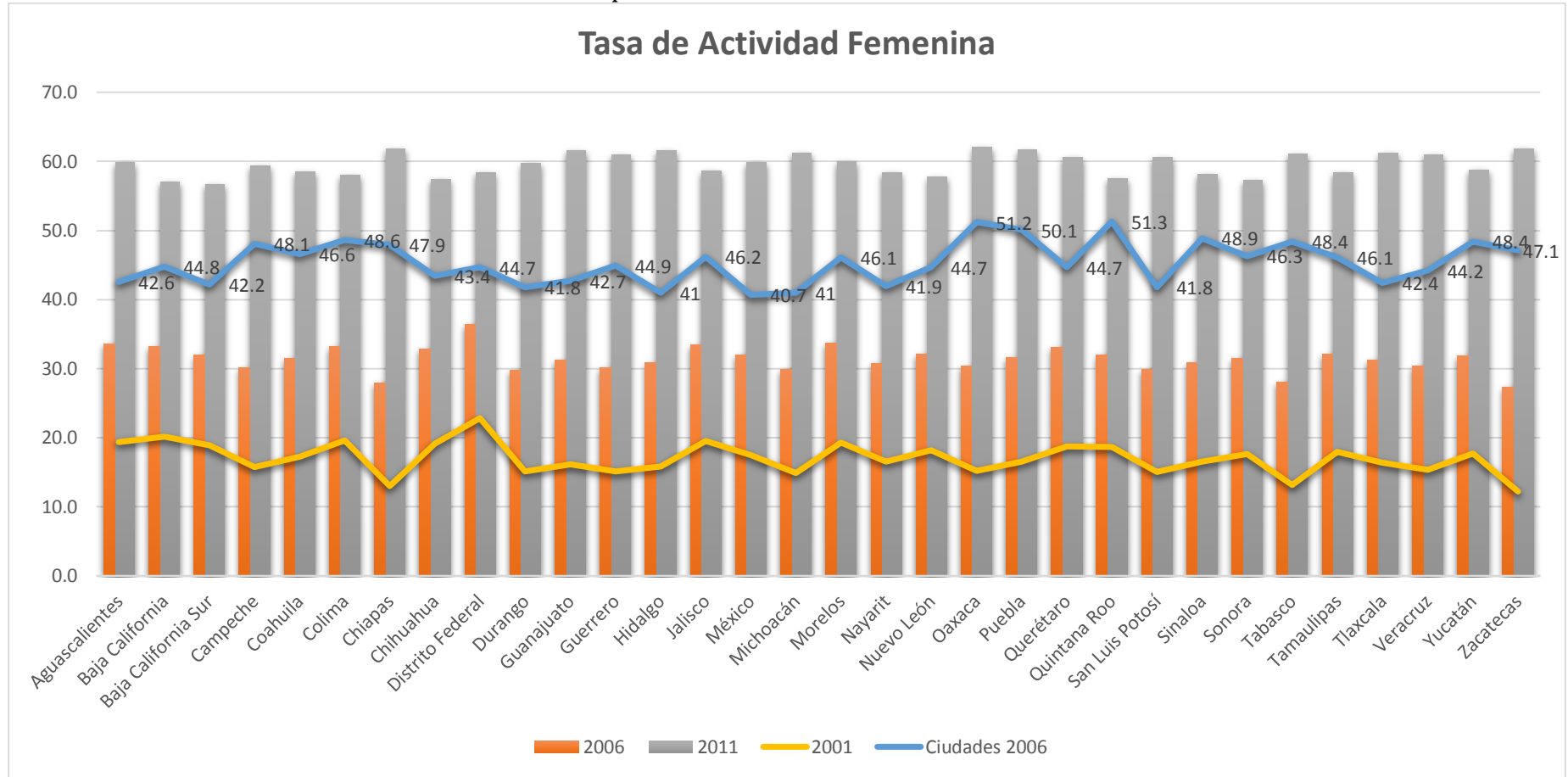
La actividad económica es una de las variables con mayor influencia en el fenómeno de divorcio como podemos apreciarlo en análisis de correlación, tiene una relación positiva con lo que podremos observar que con un mayor valor en el indicador de la tasa de Actividad Femenina aumenta el indicador del divorcio. Como nos menciona Ortiz (2002) que la variable del trabajo de Hidalgo en los distritos en donde la mujer trabaja asalariadamente, ocurría más temprano el evento del divorcio.

Gráfica 4.9 Actividad Económica Mujeres Divorciadas



Fuente: Elaboración Propia Base La Base de Divorcios de INEGI DE 2001 a 2011

Gráfica 4.10 Tasa de Actividad Económica Femenina por Entidad Federativa



Fuente: Elaboración con datos del Censo de Población y Vivienda 2000-2010.
El cálculo de ciudades 2006 datos de Brígida García (2008).

En la Gráfica 4.10 Tasa de Actividad Económica Femenina por Entidad Federativa se aprecia que la participación Tasa de Económica de Femenina ha aumentado en el periodo estudiado. Tenemos que la participación de las zonas urbanas en para el año 2006 es superior que a el nivel a nivel estado. Existe una estrecha relación entre la partición de la mujer en la PEA y el número de divorcios. El coeficiente de correlación es de 0.8. El coeficiente de determinación indica que el 64 % de los divorcios pudieran tener relación respecto a la independencia económica de la mujer.

En la década de 2000 hizo que disminuyera significativamente el flujo de inversión extranjera hacia las ciudades de la frontera norte, además de que las exportaciones mexicanas perdieron terreno frente a las chinas en el mercado de Estados Unidos. Bajo estas circunstancias se observó un retroceso en las tasas de participación económica —especialmente en las femeninas— y un descenso pronunciado en la mano de obra industrial de dichas áreas urbana (García, 2008). De 1982-1987 hubo un aumento en la participación de la mujer en el grupo de edad de 30-34 años con un 43.4% en este periodo de crisis se indica que la mujer aumento su participación al mercado laboral. (García, 1989). Para 1991 el grupo de dad que tenía entre 35 y 39 años y hubo un aumento su participación con un 43.1%. Para 1995, cuando la tasa de participación femenina fue del 35.4%. La participación femenina es mucho más significativa en el medio urbano que en el medio rural.

Dentro de una de las variables podemos citar que la actividad económica de la mujer, tiene gran influencia positiva, a mayor incremento de las mujeres en la actividad económica remunerada, aumenta el valor de nuestro indicador. Para el caso nuestro estudio con 813, 149 presentan una influencia positiva en el aumento del divorcio y así una disminución de la fecundidad (Jelin, 1991; Ortiz, 2002; García, 2000). Muy relacionada con nuestra siguiente variable a analizar para el desarrollo de nuestro estudio.

Existe una estrecha relación entre la partición de la mujer en la PEA y el número de divorcios. El coeficiente de correlación es de 0.8 Lo que nos dice que hay una relación alta entre el divorció y la Actividad Económica femenina, el coeficiente

de determinación indica que el 64 % de los divorcios pudieran tener relación respecto a la independencia económica de la mujer.

En la década de 2000 hizo que disminuyera significativamente el flujo de inversión extranjera hacia las ciudades de la frontera norte, además de que las exportaciones mexicanas perdieron terreno frente a las chinas en el mercado de Estados Unidos. Bajo estas circunstancias se observó un retroceso en las tasas de participación económica —especialmente en las femeninas— y un descenso pronunciado en la mano de obra industrial de dichas áreas urbana (García, 2008).

Dentro de una de las variables podemos citar que la actividad económica de la mujer, tiene gran influencia positiva, a mayor incremento de las mujeres en la actividad económica remunerada, aumenta el indicador de nuestro indicador. Para el caso nuestro estudio con 813, 149 presentan una influencia positiva en el aumento del divorcio y así una disminución de la fecundidad (Jelin, 1991; Ortiz, 2002; García, 2000). Muy relacionada con nuestra siguiente variable a analizar para el desarrollo de nuestro estudio.

5.4.3 Divorcio y número de hijos

Dentro de las observaciones que se tiene del análisis de las La Base de Divorcios de INEGI de 2001 a 2011 tenemos que el 79.64 % de los mujeres que solicitaron el divorcio dentro de estos 10 años tienen 2 hijos o menos. Y el 20% de las mujeres que solicitaron el divorcio tenían más de 3 hijos. Lo que mencionábamos en el apartado anterior, las mujeres que el 43.6 % de las mujeres que dentro del este periodo solicitaron el divorcio están empleadas sino que además el 80% de ellas tienen un disminución en su fecundidad (Grafica 4.11).

Las transformaciones en los patrones de la vida reproductivas y la creciente presencia de las mujeres en las instituciones educativas y en el ámbito laboral son factores que han contribuido a constituir nuevos escenarios. Es importante mencionar los cambios dentro de los medios urbanos, las mujeres que han estudiado secundaria o equivalencia y que perciben un salario han reducido su fecundidad a un promedio de 2.4 hijos por mujer.

Grafica 4.11 Número de hijos al momento del divorcio



Fuente: Elaboración Propia Base de Datos INEGI 2001-2011.

Dentro de los factores demográficos decisivos que han considerado algunos escritores en las transformaciones de las familiares son el descenso de la fecundidad y el aumento en la esperanza de vida al nacer (de Oliveira, 1999; Fernández 2011).

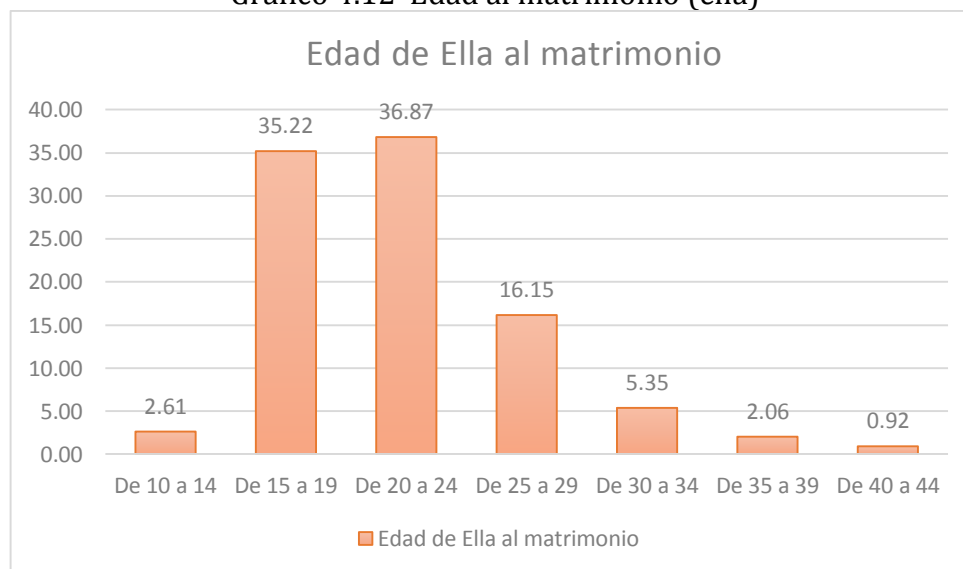
Dentro de ello podemos mencionar que la participación más activa de la mujer en la vida social el aumento de escolaridad y su mayor participación en la vida productiva.

5.4.4 Divorcio y Edad al Matrimonio

Edad en la primera unión

La edad media en la primera unión se refiere a la edad promedio en la cual la población contrae matrimonio o se une por primera vez e indica claramente el momento en que las personas formaron su propia familia o se unieron en pareja. Los resultados de la ENADID 2009 indican que entre la población de 15 años y más las mujeres se unen por primera vez a una edad más joven que los hombres, con una diferencia de 2.8 años (23.8 y 26.6, respectivamente). En nuestro país, como parte de los cambios demográficos acontecidos en las últimas décadas, la población femenina ha postergado en forma paulatina su primera unión: en 1995 las mujeres de 15 años y más se unían por primera vez a los 19.9 años, es decir, cuatro años menos respecto a 2009.

Gráfico 4.12 Edad al matrimonio (ella)



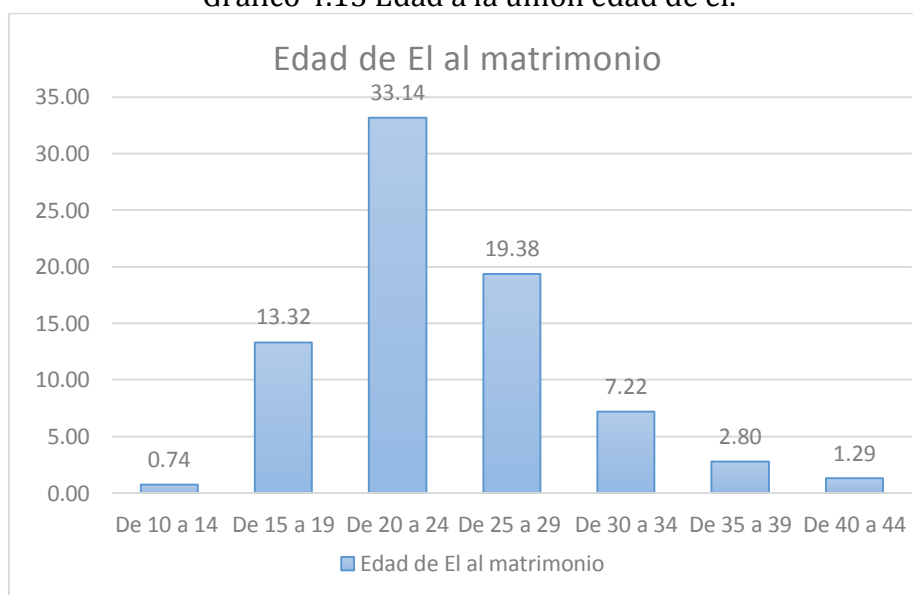
Fuente: Elaboración Propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Algunas de los resultados obtenidos difieren con los resultados de los investigadores que se mencionaron en el capítulo 2 en el que se menciona que existe un retraso en la edad a las uniones y que el predominante de 20 a 24 años y que las edades se están retrasando la unión que sostiene Solís (2013) en la investigación de

la Edifam de 2005, con esta información se tiene que hacer un nuevo análisis. Hay un cambio en la estructura por edad del matrimonio de los hombres en el que se encuentran en un 33.05% en el grupo quinquenal de 20-24 años. Siguiendo un porcentaje alto de 20.14% en la edad de 25 a 19%, y solo el 7.75 % de los hombre se casa entre los 30 y 34 años de edad. Se realizó una clasificación por estructura de edades de las mujeres considerando su edad a la unión el cuadro 5.4.1 nos muestra que la edad al matrimonio en mujeres ocupa el 29.8% en el rango de edades de 20 a 24 años, siguiendo con un 29.4%.

En las mujeres de 15 a 19 años nos presentan un 28% del total de la población, las personas de edad no especificada presenta un alto porcentaje aquí nos deja en duda, respecto a que es un grupo de edad y es un dato que aún tiene que verificarse en un cuadro comparativo. Los grupos de edades con mayor número de uniones son los de 15-19 años, así como los de 20-24 y 25-29 con un 12.90 y el grupo de edades de 30 a 34 años tienen un porcentaje de 4.30%.

Gráfico 4.13 Edad a la unión edad de él.



Fuente: Elaboración Propia Base de Datos INEGI 2001-2011.

De hecho se considera que la disminución de la diferencia de edades entre los conyugues redefine las relaciones de poder en la pareja. Pero si esta disminución se acompaña, como en el caso de México, de una mayor escolaridad de las mujeres, las transformaciones que se produjeron no son solo atribuibles al desequilibrio de los mercados matrimoniales (Quilodrán, 2010).

CAPITULO VI.- Conclusiones

Las organizaciones y modelos familiares tienen un papel central en las políticas estatales de bienestar, así como del desarrollo de las sociedades. Desde la década de los 90 el fenómeno de la transición demográfica en algunos países desarrollados que posteriormente han logrado tener una influencia en nuestro país, han llevado a cambiar la concepción de familia, el cambio en la esperanza de vida ha cambiado la continuidad de las uniones y la aceptación cada vez más difundida del divorcio. Los itinerarios conyugales de una misma persona puede volverse muy complejos, y que puede comprender varios ciclos conyugales sucesivos (Quilodrán, 2000; Jelin 2005).

Hay varias cuestiones importantes para ser discutidas alrededor de este tema en México. El aumento de las tasa de divorcio desde 1980 indica que el proceso de la inestabilidad de las parejas (Suarez, 2000). Este fenómeno presentado solo en las naciones en desarrollado al inicio de los 90 ahora es un tema que debe ser estudiado debido al incremento del número de divorcios en México. Las transformaciones sufridas por la institución familiar sufrida a lo largo de la última década, por lo que requiere especial interés como nos dice Elizabeth Jelin “Lo que está ocurriendo es un proceso de crisis del modelo patriarcal de la familia, un modelo que ciertamente implica fuertes tendencias autoritarias. Desde la perspectiva de la familia nuclear patriarcal, la baja en la nupcialidad y el aumento en las tasas de divorcio” (Jelin, 2005). Dando lugar a cambios en la relaciones conyugales y a la formación de nuevas familias “Nuevas formas de familia deben ser interpretadas como expresión de la posibilidad de elección, de mayor libertad por parte de los miembros que tradicionalmente eran subordinados, y son sus libertades y los principios de igualdad democrática lo que debe ser fortalecido” (Jelin, 2005).

“Las costumbres relacionadas con el matrimonio obedecen en nuestra cultura occidental, en gran medida, a las normas del modelo cristiano. Este modelo llegó a América a finales del siglo XV junto con los conquistadores españoles. En adelante la aculturación de la población indígena se expresaría en el marco de imposición del matrimonio cristiano” (Burguière citado en Quilodrán, 2001). Cómo se percibe el matrimonio en las sociedades occidentales que tiene gran diferencias

a los matrimonios de las sociedades orientales y de otras partes de mundo. Así se señalan algunos aspectos sobre la nupcialidad general en México y algunas menciones históricas de matrimonio y divorcio en México. Dentro de este trabajo se ha señalado las tendencias de la situación del fenómeno del divorcio en México, este escenario nacional con referencia a los datos que se han obtenido del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Porque la relevancia del estudio del divorcio en México en los últimos años es debido a la modificación que la familia ha tenido pero en relación con los cambios que ha tenido esta y la intervención del estado. Estas transformaciones han sido incorporadas o negadas en las políticas públicas porque es en la manera en que el estado y las políticas públicas responden a (o también promueven, de manera explícita o implícita) las transformaciones en las familias que se van a poder encontrar caminos para revertir desigualdades y promover la equidad en el bienestar social. Las transformaciones sufridas a lo largo de la última década, estas transformaciones que han sido dejadas en un segundo plano de las políticas públicas (Jelin, 2005). “El análisis del divorcio en el nivel estatal y regional necesita desarrollarse a partir de fuentes censales y estadísticas vitales según nos dice...” Norma Ojeda de la Peña (1992).

El caso mexicano como en el caso de América Latina se advierten indicios de cambios en los comportamientos previstos por el enfoque de la segunda transición demográfica pero, de una manera similar a lo que aconteció con el modelo de la transición demográfica, de esta manera se debe considerar esta teoría considerando con ello las variables y características propias de la región. Considerando estos cambios como nuevos desafíos para las políticas públicas, que deben preocuparse y atender estos nuevos retos.

Las relaciones familiares constituyen un criterio básico para la formación de hogares y para el desempeño de las tareas ligadas a la reproducción biológica y social. “La familia no es un institución aislada, es una parte orgánica de procesos sociales dentro de los que incluyen dimensiones productivas y reproductivas de las sociedades, patrones culturales y los sistemas políticos, ligadas también al mercado

de trabajo y a las organizaciones por los que los procesos de fecundidad y de divorcio así como de envejecimiento son parte de procesos sociales” (Jelin, 2005).

OBJETIVO DEL ESTUDIO Y SU DELIMITACIONES.

El fenómeno de la disolución de las uniones dentro de la perspectiva demográfica pertenece al componente del fenómeno de la nupcialidad, su estudio en el contexto del análisis de las uniones conyugales ya constituidas y su estabilidad (Ojeda, 1983). Se analiza el divorcio desde una perspectiva del análisis de vinculación que existe entre los diversos factores sociales y económicos y la ocurrencia de la disolución de las uniones como fenómeno demográfico (Kingsley y Blake, 1967, citado por Ojeda, 1983).

Durante largo tiempo cómo lo ha mencionado Quilodrán dentro de sus investigaciones los primeros estudios realizados para el Divorcio fue de la otra perspectiva que menciona Kingsley y Blake como la problemática de la fecundidad, mediante el análisis de correspondientes características y su incidencia en el tiempo de exposición al riesgo de embarazo (Kingsley y Blake, 1967, citado por Ojeda, 1983 y Quilodrán, 2001). La conducta reproductiva, debido a la exposición de las mujeres.

El estudio del divorcio ha tenido distintos enfoques desde la perspectiva de la estabilidad de las uniones con aportaciones en distintas disciplinas, de carácter antropológico, otras con alternativas metodológicas, otras como las variables determinantes y las consecuencias de la disolución de uniones (Mott, 1979).

Las rupturas de uniones puede deberse a tres causas: por divorcio, por separación o por viudez. Esta última forma parte del fenómeno de la mortalidad. Las dos primeras son parte la disolución voluntaria (Quilodrán y Ojeda, 1991). Considerando esta clasificación la disolución por divorcio o por separación es afectada por causas que supone también distinta naturaleza en relación con las variables sociales y demográficas, que requeriría de un análisis para cada una de ellas. La inquietud que orienta este trabajo es el análisis de estas relaciones y el estudio se ha de limitar a las rupturas de un acto voluntario solo por divorcio. El

estudio se ajusta a la experiencia que al respecto que presentan únicamente las primeras uniones conyugales. Se limitó solo a uniones de matrimonio civil que terminó en divorcio dentro del periodo de 2001 a 2011, por lo que aquí hemos dejado fuera todas las uniones consensuales y los rematrimonios.

El análisis busca captar las tendencias crecientes en el fenómeno de divorcio entre el periodo de 2001 a 2011. También se agrega la edad de las mujeres al contraer matrimonio. Como ya hemos mencionado en el párrafo anterior solo se observa a la población que declaró como su primera unión con lo cual esto nos daría como resultado como la disolución es resultado de esta. De igual modo se consideran las características de las mujeres que se encuentran dentro de nuestro objeto de estudio considerando las características de educación al momento de solicitar la demanda, así también se consideraron el número de hijos que estas mujeres tuvieron dentro de la unión conyugal, así se incluye la actividad económica que realizaba dentro de la que consideraron dos clasificaciones de las mujeres que se encuentran en una actividad remunerada y una actividad sin remuneración al momento de la solicitud del divorcio. Dentro de este análisis se ha planteado como objetivo específico fue identificar los estados con más alto indicador de divorcio dentro del periodo de 2001 a 2011, considerando algunas características sociales de los mismos estados.

Otro de los objetivos señalados es identificar si los estados del Norte como se han señalado en investigaciones previas siguen manteniendo un indicador superior a las del centro y sur del país. “El aumento del divorcio y la separación al parecer ha sido más marcado en la región norte que en el país en su conjunto” (Ojeda, 1992).

Para nuestro objetivo general se desarrollaron 3 indicadores que nos permiten identificar los niveles de la disolución de las uniones, tales indicadores desarrollados son; la Tasa Bruta de Divorcio, la Tasa General de Divorcio, y la Tasa Bruta de Divorcio para Personas Casadas. Obteniendo así el cumplimiento de nuestro objetivo general identificando así el aumento en estos indicadores. Y así podemos mencionar que hemos cumplido con el objetivo general y los objetivos

específicos planteados de nuestra investigación, así además identificar la relación de asociación que tiene la ruptura de uniones en sus niveles y comportamiento con algunas de las características demográficas que presentan las uniones y las mujeres que participan en ella.

Por rescatar algunos datos debemos decir que en el años 2001 iniciamos con una Tasa Bruta de Divorcio de 0.58 creciendo para situarse en 2011 en 0.80, así agregamos la Tasa General de Divorcio para el año 2001 de 0.81 y para el año 2011 un valor de 1.05, y la Tasa Bruta de Divorcio para Personas Casadas en que es considerada una medida más fina donde solo se considera a las personas que están en riesgo de divorciarse porque son las personas de 15 años y más casadas para el año 2001 el valor del indicador nos resultó de 3.67 y terminando en el periodo de nuestra investigación con un indicador de 5.25.

Dentro de nuestro análisis podemos mencionar así dando también respuesta a uno de nuestros objetivos específicos fue de identificar los estados con más alto indicador de divorcio dentro del periodo de 2001 a 2011, tenemos un comportamiento heterogéneo e inconstante, mencionaremos algunos de nuestras observaciones que el caso de uno de nuestros indicadores como el caso de la Tasa Bruta de Divorcio para el año 2001 el Estado de Chihuahua fue el estado con un indicador más alto considerando así el estado de Tlaxcala con el valor más bajo de este indicador con 0.14 divorcios por cada diez mil personas. La Tasa General de Divorcio para el año 2001 refleja la misma tendencia de situado a Chihuahua con 1.88 divorcios y Tlaxcala con el indicador más bajo de 2 divorcios por cada diez mil habitantes. Tasa Bruta de Divorcio Para Personas Casadas para el año 2001 refleja la tendencia de igual manera Chihuahua con el indicador más alto con un valor de 8.56 y a Tlaxcala con el más bajo nivel con un valor de 0.89 divorcios por cada mil personas casadas.

Observamos así que para el año 2011 se mantiene contante con el indicador más alto en divorcios con la Tasa Bruta de Divorcio para el año 2011 en el Estado de Chihuahua fue el estado con un indicador más alto considerando así el estado de Tlaxcala por el estado de Oaxaca con el valor más bajo de este indicador con 0.15

divorcios por cada mil personas. Tasa General de Divorcio para el año 2001 refleja la misma tendencia de situado a Chihuahua con 2.22 divorcios y Oaxaca con el indicador más bajo de 2 divorcios por cada mil habitantes. La Tasa Bruta de Divorcio Para Personas Casadas para el año 2011 refleja la tendencia de igual manera Chihuahua con el indicador más alto con un valor de 11.59 y a Oaxaca con el más bajo nivel con un valor de 0.89 divorcios por cada diez mil personas casadas.

Decimos que presentan un comportamiento heterogéneo y discontinuó porque la Tasa Bruta de Divorcio para el año 2002 el estado de Chihuahua fue de 1.37 el estado con un indicador más alto considerando así el estado de Tlaxcala con el valor más bajo de este indicador con 0.16 divorcios por cada mil personas. La Tasa General de Divorcio para el mismo año refleja la misma tendencia de situado a Chihuahua con 1.90 divorcios y Tlaxcala con el indicador más bajo de 0.22 divorcios por cada diez mil habitantes. La Tasa Bruta de Divorcio para Personas Casadas para el año 2002 refleja la tendencia de igual manera Chihuahua con el indicador más alto con un valor de 8.77 y el estado de Tlaxcala con el más bajo nivel con un valor de 1.00 divorcios por cada mil personas casadas. Pero este comportamiento cambiara en el transcurso del periodo para el año 2004 situando al estado de Baja California con el indicador más alto 1.43 y manteniendo al estado de Tlaxcala con el valor más bajo de este indicador con 0.14 divorcios por cada diez mil personas. La Tasa General de Divorcio para el mismo año refleja la misma tendencia de situado a Baja California con 2.11 divorcios y Tlaxcala con el indicador más bajo de 0.12 divorcios por cada diez mil habitantes. La Tasa Bruta de Divorcio para Personas Casadas para el año 2004 refleja la tendencia en aumento para el estado de Baja California con el indicador más alto con un valor de 10.87 y a Tlaxcala con el más bajo nivel con un valor de 0.60 divorcios por cada mil personas casadas. Y se dará otro cambio en 2007 que ocupó el estado de Quintana Roo ocupó el indicador más alto y el más bajo fue para Oaxaca. Pero solo en el indicador de Tasa Bruta de Divorcio para Personas Casadas para este año.

La Tasa Bruta de Nupcialidad dentro de la que se tomó a las personas casadas para el mismo periodo, nos permitió identificar que la reducción del indicador de nupcialidad la Tasa fue de 0.67 matrimonios para el año 2001 y reduciéndose así

para 2011 con un 0.49 matrimonios por cada mil personas lo que nos habla de una reducción de 94,480 matrimonios durante el periodo. Y en esto podemos identificar que el estado de Quintana Roo es el estado con más matrimonios.

LIMITACIONES

Como hemos mencionado al inicio en las limitaciones del trabajo este trabajo solo busca identificar las características sociodemográficas que describe las mujeres que están dentro de las estadísticas del divorcio en México dentro del periodo de 2001 al 2011 este trabajo no comprende la parte jurídica, debido a que el presente proyecto solo se limita a un investigación de carácter demográfico por lo que no intervenimos en lo que sería las partes de carácter jurídico este queda abierto para futuras investigaciones.

El análisis de las características y condiciones sociales, económicas, y culturales de la población requieren de información confiable y actualizada que solo los datos censales pueden proporcionar, dada su extensión y altos costo. Su vigencia es instantánea y puede tener variaciones en tiempo relativamente corto, pero constituyen un marco de referencia que describe, en un escenario, el comportamiento de las variables demográficas que intervienen y caracterizan a las mujeres mexicanas divorciadas. La disponibilidad de la información más reciente no siempre es posible y se recurre a las últimas publicaciones o las proyecciones inferenciales en series de tiempo que proporcionan información probabilista con determinado margen de seguridad. Por otra parte, no se cuenta con los recursos económicos ni en tiempo para hacer un estudio tan amplio y tan minucioso para poder realizar una investigación más profunda realizado de localidad en localidad, municipio por municipio y estado por estado. El estudio se basa en la búsqueda y consulta de la información disponible. Sin embargo, aún con estas limitaciones en el presente trabajo se recolecta la mayor información posible consultando las fuentes oficiales citadas al inicio para hacer un análisis descriptivos de la zona y evaluar las situaciones mediante indicadores objetivos y confiables, así como desde el enfoque de diversas teorías. El presente trabajo pretende aportar una referencia de la

situación nacional respecto a los cambios en las uniones, la disminución de las uniones conyugales y el aumento del divorcio.

RESPUESTA A NUESTRAS HIPÓTESIS PLANTEADAS

Esta hipótesis uno es aceptada, dentro del periodo de diez años del estudio realizado observamos que a lo largo de este periodo el comportamiento del divorcio tiene distintos comportamientos, podemos observar que estados del Norte como Chihuahua, Baja California para el año 2001 son los estados con una Tasa Bruta de Divorcio para Personas Casadas de 0.86 y 0.767 seguido de estados del centro como, Aguascalientes y el Distrito Federal que son estados del Centro con un indicador 0.56 y 0.53. Seguidos de estados del sur como Quintana Roo y Yucatán con 0.47 y 0.42 en sus indicadores. Otro ejemplo que deseamos citar para continuar con la aceptación de nuestra hipótesis. Para el año 2003 Baja California y Chihuahua, son los estados que encabezan para este año la Tasa Bruta de Divorcio para Personas Casadas con un indicador de 0.99 y 0.91 sucesivamente, estos estados pertenecen a la zona norte pero después de ellos y el estado de Colima (0.74) encontramos a estados del Sur como es el caso del estado de Quintana Roo con 0.69, Yucatán con 0.56 y Campeche 0.55 después de estos estados podemos encontrar al Distrito Federal representando a los estados del centro con un indicador de 0.52. Para el año 2005 continuamos con la aceptación de nuestra hipótesis. Para el año 2005 el caso no es diferente observamos que Baja California con una Tasa Bruta de Divorcio para Personas Casadas 1.28 para Chihuahua, con 0.98 para Baja California Sur, continuando con estado del centro con el caso de Aguascalientes con 0.69 y seguido de estados del Sur con Yucatán y Quintana Roo con 0.69 y 0.67 divorcios por cada mil personas. Con lo que el comportamiento del divorcio es heterogéneo y los estados del Sur y del Norte tienen altos indicadores de divorcio.

Nuestra hipótesis dos presenta que los estados del norte son los estados con el mayor número de divorcios pero esta hipótesis ha tenido que ser rechazada ya que el estado de Quintana Roo para los años de 2007, 2008 y 2009 presenta el indicador más alto en divorcios pero con el indicador de Tasa Bruta de Divorcio para Personas Casadas, debido a que nuestro estudio presenta este indicador como el indicador

más fino para poder identificar los divorcios solo considerando a las personas que están en riesgo de sufrir el fenómeno. Los estados del Norte presentan un indicador más alto que los estados del norte para el años 2001 observamos que la hipótesis debe ser rechazada debido a que no puede describir satisfactoriamente el comportamiento del divorcio, debido a que está presente en dos estado de del norte, si bien para este año el indicador más alto lo presenta a Chihuahua con el indicador más alto, seguido de Baja California con un indicar de 7.66, el Distrito Federal presenta un mayor número de divorcios con indicador de 5.60 divorcios por cada diez personas superando con esto a Sinaloa (4.89) a Coahuila (4.14) y a Nuevo León (3.96), para el año 2002 el comportamiento parece es el mismo el indicador del Distrito Federal es más elevado con 5.52 que el indicador de Sinaloa (5.38), Nuevo León (4.63), Coahuila (4.26). Para el año 2007 el Estado de Quinta Roo presenta el indicador más alto con una Tasa Bruta de Divorcio para Personas Casadas 9.64, seguido de Colima con un 9.58, después observamos a Chihuahua (9.02), Baja California (9.04), después a Baja California Sur (8.23), a Nayarit (7.74), Sonora (7.59), Nuevo León (7.55), Sinaloa (7.44), Coahuila (6.89). Para 2011 el estado de Chihuahua encabeza el Tasa Bruta de Divorcio para Personas Casadas con un 11.59 divorcios por cada diez mil personas, seguido del estado de Quintana Roo con una TBDPC 8.92 seguido del Distrito Federal con 8.92, Colima con 8.80.

En la hipótesis número tres planteamos que los estados como Guerrero, Oaxaca y Chiapas para el años 2010 con indicador de IDH bajo son los estados con menor número de divorcios es ese año, y se observa que si los estado de Guerrero, Oaxaca y Chiapas son los estados con comportamiento similar durante este periodo de diez años, los estados de Guerrero, Chiapas y Oaxaca son de los estados con más bajos indicadores de Divorcio. Las regiones con un mayor desarrollo como las regiones del Norte y del centro tienden a aumentar más el indicador del fenómeno aunque no se puede afirmar. Sin embargo las región que comprende Guerrero, Chiapas y Oaxaca presentan características distintas al resto del país tiene una edad a la unión más baja que el resto, mientras que en el resto del país las mujeres de 20 años tendieron a disminuir en la región (Guerrero, Chiapas y Oaxaca no sucedió esto, dentro de algunas características que pueden atribuirse a estos estados son edad temprana a la unión, estabilidad en la proporción de mujeres que se unen antes de

los 20 años, altas proporciones de mujeres que se unen antes de los 20 años, concentración de mujeres unidas solo religiosamente, altas proporciones de mujeres en convivencia (Quilodrán, 1991).

Nuestra hipótesis número cuatro sosteníamos que los estados con un mayor número de matrimonios o los estados con un mayor indicador en nupcialidad más alto es o son los estados con un mayor número de divorcios o un alto indicador de divorcios. Esta hipótesis debe ser rechazada parcialmente debido a que nuestro estudio no ofrece un escenario distinto de tal manera que los estados con mayor número de divorcio fue el estado de Chihuahua, para los años de 2001, 2002, 2003, 2010, 2011, pero para el año 2003, 2004, 2005, 2006 lo ocupa Baja California, y solo para el año de 2007, 2008 y 2009 el estado de Quintana Roo con el mayor indicador de divorcio es el estado con el mayor número de divorcios como se muestran en las gráficas en el Anexo.

Las mujeres con una escolaridad de 9 años o más (lo que representaría a mujeres con secundaria concluida y una educación superior) casadas con una edad mayor a 20 años reducen su fecundidad con lo que las lleva a tener dos hijos o menos y siendo participe de actividades económicas con un remuneración sería las características sociodemográficas que describen a las mujeres divorciadas en el periodo de 2001 a 2011. Respecto a las nuestra hipótesis 2 se acepta estas características sociodemográficas son las que describen a las personas divorciadas como hemos descrito en el capítulo cinco.

Para dar respuesta a nuestras preguntas de investigación planteadas al inicio de éste proyecto de investigación dentro del capítulo 5 hemos desarrollado indicadores demográficos que nos han permitido responder a estas preguntas.

¿Las mujeres divorciadas tienen mayor escolaridad?

Las mujeres con una escolaridad de secundaria han presentado en un 80% de caso la reducción de su fecundidad al tener solo 2 hijos. De acuerdo a nuestro análisis de correlación realizado entre las variables divorcio y escolaridad Media

tiene relación mediana y que solo el 35.7 % de los casos del divorcio en México están relacionados con esta variable.

¿Las mujeres con 2 de hijos son las que se divorcian menos? Las transformaciones en los patrones de la vida reproductivas y la creciente presencia de las mujeres en las instituciones educativas y en el ámbito laboral son factores que han contribuido a constituir nuevos escenarios sociales. De 2001 al 2011 las mujeres que se divorciaron en este periodo el 80% tenían como máximo 2 hijos, y el 20 por ciento tenían más de un 3 hijos, lo que nos responde a nuestra pregunta.

¿Las mujeres que solicitan el divorcio cuentan con una independencia económica? Las mujeres que tiene una actividad económica son de acuerdo al estudio y nuestra base de datos obtuvimos que las mujeres que se divorciaron el 64 % de las mujeres tenían una actividad económica remunerada y el 36 % tenían una actividad no remunerada.

¿Se ha retrasado la edad al matrimonio? De acuerdo a nuestra base nos muestra que la edad al matrimonio se encuentra dentro de los 15-19 años con un 35.22 y de 20 a 24 años de edad con un 36.87% para las mujeres y que para los hombres el 33.14 dentro de los 20-24 años de edad, no distinto a lo que maneja Quilodrán (2000) 23 años en los hombres y 20 años en las mujeres.

CONCLUSIONES FINALES

En los capítulos anteriores se ha pretendido hacer un análisis demográfico de las características relativas a la disolución de los matrimonios, en otras palabras el divorcio. Se adopta una perspectiva de análisis temporal y espacial. Las innovaciones más importantes en comparación con las investigación sé que han realizado con anterioridad es el estudio a tiempo actual hasta el año 2011.

Es necesario mencionar que el matrimonio y el divorcio a lo largo de la historia han sufrido cambios importantes desde su concepción y su interpretación a lo largo de la sociedad. Las interacciones y construcciones culturales de los

conceptos han ido cambiando a lo largo de la historia Mexicana. Durante el desarrollo del presente trabajo nos hemos permitido entender y comprender que si bien el matrimonio y divorcio siempre ha estado presente en casi todas las sociedades y a lo largo del desarrollo de las sociedades este ha tenido distintas connotaciones. Estos cambios de los que mencionamos han tenido sin distintos de acuerdo a la cultura, el tiempo y la sociedad donde se esté se ha presentado y desarrollando.

Aunque esta idea de matrimonio ha variado dentro de cada sociedad, siempre ha comprendido la unión de personas de distintos sexos, con el fin de preservar una descendencia; aunque por lo general, las leyes siempre han sido de corte patriarcal (Rich, 1983). Se ha pretendido hacer una revisión de lo ocurrido antes la caída del imperio romano, la reconfiguración en la Edad Media, y como la transformación de una idea de un matrimonio de carácter divino ha ido sucumbiendo a los cambios de la ilustración el desarrollo de la ciencia y del desarrollo del capitalismo y en sí mismo los que han sufrido los núcleos familiares. Como ha ido cambiando el desarrollo de la mujer ante el acceso a la educación que he permitido cuestionar los papeles tradicionales establecidos en sociedades patriarcales. Las modificaciones de esté en el siglo XIX y XX los cambios paulatinos en las sociedades europeas y occidentales la reconfiguración del matrimonio y divorcio en México.

El fenómeno del divorcio va en aumento y la disminución de la nupcialidad se ha reducido. México es un país con distintos contrastes culturales, económicos y sociales por lo que presenta un comportamiento de nupcialidad heterogéneo con grandes contrastes. Los matrimonios civiles y civiles religiosos varían en un 30%. La iglesia como sostiene Quilodrán (2000) desde 1990 ha manteniendo una gran influencia las uniones legales siguen acompañándose de un matrimonio religioso en un 74%. Pasando de matrimonios del 65% religiosos y civil y solo del 35% civil. Por lo que observamos un país aún muy tradicionalista y conservador revistiendo la unión civil con una unión religiosa a pesar de que desde 1859 se produjo la separación de la Iglesia y el Estado, y se promulgaron las leyes sobre el matrimonio civil reconociéndolo como la única forma legal de establecerse en pareja (Quilodrán, 2000).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y ESTADÍSTICAS

- Almonte, L., 2013. Empleo y desempleo en el Estudio de México, una revisión paralela a la dinámica de la economía mexicana, 2000-2012.. *Revista Trimestral de Análisis de Coyuntura Económica, Economía Actual*, VI(1).
- Amunátegui, P. C., 2008. La obligación de restitución de la dote y el nacimiento del divorcio en Roma. *Revits de Estudios Históricos-Jurídicos*, Issue XXX, pp. 37-46.
- *Archivo General de Notarias de la Ciudad de México (1567)* Salazar, Pedro.
- Arellano, J. P., 2002. Educación y conocimiento: una nueva mirada, competitividad internacional y educación en los países de América Latina y el Caribe. *Revista Iberoamericana de Educación*, Issue 30.
- Arrow, S., 1976. *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico (1800-1857)*. Distrito Federal: Sepsetentas.
- Ballesta, M. F., 1988. *Regulación del divorcio en el derecho francés*. Segunda ed. España: Publicaciones de la Universidad de Bacerlona.
- Bereau of Labor Statistics, U., 2005. *Bereau of Labor Statistics,USA*. [En línea]
Available at: <http://www.bls.gov/>.
[Último acceso: 4 Enero 2014].
- Bourdieu, P., 2000. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Carrasco, 1991. *Matrimonio hispano-idios en el primer siglo de la colonia*. Distrito Federal: El colegio de México.
- Caselli, G. V. J. y. W. G., 2006. *Demography Anslysis and Synthesis a treatise in Population*. USA: Academic Press.
- Castañeda, J. C., 2008. *Señoras y esclavas, el papel de la mujer en la historia social del Egipto antiguo*. Primera ed. Distrito Federal: El Colegio de México.
- Cliquet, R., 1991. *The second demographic transition: facto or fiction?*. Strasbourg, Publishing and Documentation Service Europe.
- Código Civil, M., 2011. [En línea]
Available at: <http://www.solon.org/statutes/Mesico/Spanish/cc-intro.html>
[Último acceso: 12 Agosto 2013].

- Código Distrito Federal, C., 1928. Código Civil para el Distrito Federal. *Diario Oficial de la Federación*, 26 Mayo.
- Código Tamaulipas, C., 1987. Código Civil para el estado de Tamaulipas. *Periódico Oficial de Tamaulipas*, 10 Enero.
- CONAPO, 2000. *Situación demográfica de México 2000*. Primera ed. Distrito Federal: Consejo Nacional de Población.
- CONAPO, 2003. *Situación demográfica de México 2003*. Primera ed. Distrito Federal: Consejo Nacional de Población.
- CONAPO, 2006. *Consejo Nacional de Población y Vivienda*. [En línea] Available at: www.conapo.gob.mx [Último acceso: 10 Octubre 2013].
- CONAPO, 2010. *Situación demográfica de México 2010*. Primera ed. Distrito Federal : Consejo Nacional de Población.
- CONAPO, 2013. *Situación demográfica de México, 2013*. Primera ed. Distrito Federal: Consejo Nacional de Población.
- CONEVAL, 2010. *La pobreza por ingreso en México*, México, DF: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Copen, C., 2012. First Marriages in the United States: Data From the 2006-2010 National Survey of Family Growth. *National Health Statistics Reports*, Issue 49.
- Desai, S., 2004. *Population Change in Handbook of social problems a comparative International Perspective*. George, Sage Publications ed. USA: University of Maryland.
- DRAE, 2001. *Diccionario de la Real Academia*. 22a ed. España: s.n.
- Elisa, L. S. M. y. L., 2014. La regresión Logística Binaria como instrumento para la predicción de deterioro inmunológico a partir de indicadores nutrimentales en personas con VIH/SIDA. *Revista de Investigación Operacional*, 35(1), p. 16.
- Engeld, F. y. M. K., 1984. *The annotated communist manifesto*. s.l.:Center for Socialist History.
- Figueroa, M., 2008. Professional Services in North America; and analysis of its results and perspectives from NAFTA. *Artículos de investigación, contaduría y administración*, 0186-1042(224).

- Fues, H., 2004. *Divorce in Japan family, gender and the state, 1600-2000*. Primera ed. California, USA: Stanford University Press.
- García, A. L., 2002. *Violencia conyugal: Divorcio y reclusión en la ciudad de México, siglo XIX*. Distrito Federal : Colegio de México.
- García, B. y. P. E., 2011. *Participación económica en el censo de Población 2010*. México, Coyuntura Demográfica, Somede.
- Garza, B. y. Q. L., 2014. Determinantes de la desigualdad salarial en las regiones de México: 2005-2010. Una visión alternativa a la teoría del capital humano. *Paradima económico*, Issue 1, pp. 33-48.
- Giddens, A., 1992. *La transformación de la intimidad, sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Segunda ed. Madrid: Cátedra.
- Gonzalbo, P., 1997. *Género y familia y mentalidades en América Latina*. Primera ed. San Juan, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico.
- Gonzalbo, P., 1998. *Familia y orden colonial*. Primera ed. México: El Colegio de México.
- Harris, M., 1979. *El desarrollo de la teoría antropológica, una historia de las teorías de las culturas*. Primera ed. España: Siglo XXI.
- Herrera, J. A. y. S. R., 2013. Derecho de las personas y la familia. El Divorcio: el código civil para el estado de Tamaulipas vs Divorce act. Canadian. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, XLVI(136), pp. 349-376.
- Herrera, M. S., 2007. *Individualización social y cambio demográficos ¿hacia una segunda transición demográfica?*. Primera ed. Madrid: España.
- Hiernaux, D. y. L. A., 2006. *Tratado de Geografía Humana*. Primera ed. Distrito Federal: Universidad Autónoma de México, División de Ciencias Sociales.
- IDH, 2012. *El Índice de Desarrollo Humano en México*, México: Programa de Naciones Unidas.
- INEGI, 2001. *Indicadores Sociodemográfico de México 1930-2000*, Aguascalientes, México.: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI, 2011. *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*, Aguascalientes, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- INEGI, 2011. *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. [En línea] Available at: www.inegi.org.mx [Último acceso: 12 febrero 2013].
- INEGI, 2011. *Panorama sociodemográfico de México*. Segunda ed. Aguascalientes, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía .
- INEGI, 2014. Indicadores Oportunos de Ocupación y empleo cigras preliminares abril 2014. *Boletín de Prensa 244/14*, 22 Mayo, p. 22.
- Instituto de Investigaciones Legislativas, 1997. De la crisis del modelo borbónico al establecimiento de la república federal. *Enciclopedia Parlamentaria de México*, II(III), p. 931.
- Interamericano, B. d. D., 2001. *El motor del crecimiento, Progreso Económico social en América Latina*, Washington, Estados Unidos: s.n.
- James, B. L. y S., 1973. Differentials in Marital Instability of the black population: 1970. *American Sociological Review*, Volumen 37.
- Jelin, E., 2005. *Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales. Las familias latinoamericanas en el mercado de las transformaciones globales: hacia una nueva agenda de políticas públicas.*, Santiago: CONICET, Facultad de Sociología.
- Küng, H., 1997. *El cristianismo, esencia e Historia*. Primera ed. Madrid: Trotta.
- Lagos, R. y A., 1998. *Población, Pobreza, Mercado y Trabajo en América Latina*, Santiago: Oficina Internacional del Trabajo.
- Levi-Strauss, C., 1998. *Estructuras elementales de parentesco*. Cuarta ed. Barcelona, España: Paidós, SAICF.
- Martínez, F., 2002. Nueva visita al país de la desigualdad. La distribución de la escolaridad en México 1970-2000. *Revista Mexicana de investigación Educativa*, 7(16).
- Martínez, J. I., 2011. *Nupcialidad y cambio social en España*, Barcelona: Reis.
- Medoza, A., 1546. *Código penal u ordenanza para el gobierno de los indios. Tratados de las idolatrías, supersticiones, dioses, ritos, hechicerías y otras costumbres gentílicas de las razas aborígenes*. Distrito Federal: Francisco de Paso y Troncoso.

- Mott, F. y. M. S., 1979. The causes of Marital Disruption Among Young American Women: and interdisciplinary perspective. *Journal of Marriage and Family*, 41(2).
- Naciones Unidas, 1994. *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*, El Caíro: Naciones Unidas.
- Navarro, J. y. F. A., 2013. *La desigualdad de la educación en México*, Distrito Federal: Revista de Investigación Educativa.
- Nuñez, M. I., 1988. *Consentimiento matrimonial y divorcio en Roma*. Primera ed. España: Universidad de Salamanca.
- Ojeda, N., 1985. *Aspectos sociales y demográficos de la ruptura de las primeras uniones en México..* México: El Colegio de México.
- Ojeda, N., 1985. *La separación y el divorcio en México vistos desde la perspectiva demográfica*. México: El Colegio de México.
- Ojeda, N., 1993. *Separación y divorcio en México, visto desde una perspectiva sociodemográfica*. Distrito Federal: El Colegio de México.
- Ojeda, N. y. G. R., 1992. Niveles y tendencias del divorcio y la separación en el Norte de México. *El Colegio de la Frontera Norte*, 4(7), pp. 158-175.
- Oppenheim, K. y. J. A.-M., 1995. *Gender and Family Change in Industrialized Countries*. New York, USA: University Press Oxford.
- Ortiz, A., 2002. *Cincuenta años de divorcio en México, características y tendencias sociodemográficas 1950-2000*. Pachuca: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Ortíz, A., 2006. Matrimonio y Divorcio historia de una trama violenta. En: A. L. De la Vega, ed. *Violencia contra las mujeres*. Pachuca: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Instituto Hidalguense de las Mujeres.
- Ortíz, A. y. C. C., 2012. Análisis Demográfico I. En: A. S. T. y. V. G. Ortiz, ed. *Antología de demografía y de estudios de Población*. Pachuca: Universidad Autónoma de Hidalgo.
- Otis-Cour, L., 2000. *Historia de la Pareja de la Edad Media, Placer y amor*. Madrid: Siglo Veintiuno.
- Partida, V., 2005. La transición demográfica y el proceso de envejecimiento en México. *Papeles de Población*, 11(45), pp. 9-27.

- Población, C. N. d., 2006. *Indicadores Demográficos básicos 1990-2030 por entidad federativa*, México: CONAPO.
- Population Reference Bureau, 2011. *Cuadro de datos de la Población Mundial 2011*. [En línea]
Available at: www.prb.org
[Último acceso: 20 Noviembre 2013].
- Quilodrán, J., 1980. Tablas de Nupcialidad para México. *Demografía y Economía*, XIV(1), p. 33.
- Quilodrán, J., 1991. *Niveles de fecundidad y patrones de nupcialidad en México*. Primera ed. Distrito Federal: El Colegio de México.
- Quilodrán, J., 1991. *Nupcialidad en México, referencias bibliográficas y metodológicas*. Cuernavaca, Morelos: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM.
- Quilodrán, J., 2000. *Un siglo de matrimonio en México*. Primera ed. México: El Colegio de México.
- Quilodrán, J. y S. V., 2004. El tipo de unión y el aborto: una comparación generacional para México. *Estudios Demográficos y Urbanos, Redalyc*, Issue 56.
- Reina Valera, B., 1960. *Biblia Reina Valera*. [En línea]
Available at: <http://www.buscad.com/biblias/reina-valera-1960.html>.
[Último acceso: 15 Noviembre 2012].
- Robleda, O., 1970. *El matrimonio en derecho en Roma, esencia, requisitos de validez, efectos, disolubilidad*. Roma: Universidad Gregoriana.
- Rojas A. Francisco y Goucha, M., 2001. *Seguridad humana prevención de conflictos y Paz en América Latina y el caribe*, Santiago: UNESCO-FLACSO.
- Salgado, F. y L. L., 2012. Las instituciones fundamentales del derecho civil en el siglo XXI. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C*, VI(29).
- San Román, T. y G. A., 1994. *Las relaciones de parentesco*. España: Universidad Autónoma de Barcelona.
- SEP, 2010. *Alumnos inscritos en educación básica, media y superior*. [En línea]

- Available at: www.sep.gob.mx
[Último acceso: 28 Enero 2014].
- SEP, 2011. *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, cifras ciclo escolar 2009-2010*. [En línea]
Available at: www.snie.sep.gob.mx/prin_cifras/principales_cifras2009-2010.pdf
[Último acceso: 5 Febrero 2014].
 - Solís, P., 2009. Los nuevos senderos de la nupcialidad: cambios en los patrones de formación y disolución de la primeras uniones en México. En: C. Rabell, ed. *Tramas familiares en el México contemporáneo. Una perspectiva demográfica*. Distrito Federal: El Colegio de México, pp. 179-198.
 - Solís, P., 2013. Las nuevas uniones libres en México: más temprana e inestables, per tan fecundas como los matrimonios. *Coyuntura demográfica, revista sobre procesos demograficos en México hoy*, pp. 31-36.
 - Solís, P. y. M. M., 1996. El efecto de la fecundidadd sobre la disolución de uniones en México. *México tema y problemas de la Investigación Sociodemográficas: estrategias de sobrevivencia*, Volumen 11.
 - Statistics of Gouverment of Canada, 2005. *Statistics of Gouverment of Canada*. [En línea]
Available at: www.statcan.gc.ca/start-debut-eng.htm
[Último acceso: 4 Enero 2014].
 - Suarez, L., 1991. *Principales características del divorcio en México 1926-1980*. Distrito Federal: CRIM-UNAM.
 - Teja, R., 1990. *El cristianismo primitivo en la Socieda Romana*. Madrid: Itsmo.
 - Thornton, A., 2007. *Marriage and Cohabitation*. USA: The University of Chicago.
 - Unidas, N., 1999. *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*, Neva York: Naciones Unidas.
 - United Nation, 2010. *Indicators on Population*. [En línea]
Available at: www.un.org
[Último acceso: 2 Julio 2013].

- United Nations, 2010. *World Population Prospects: The 2009 Revision*. [En línea]
Available at: www.un.org
[Último acceso: 8 Agosto 2013].
- United States Census Bureau, 1991. *United States Census Bureau*. [En línea]
Available at: <http://www.census.gov/>.
[Último acceso: 20 Marzo 2013].
- United States Census Bureau, 2013. *Divorce on USA*. [En línea]
Available at: <http://www.census.gov/>.
[Último acceso: 3 noviembre 2014].
- Van de Kaa, D., 2002. *The Idea of a Second Demographic Transition in Industrialized Countries*. Tokyo, Japan, Sixth Welfare Policy Seminar of the National Institute of Population And Social Security.
- Welte, C., 2008. *Demografía 2*. México: s.n.
- Westermarck, E., 2007. *History of Matrimonial Institutions*. New Delhi: Logos press.
- Yañes, P., 2006. *Las exclusiones de la educación básica y media superior*, México: Centro de Estudios de Economía de la Educación CEEE.
- Young, I., 1981. Beyond the unhappy marriage: a critique of the dual system theory. En: L. Sargent, ed. *Women and revolution*. Boston: South End Press.
- Zavala de Cosío, M. E., 2004. *Cambio demográfico y Social en el México del siglo XXI*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Zavala de Cosío, M. E. Z. R., 2004. *Cambio demográfico y social en el México del siglo XXI*. primera ed. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.

A N E X O S

Artículo 267. Son causales de divorcio:

(REFORMADA MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 27 DICIEMBRE 1983)

I. El adulterio debidamente probado de uno de los cónyuges;

II. El hecho de que la mujer dé a luz, durante el matrimonio, un hijo concebido antes de celebrarse este contrato, y que judicialmente sea declarado ilegítimo;

III. La propuesta del marido para prostituir a su mujer, no solo cuando el mismo marido la haya hecho directamente, sino cuando se pruebe que ha recibido dinero o cualquiera remuneración con el objeto expreso de permitir que otro tenga relaciones carnales con su mujer;

IV. La incitación o la violencia hecha por un cónyuge al otro para cometer algún delito, aunque no sea de incontinencia carnal;

V. Los actos inmorales ejecutados por el marido o por la mujer con el fin de corromper a los hijos, así como la tolerancia en su corrupción;

VI. Padecer sífilis, tuberculosis, o cualquiera otra enfermedad crónica o incurable que sea, además, contagiosa o hereditaria, y la impotencia incurable que sobrevenga después de celebrado el matrimonio;

VII. Padecer enajenación mental incurable, previa declaración de interdicción que se haga respecto del cónyuge demente;

VIII. La separación de la casa conyugal por más de seis meses sin causa justificada;

IX. La separación del hogar conyugal originada por una causa que sea bastante para pedir el divorcio, si se prolonga por más de un año sin que el cónyuge que se separó entable la demanda de divorcio;

X. La declaración de ausencia legalmente hecha, o la de presunción de muerte, en los casos de excepción en que no se necesita para que se haga esta que preceda la declaración de ausencia;

XI. La sevicia, las amenazas o las injurias graves de un cónyuge para el otro;

XII. La negativa injustificada de los cónyuges a cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 164, sin que sea necesario agotar previamente los procedimientos tendientes a su cumplimiento, así como el incumplimiento, sin justa causa, por alguno de los cónyuges, de la sentencia ejecutoriada en el caso del artículo 168;

XIII. La acusación calumniosa hecha por un cónyuge contra el otro, por delito que merezca pena mayor de dos años de prisión;

XIV. Haber cometido uno de los cónyuges un delito que no sea político, pero que sea infamante, por el cual tenga que sufrir una pena de prisión mayor de dos años;

XV. Los hábitos de juego o de embriaguez o el uso indebido y persistente de drogas enervantes, cuando amenazan causar la ruina de la familia, o constituyen un continuo motivo de desavenencia conyugal;

XVI. Cometer un cónyuge contra la persona o los bienes del otro, un acto que sería punible si se tratara de persona extraña, siempre que tal acto tenga señalada en la ley una pena que pase de un año de prisión;

XVII. El mutuo consentimiento.

XVIII. La separación de los cónyuges por más de 2 años, independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualquiera de ellos.

XIX. Las conductas de violencia familiar cometidas por uno de los cónyuges contra el otro o hacia los hijos de ambos o de alguno de ellos. Para los efectos de este artículo se entiende por violencia familiar lo dispuesto por el artículo 323 ter de este código. (ADICIONADA MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DICIEMBRE 1997)

XX. El incumplimiento injustificado de las determinaciones de las autoridades administrativas o judiciales que se hayan ordenado, tendientes a corregir los actos de violencia familiar hacia el otro cónyuge o los hijos, por el cónyuge obligado a ello.

Artículo 272. Cuando ambos consortes convengan en divorciarse y sean mayores de edad, no tengan hijos y de común acuerdo hubieren liquidado la sociedad conyugal, si bajo ese régimen se casaron, se presentaran personalmente ante el juez del registro civil del lugar de su domicilio; comprobaran con las copias certificadas respectivas que son casados y mayores de edad, y manifestaran de una manera terminante y explícita su voluntad de divorciarse.

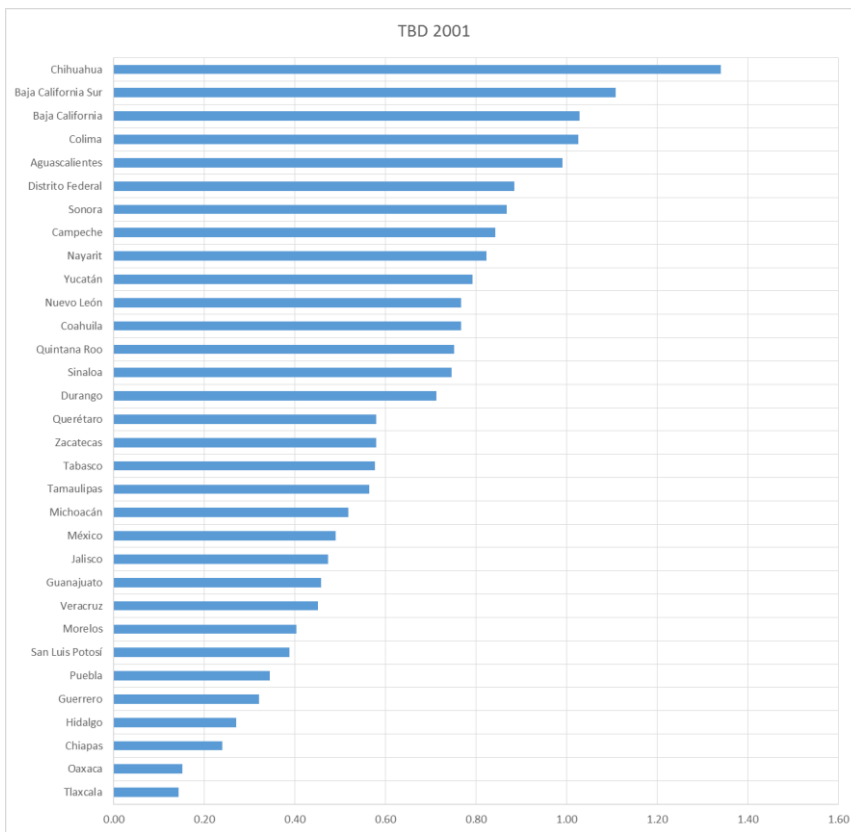
El juez del registro civil, previa identificación de los consortes, levantara un acta en que hará constar la solicitud de divorcio y citara a los cónyuges para que se presenten a ratificarla a los quince días. Si los consortes hacen la ratificación, el juez del registro civil los declarara divorciados, levantando el acta respectiva y haciendo la anotación correspondiente en la del matrimonio anterior.

El divorcio así obtenido no surtirá efectos legales si se comprueba que los cónyuges tienen hijos, son menores de edad y no han liquidado su sociedad conyugal, y entonces aquellos sufrirán las penas que establezca el código de la materia.

Los consortes que no se encuentren en el caso previsto en los anteriores párrafos de este artículo, pueden divorciarse por mutuo consentimiento, ocurriendo al juez competente en los términos que ordena el código de procedimientos civiles.

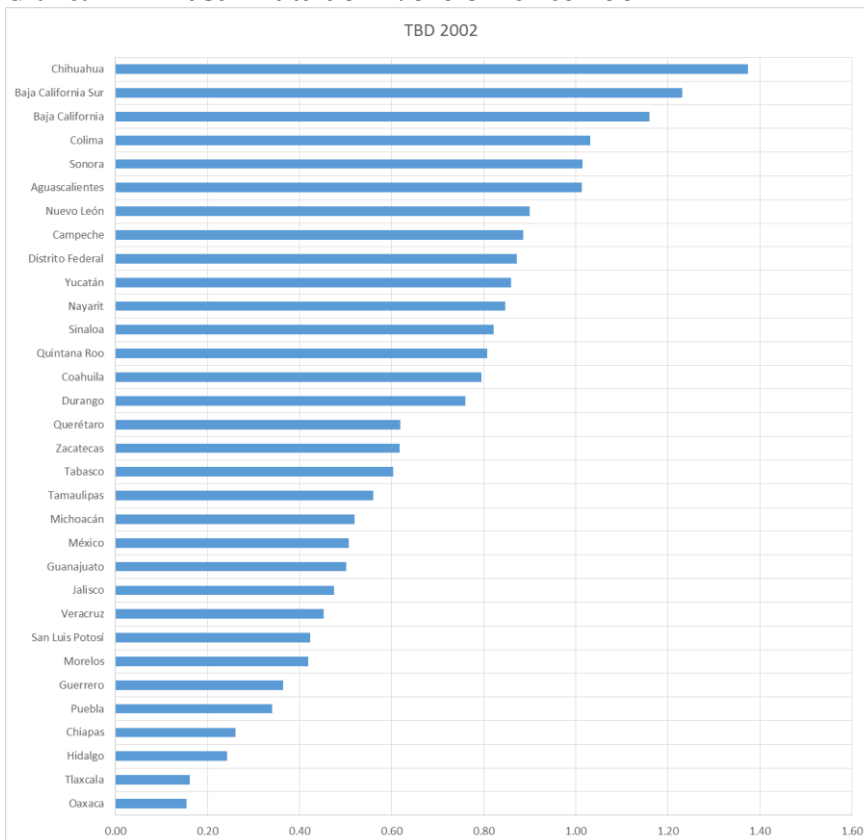
(ARTICULO REFORMADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 14 MARZO 1973)

Gráfica 4.2.1 Tasa Bruta de Divorcio México 2001



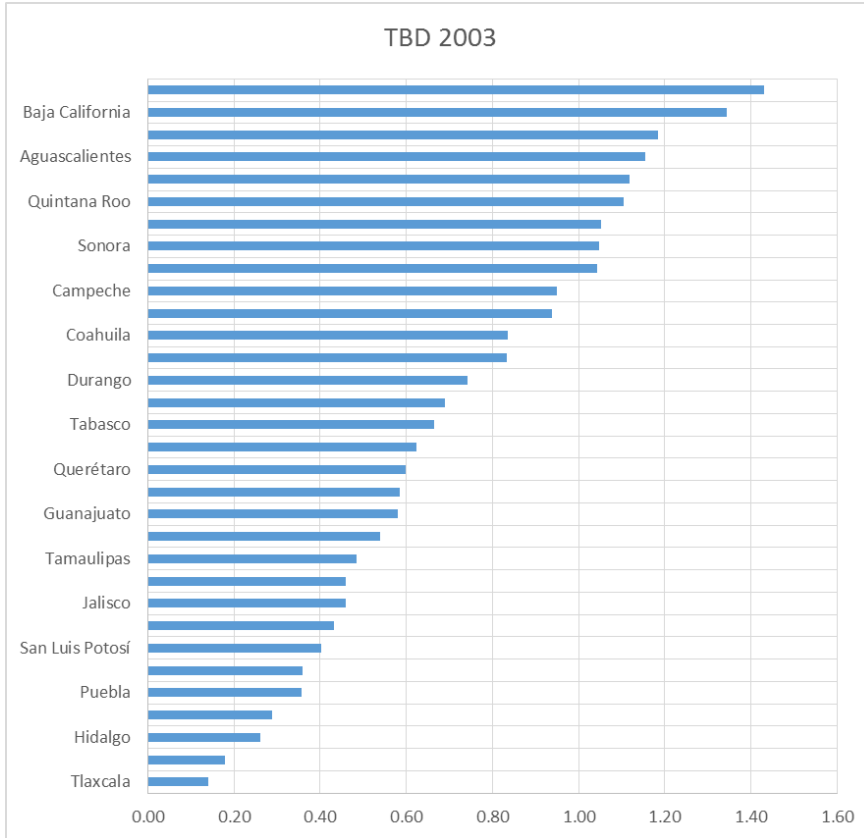
Fuente: Elaboración Propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Gráfica 4.2.2 Tasa Bruta de Divorcio México 2002



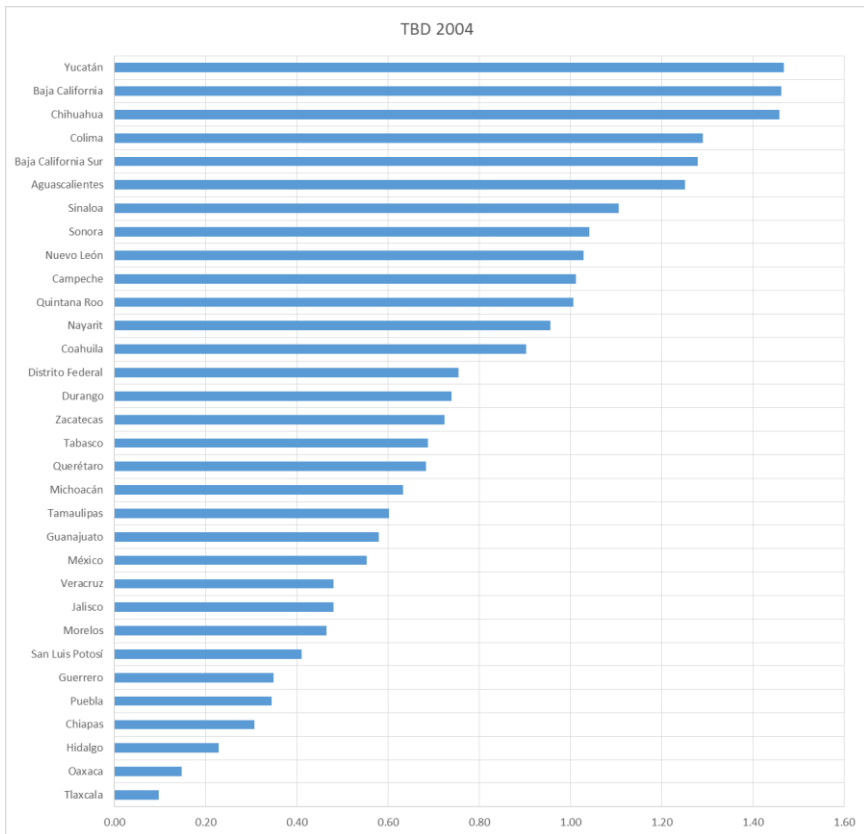
Fuente: Elaboración Propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Gráfica 4.2.3 Tasa Bruta de Divorcio México 2003



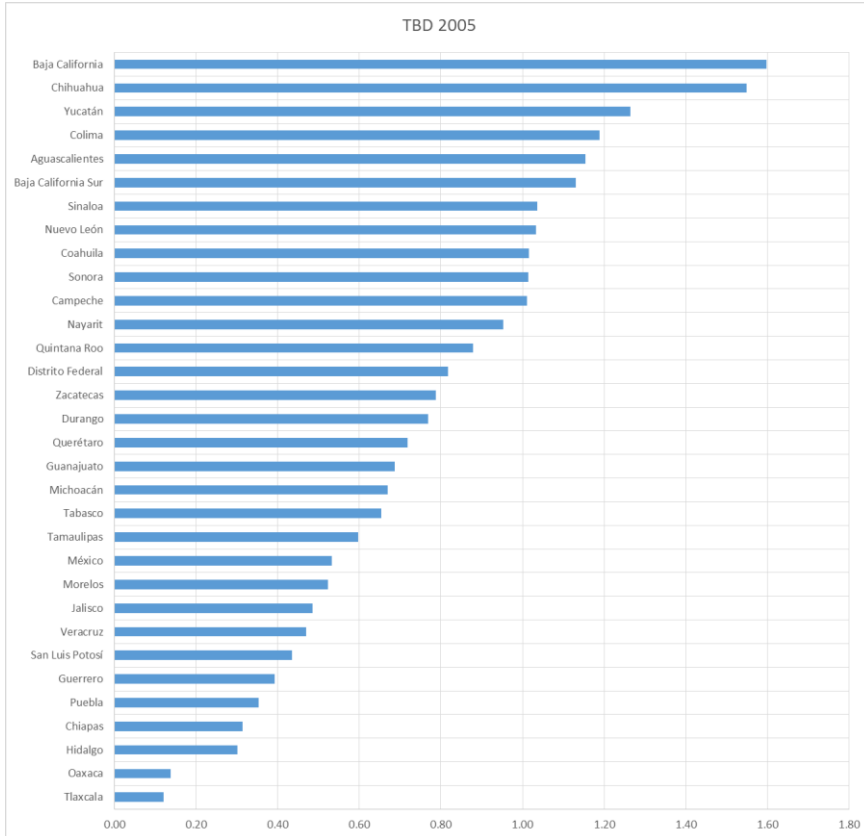
Fuente: Elaboración Propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Gráfica 4.2.4 Tasa Bruta de Divorcio México 2004



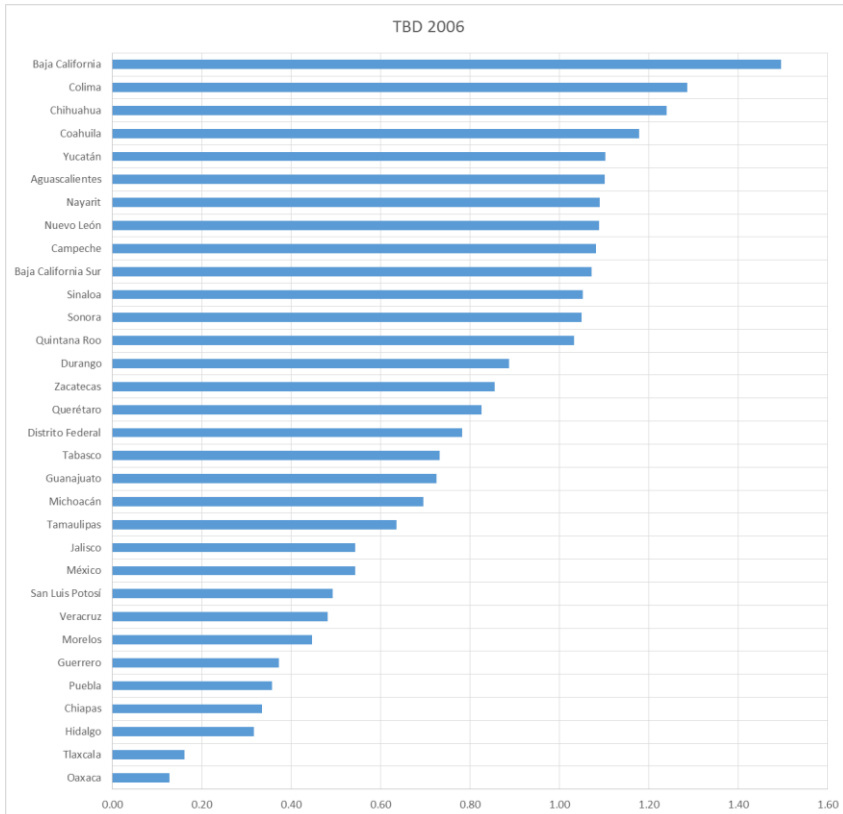
Fuente: Elaboración Propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Gráfica 4.2.5 Tasa Bruta de Divorcio México 2005



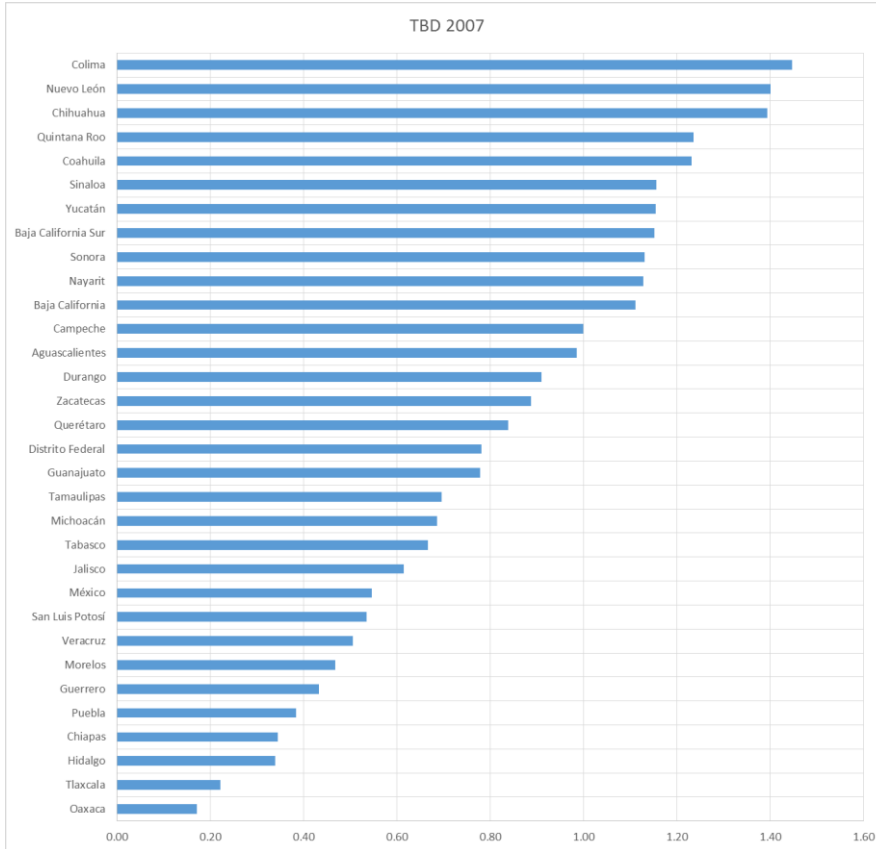
Fuente: Elaboración Propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Gráfica 4.2.6 Tasa Bruta de Divorcio México 2006



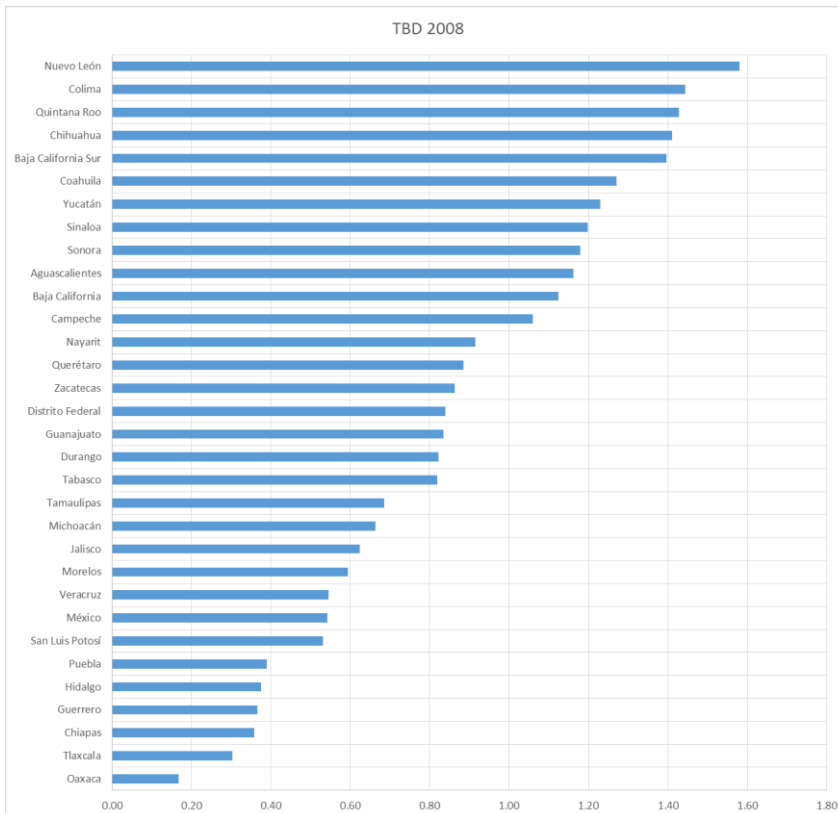
Fuente: Elaboración Propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Gráfico 4.2.7 Tasa Bruta de Divorcio México 2007



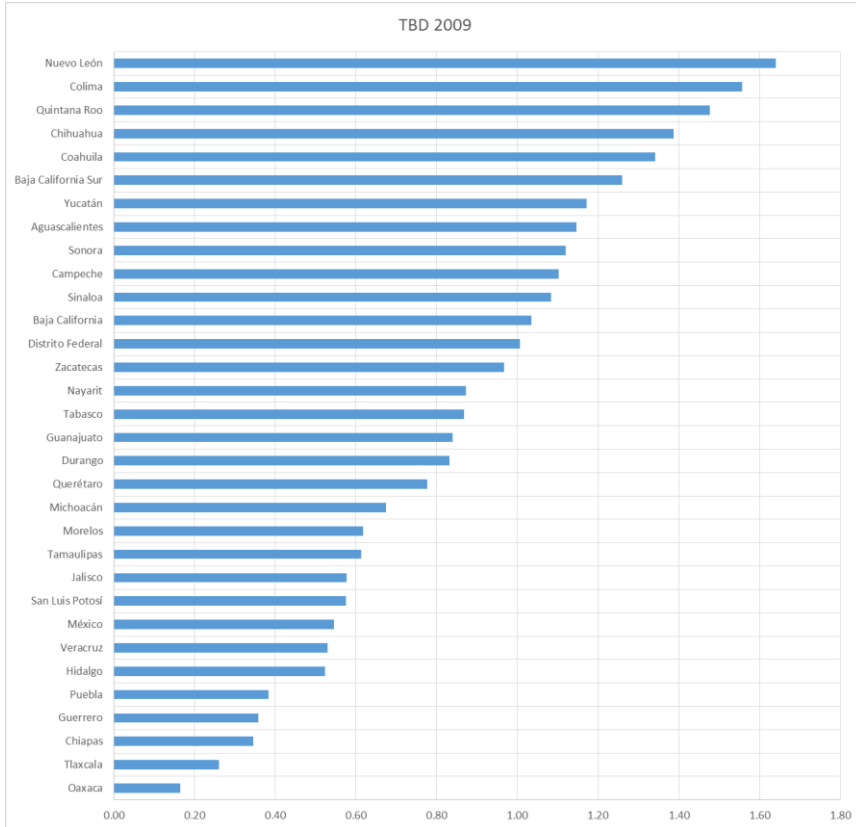
Fuente: Elaboración Propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Gráfica 4.2.8 Tasa Bruta de Divorcio México 2008



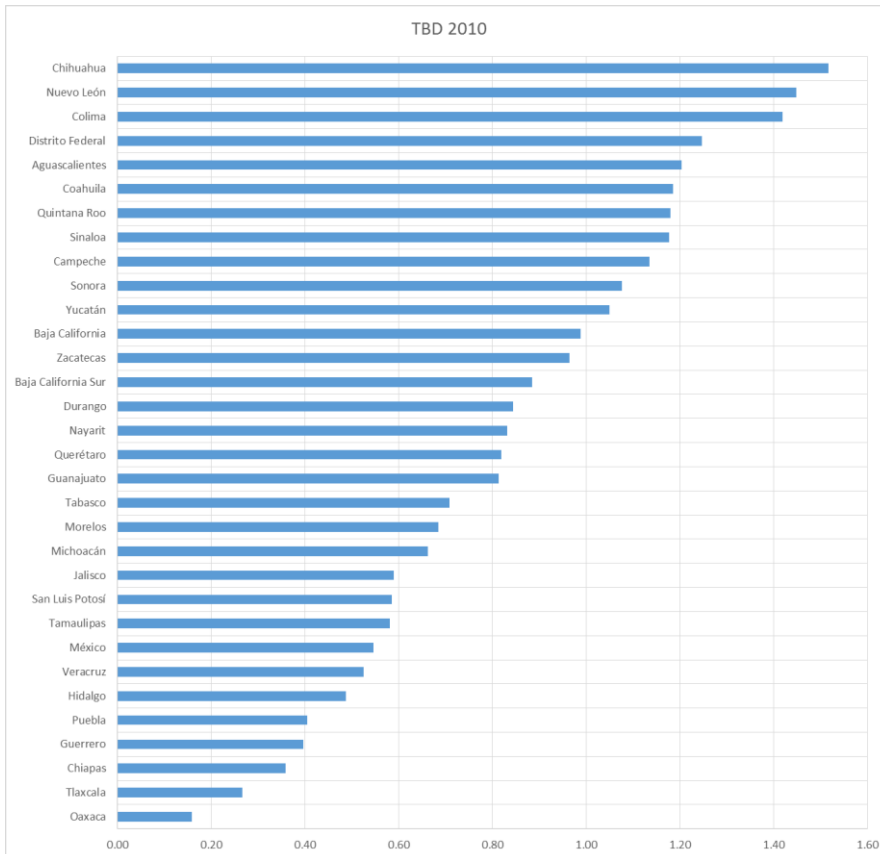
Fuente: Elaboración Propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Gráfica 4.2.9 Tasa Bruta de Divorcio México 2009



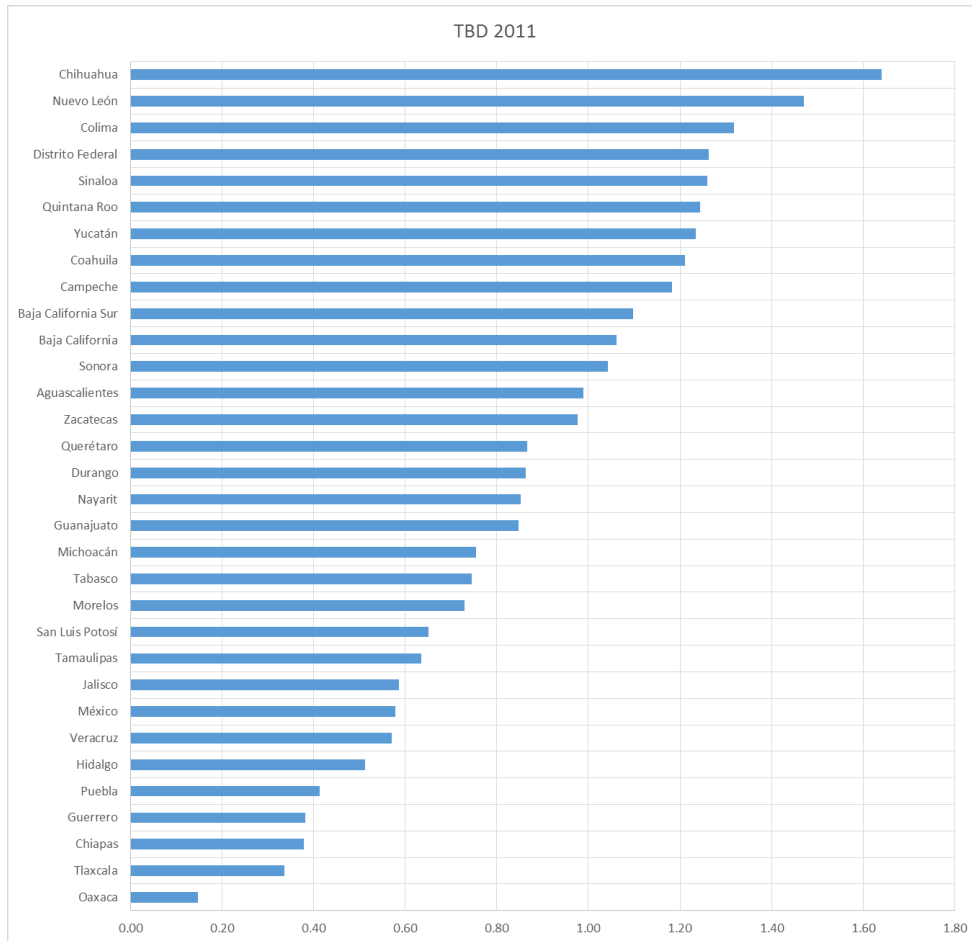
Fuente: Elaboración Propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Gráfica 4.2.10 Tasa Bruta de Divorcio México 2010



Fuente: Elaboración Propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Gráfica 4.2.11 Tasa Bruta de Divorcio México 2011



Fuente: Elaboración Propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Gráfica 5.1 Tipo de Matrimonio Entre las Mujeres Mayores de 12 años



Fuente: Elaboración con datos del Censo de Población y Vivienda 2000-2011.

Cuadro 4.6 TBD por entidad Federativa del 2001 al 2011 (por cada 1,000 personas)

TBD	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Aguascalientes	0.99	1.01	1.15	1.25	1.15	1.10	0.99	1.16	1.15	1.20	0.99
Baja California	1.03	1.16	1.34	1.46	1.60	1.50	1.11	1.12	1.03	0.99	1.06
Baja California Sur	1.11	1.23	1.18	1.28	1.13	1.07	1.15	1.40	1.26	0.88	1.10
Campeche	0.84	0.89	0.95	1.01	1.01	1.08	1.00	1.06	1.10	1.13	1.18
Coahuila	0.77	0.80	0.84	0.90	1.02	1.18	1.23	1.27	1.34	1.19	1.21
Colima	1.03	1.03	1.12	1.29	1.19	1.29	1.45	1.44	1.56	1.42	1.32
Chiapas	0.24	0.26	0.29	0.31	0.31	0.33	0.34	0.36	0.35	0.36	0.38
Chihuahua	1.34	1.37	1.43	1.46	1.55	1.24	1.39	1.41	1.39	1.52	1.64
Distrito Federal	0.88	0.87	0.83	0.75	0.82	0.78	0.78	0.84	1.01	1.25	1.26
Durango	0.71	0.76	0.74	0.74	0.77	0.89	0.91	0.82	0.83	0.84	0.86
Guanajuato	0.46	0.50	0.58	0.58	0.69	0.73	0.78	0.83	0.84	0.81	0.85
Guerrero	0.32	0.37	0.36	0.35	0.39	0.37	0.43	0.37	0.36	0.40	0.38
Hidalgo	0.27	0.24	0.26	0.23	0.30	0.32	0.34	0.38	0.52	0.49	0.51
Jalisco	0.47	0.47	0.46	0.48	0.49	0.54	0.62	0.62	0.58	0.59	0.59
México	0.49	0.51	0.54	0.55	0.53	0.54	0.55	0.54	0.55	0.55	0.58
Michoacán	0.52	0.52	0.58	0.63	0.67	0.70	0.69	0.66	0.67	0.66	0.75
Morelos	0.40	0.42	0.43	0.47	0.52	0.45	0.47	0.59	0.62	0.68	0.73
Nayarit	0.82	0.85	0.69	0.96	0.95	1.09	1.13	0.91	0.87	0.83	0.85
Nuevo León	0.77	0.90	0.94	1.03	1.03	1.09	1.40	1.58	1.64	1.45	1.47
Oaxaca	0.15	0.16	0.18	0.15	0.14	0.13	0.17	0.17	0.16	0.16	0.15
Puebla	0.34	0.34	0.36	0.35	0.35	0.36	0.38	0.39	0.38	0.40	0.41
Querétaro	0.58	0.62	0.60	0.68	0.72	0.83	0.84	0.89	0.78	0.82	0.87
Quintana Roo	0.75	0.81	1.10	1.01	0.88	1.03	1.24	1.43	1.48	1.18	1.24
San Luis Potosí	0.39	0.42	0.40	0.41	0.43	0.49	0.54	0.53	0.57	0.59	0.65
Sinaloa	0.75	0.82	1.04	1.11	1.04	1.05	1.16	1.20	1.08	1.18	1.26
Sonora	0.87	1.02	1.05	1.04	1.01	1.05	1.13	1.18	1.12	1.08	1.04
Tabasco	0.58	0.60	0.66	0.69	0.65	0.73	0.67	0.82	0.87	0.71	0.75
Tamaulipas	0.56	0.56	0.48	0.60	0.60	0.64	0.70	0.68	0.61	0.58	0.63
Tlaxcala	0.14	0.16	0.14	0.10	0.12	0.16	0.22	0.30	0.26	0.27	0.34
Veracruz	0.45	0.45	0.46	0.48	0.47	0.48	0.51	0.54	0.53	0.53	0.57
Yucatán	0.79	0.86	1.05	1.47	1.26	1.10	1.15	1.23	1.17	1.05	1.23
Zacatecas	0.58	0.62	0.62	0.72	0.79	0.86	0.89	0.86	0.97	0.96	0.98

Fuente: Elaboración Propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Cuadro 4.7 TGD por entidad Federativa del 2001 al 2011 (por cada 1,000 personas)

TGD	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Aguascalientes	1.40	1.42	1.60	1.72	1.67	1.59	1.42	1.67	1.64	1.62	1.33
Baja California	1.53	1.71	1.95	2.11	2.46	2.30	1.70	1.72	1.58	1.30	1.39
Baja California Sur	1.49	1.64	1.57	1.67	1.67	1.58	1.69	2.05	1.85	1.17	1.44
Campeche	1.17	1.22	1.29	1.37	1.39	1.49	1.37	1.45	1.51	1.48	1.54
Coahuila	1.04	1.07	1.12	1.19	1.36	1.58	1.65	1.70	1.79	1.57	1.60
Colima	1.45	1.45	1.55	1.78	1.60	1.73	1.94	1.93	2.08	1.84	1.71
Chiapas	0.36	0.39	0.43	0.45	0.47	0.50	0.51	0.53	0.51	0.50	0.53
Chihuahua	1.88	1.90	1.96	1.98	2.09	1.67	1.87	1.89	1.86	2.06	2.22
Distrito Federal	1.13	1.10	1.04	0.93	0.96	0.91	0.91	0.98	1.17	1.55	1.57
Durango	1.00	1.06	1.02	1.01	1.02	1.18	1.20	1.09	1.10	1.14	1.16
Guanajuato	0.65	0.70	0.81	0.80	0.93	0.98	1.05	1.12	1.13	1.09	1.13
Guerrero	0.47	0.53	0.52	0.50	0.53	0.50	0.58	0.49	0.48	0.54	0.52
Hidalgo	0.38	0.33	0.35	0.31	0.40	0.42	0.45	0.49	0.69	0.65	0.68
Jalisco	0.65	0.65	0.62	0.64	0.65	0.72	0.82	0.83	0.76	0.78	0.78
México	0.70	0.71	0.75	0.76	0.73	0.75	0.75	0.74	0.75	0.72	0.76
Michoacán	0.73	0.73	0.81	0.87	0.85	0.88	0.87	0.84	0.85	0.88	1.00
Morelos	0.57	0.58	0.60	0.63	0.69	0.59	0.62	0.78	0.81	0.89	0.95
Nayarit	1.12	1.15	0.92	1.27	1.22	1.39	1.44	1.16	1.11	1.09	1.12
Nuevo León	1.02	1.18	1.22	1.32	1.36	1.43	1.83	2.07	2.14	1.89	1.91
Oaxaca	0.22	0.22	0.25	0.20	0.18	0.17	0.22	0.22	0.22	0.21	0.20
Puebla	0.50	0.49	0.51	0.48	0.49	0.50	0.53	0.54	0.53	0.55	0.56
Querétaro	0.82	0.86	0.83	0.94	1.05	1.20	1.22	1.28	1.12	1.09	1.15
Quintana Roo	1.06	1.13	1.53	1.38	1.46	1.71	2.04	2.36	2.43	1.57	1.65
San Luis Potosí	0.55	0.59	0.56	0.56	0.58	0.66	0.72	0.71	0.77	0.78	0.87
Sinaloa	1.02	1.11	1.40	1.47	1.32	1.34	1.47	1.52	1.37	1.53	1.63
Sonora	1.17	1.36	1.39	1.37	1.35	1.39	1.49	1.56	1.47	1.41	1.37
Tabasco	0.80	0.83	0.90	0.93	0.87	0.97	0.88	1.08	1.14	0.95	0.99
Tamaulipas	0.76	0.74	0.64	0.79	0.80	0.85	0.93	0.91	0.81	0.78	0.85
Tlaxcala	0.20	0.22	0.19	0.13	0.17	0.23	0.31	0.42	0.36	0.36	0.45
Veracruz	0.62	0.61	0.62	0.64	0.60	0.61	0.64	0.69	0.67	0.69	0.74
Yucatán	1.07	1.15	1.39	1.92	1.70	1.48	1.55	1.64	1.56	1.35	1.59
Zacatecas	0.81	0.85	0.85	0.98	1.01	1.09	1.13	1.10	1.23	1.29	1.31

Fuente: Elaboración Propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Cuadro 4.8 TBDPC por entidad Federativa del 2001 al 2011 (por cada 1,000 personas)

TBDPC	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Aguascalientes	5.63	5.75	6.54	7.09	6.96	6.69	6.02	7.16	7.10	7.04	5.82
Baja California	7.66	8.64	9.99	10.87	12.82	12.08	9.04	9.20	8.53	7.47	8.07
Baja California Sur	6.87	7.63	7.33	7.91	7.97	7.61	8.23	10.05	9.13	6.25	7.81
Campeche	4.94	5.18	5.54	5.91	6.09	6.56	6.10	6.52	6.82	6.81	7.14
Coahuila	4.11	4.26	4.47	4.82	5.56	6.49	6.83	7.10	7.55	6.71	6.91
Colima	6.80	6.84	7.40	8.53	7.76	8.45	9.58	9.63	10.45	9.42	8.80
Chiapas	1.94	2.11	2.33	2.48	2.61	2.80	2.91	3.05	2.96	2.95	3.14
Chihuahua	8.56	8.77	9.12	9.29	9.89	7.97	9.02	9.19	9.10	10.65	11.59
Distrito Federal	5.60	5.52	5.26	4.76	4.93	4.76	4.78	5.17	6.24	8.75	8.92
Durango	4.40	4.69	4.58	4.55	4.65	5.41	5.58	5.08	5.18	5.49	5.65
Guanajuato	2.56	2.80	3.24	3.23	3.79	4.03	4.36	4.71	4.77	4.50	4.72
Guerrero	2.11	2.39	2.36	2.29	2.45	2.34	2.74	2.33	2.30	2.56	2.48
Hidalgo	1.87	1.68	1.80	1.58	2.06	2.18	2.35	2.62	3.68	3.49	3.69
Jalisco	2.77	2.77	2.68	2.80	2.86	3.22	3.67	3.75	3.49	3.58	3.59
México	3.15	3.27	3.47	3.55	3.45	3.54	3.59	3.58	3.64	3.63	3.87
Michoacán	2.99	2.99	3.36	3.64	3.61	3.77	3.75	3.65	3.74	3.76	4.31
Morelos	2.78	2.88	2.97	3.19	3.51	3.02	3.19	4.07	4.27	4.89	5.25
Nayarit	5.74	5.90	4.79	6.65	6.45	7.43	7.74	6.33	6.07	5.92	6.11
Nuevo León	3.96	4.64	4.83	5.30	5.50	5.83	7.55	8.59	8.97	7.87	8.05
Oaxaca	1.01	1.03	1.18	0.98	0.88	0.82	1.11	1.09	1.08	1.04	0.97
Puebla	2.48	2.46	2.57	2.48	2.54	2.59	2.79	2.86	2.83	3.05	3.13
Querétaro	3.50	3.73	3.61	4.12	4.64	5.37	5.49	5.84	5.16	5.09	5.42
Quintana Roo	4.74	5.09	6.95	6.33	6.76	8.00	9.64	11.23	11.69	8.41	8.92
San Luis Potosí	2.34	2.55	2.42	2.47	2.59	2.95	3.23	3.23	3.52	3.60	4.04
Sinaloa	4.89	5.38	6.84	7.23	6.58	6.73	7.44	7.76	7.07	7.43	8.02
Sonora	5.66	6.61	6.82	6.77	6.72	7.00	7.59	7.98	7.63	7.42	7.23
Tabasco	3.85	4.03	4.42	4.58	4.32	4.87	4.47	5.53	5.90	4.81	5.09
Tamaulipas	3.36	3.33	2.88	3.58	3.68	3.94	4.34	4.30	3.88	3.79	4.18
Tlaxcala	0.89	1.00	0.87	0.60	0.78	1.06	1.46	2.01	1.74	1.78	2.25
Veracruz	3.25	3.25	3.30	3.45	3.27	3.38	3.58	3.87	3.80	3.77	4.12
Yucatán	4.22	4.57	5.60	7.79	6.94	6.10	6.43	6.90	6.62	5.64	6.68
Zacatecas	3.18	3.39	3.42	3.97	4.11	4.50	4.70	4.60	5.19	5.27	5.38

Fuente: Elaboración Propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.